

1940

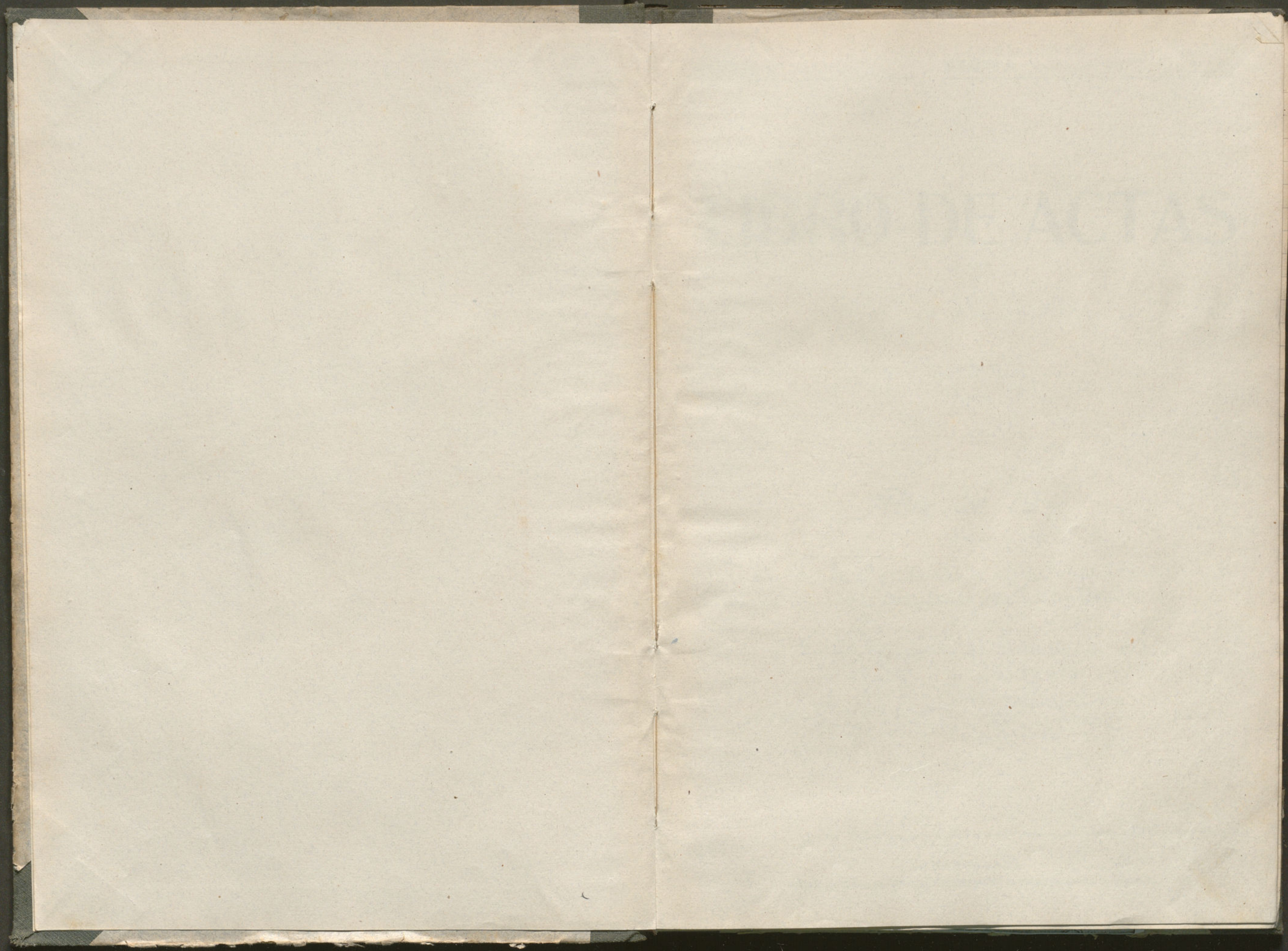
LIBRO DE ACTAS

Tip. Bayer Hnos. y C. — Barcelona

5

75

01-03-01-02-039



PROVINCIA de BALEARES

MUNICIPIO de SANTA MARGARITA

LIBRO DE ACTAS

(1) del _____

Ayuntamiento

Año de 19 _____

Este libro de actas consta de cien folios sellados con el
del Ayuntamiento y rubricados por el Sr. Alcalde Don Juan Fons
Font

Santa Margarita 21 Diciembre de 1940

El Alcalde.

El Secretario.



Juan Fons

José Font

(1) Del Ayuntamiento pleno, de la Comisión Permanente, de la Junta local de Instrucción pública, de la Junta local de Sanidad, el concepto que sea.

BARCELONA

Editorial LA CASA DE LOS SECRETARIOS de Bayer Hermanos y Compañía



En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a veinte y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta; reunidos en la Sala de sesiones de la Casa Comunal los señores que componen la Comisión Gestora Municipal y que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Sr. Juan Escal Fort, para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el señor Presidente declaró abierta la sesión y leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado señor Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los señores Gestores y verificado que fue manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se dio cuenta del proyecto de distribución de solares de repultura del ensanche del Cementerio municipal, acordándose por unanimidad su aprobación.

Señores concurrentes

- S. Juan Escal
- " Corcuera Pons
- " Gabriel Ribas
- " Jaime Ferrer
- " Simón Garau
- " Bartolomé Ribot
- " Simón Guzmán
- " Sebastián Puchó

Acto continuo se acuerda por unanimidad señalar los precios de los solares de repultura del ensanche del Cementerio en la forma siguiente:

Los solares adosados al muro de cerramiento se fija al precio de doscientas pesetas cada uno y los del centro en trescientas pesetas cada solar.

La Comisión Gestora municipal acuerda por unanimidad que los propietarios que deseen construir las repulluras en el ensanche del Cementerio deberán sujetarse a las condiciones siguientes:

1.ª Los propietarios de las repulluras deberán edificar a la altura de quince centímetros sobre el nivel de los terrenos y tendrán estas una profundidad de tres metros.

2.ª Las paredes se construirán de mampostería y tendrán estas un espesor de veinte y cinco centímetros.

3ª El propietario que edifique una sepultura podrá obligar al propietario del solar vecino a que pague la parte que le corresponda en concepto de pared medianera aunque a este no le convenga edificar.

4ª El propietario de un solar tendrá obligación de cuidar y pagar el número que le corresponda y señalar con su nombre dicho solar.

5ª Será obligación de los propietarios construir de mosaico o mármol los pisos de las sepulturas.

6ª Será de cargo del comprador y de sus herederos, proveedores la perfecta conservación de la sepultura, no pudiendo colocar lápidas, inscripciones o adornos sin la aprobación del Ayuntamiento.

7ª Será obligación de los propietarios construir las sepulturas dentro del plazo de dos años a contar de la fecha del pago del solar.

Acto continuo se acuerda por unanimidad pagar a los empleados municipales y Profesores titulares, su haber respectivo al cuarto trimestre del actual ejercicio como también se verifiquen todos los demás pagos de vencimientos trimestrales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veinte y dos y treinta y cinco minutos el señor Presidente levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores Gestores concurrentes con cuyo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde-Presidente

Juan Font

Gabriel Ribas

Lozano Bon

Jaime Dorrel

Vincent Garau

Bartolome Erobat

S. Genovart

Sebastian Derello

Juan Bautista Domínguez



Señores concurrentes

D. Juan Font

" Lozano Bon

" Gabriel Ribas

" Jaime Dorrel

" Vincent Garau

" Bartolome Erobat

" Juan Genovart

" Sebastian Derello

En la villa de Santa Margarita, Provincia de los Balears a treinta de diciembre de mil novecientos cuarenta, reunidos en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores que componen la Comisión Gestora municipal y que al margen se relacionan, bajo la presidencia del señor Alcalde Sr. Juan Font Font para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo la hora acordada el Sr. Presidente declara abierta la sesión y leída que fue el acta de la anterior queda aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Sr. Presidente ordena que por mi el infrascrito Secretario se lea la lectura a los Regidores Oficiales y Comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores Gestores y verificado que fue manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se acuerda por unanimidad la aprobación y pago con cargo a los Capítulos correspondientes de las facturas que a continuación se expresan:

Una de Sr. Antonio Vich de la modelación impresa servida al Ayuntamiento y que importa la cantidad de cincuenta y dos pesetas quinientos.

Otra de Antonio Baroja de los materiales suministrados al Ayuntamiento con destino al entretenimiento de la Escuela Graduada y que importa la cantidad de mil ciento diez pesetas.

Otra de Juan Guegla Torrens de los licores suministrados al Ayuntamiento con motivo de los festejos populares y que importa la cantidad de cincuenta y seis pesetas ochenta céntimos.

Otra de Bernardo Molinas de los licores servidos al Ayuntamiento con motivo de los festejos populares y que importa la cantidad de veinte y seis pesetas.

Otra de mismo de los efectos timbrados servidos al Ayuntamiento y que importa la cantidad de ciento veinte y cuatro pesetas veinte y cinco céntimos.

Otra de Francisco Ribas del cemento suministrado al Ayuntamiento para las obras municipales y que importa la cantidad de cuarenta pesetas cincuenta céntimos.

Otra de Salvador Piña Pico del cemento suministrado al Ayuntamiento para las obras municipales y que importa la cantidad de treinta y tres pesetas treinta y cinco céntimos.

Otra de Jaime Fuster Poma de alquiler de los teléfonos y conferencias importando la cantidad de ciento sesenta y dos pesetas sesenta y cinco céntimos.

Otra de Juan Guasp de la modelación impreña suministrada al Ayuntamiento y que importa la cantidad de doscientos treinta y ocho pesetas.

Otra de Jaime Abunor de los efectos servidos al Ayuntamiento con motivo de los festejos populares y que importa la cantidad de veinte y cinco pesetas quince céntimos.

Otra de Mateo Galmés de una espuesta servida al Ayuntamiento y que importa la cantidad de dos pesetas ochenta céntimos.

Otra de Miguel Surán de los impresos servidos al Ayuntamiento y que importa la cantidad de siete pesetas quince céntimos.

Otra de Sr. Rafael Santandreu, farmacéutico, de los medicamentos suministrados al cuenta de la Beneficencia Municipal y que importa la cantidad de ochocientos ochenta y tres pesetas cuarenta y cinco céntimos, durante el ejercicio del año mil novecientos cuarenta.

Otra de Sr. Catalina Santandreu, Ida. de Garcia de los medicamentos suministrados a cuenta de la Be-

neficiencia municipal durante el ejercicio de 1940 y que importa la cantidad de ciento trece pesetas cuarenta y cinco céntimos.

Otra de Andrés Bonnin de los artículos de festejos servidos al Ayuntamiento y que importa la cantidad de cincuenta y siete pesetas sesenta céntimos.

Otra de Bruno Llopis Poma de los efectos servidos al Ayuntamiento con destino a la reparación de los caminos vecinales y que importa la cantidad de diez y seis pesetas ochenta céntimos.

Otra de Sr. Antonio Vich de la modelación impreña suministrada al Ayuntamiento y que importa la cantidad de ciento sesenta y seis pesetas diez céntimos.

Otra de Miguel Roig de material eléctrico servido al Ayuntamiento con motivo de la instalación en la nueva Casa Consistorial y que importa la cantidad de quinientos diez y ocho pesetas treinta y cinco céntimos.

Otra de Pedro Serra Salvi de las cáscaras de almendra servidas al Ayuntamiento para la calefacción de las oficinas municipales y que importa la cantidad de cuarenta y tres pesetas.

A la casa Espasa-Calpe la cantidad de ciento cincuenta pesetas a cuenta de la Biblioteca Municipal.

Otra de Margarita Oliver Pastor de los jornales empleados con motivo del blanqueo de la Casa Consistorial y que importa la cantidad de ciento cuarenta y cuatro pesetas.

Otra de Sr. Eleonor Bosch Sami de los gastos con motivo de la limpieza de la Escuela Graduada y que importa la cantidad de ciento cincuenta pesetas.

Otra de Sr. Guillermo Sautruch, Secretario de los pagos verificados por cuenta del Ayuntamiento durante el ejercicio de 1940 y que importa la cantidad de cuatrecientas veinte y tres pesetas sesenta y cuatro céntimos, con cargo al capítulo de imprentas.

A la Exma. Diputación Provincial la cantidad de mil novecientas veinte y ocho pesetas importe de la aportación forzosa respectiva al cuarto trimestre de 1940.

A la Mancomunidad Sanitaria Provincial la cantidad de quinientas siete pesetas por la cuota del Patronato Nacional Anti-tuberculoso.

A Defensa Pasiva Anti-aérea de Baleares la cantidad de ochenta y seis pesetas cuarenta y cinco céntimos importe de la cuota respectiva al segundo semestre del corriente año.

A la Escuela Elemental del Trabajo la cantidad de ochocientas cuarenta y tres pesetas veinte céntimos importe de la cuota respectiva al actual año de 1940.

A Sr. Antonio Frontera, protécnico la cantidad de cien pesetas importe de los cobros servidos al Ayuntamiento con motivo de los festejos de la Beata.

A Sr. Gabriel Correr Ordinas la cantidad de ciento veinte y una pesetas sesenta céntimos importe de diez y seis jornales con motivo de auxiliar los trabajos extraordinarios de la Secretaría.

Otra de Bernardo Manauet Pastor de los gastos de conducción de mesas a la Capital y otros relacionados con las quintas y que importa la cantidad de doscientas pesetas.

Otra del mismo de los gastos de viajes a la Capital verificados durante el corriente año para tratar asuntos relacionados con la administración Municipal y que importa la cantidad de trescientas veinte y cuatro pesetas.



4
Otra de Antonio Esteban Capó de los gastos de viajes a la Capital verificados durante el actual año para tratar asuntos relacionados con la administración municipal y que importa la cantidad de cuatrecientas cincuenta pesetas.

Otra del Gas y Electricidad S.A. del fluido eléctrico para el alumbrado público suministrado al Ayuntamiento durante los meses de Mayo a Noviembre de 1940 y que importa la cantidad de mil ciento cincuenta y nueve pesetas noventa céntimos.

Al Ayuntamiento de Inca la cantidad de novecientas ochenta y cinco pesetas cuarenta y cinco céntimos por cuota cancelaria respectiva al año de 1940.

A Cristóbal Moorey Juan la cantidad de cuarenta pesetas importe de los gastos de manutención con motivo de los trabajos de la numeración de las casas de la Aldea de San Pío y cuyos gastos se paguen con cargo al capítulo de imprentas.

A Juan Roselló Esteban la cantidad de ciento ochenta pesetas por la gratificación con motivo de los trabajos de la urbanización de San Pío.

A Sr. Gabriel Jordá Perelló la cantidad de ciento veinte y seis pesetas importe de la pensión del censo de 1940 que presta este Ayuntamiento a los herederos del Sr. Conde de Fonqueras.

A los empleados municipales Antonio Esteban Capó, Cristóbal Quintas Gual y Bartolomé Claubias Gual la cantidad de cuatrociento cincuenta pesetas en pago del subsidio familiar respectivo a los meses de Julio a Diciembre ambos inclusive de 1940.

A Sr. Pedro J. Capó Roca la cantidad de mil doscientas cincuenta y una pesetas veinte y cinco céntimos importe de los jornales devengados con motivo de auxiliar los trabajos extraordinarios de la

Secretaría.

A ^{sr} Bartolomé Llamblas Eous la cantidad de cuatrecientos noventa y cinco pesetas por los jornales devengados con motivo de auxiliar los trabajos extraordinarios de la Secretaría, durante el cuarto trimestre de 1940.

También se acuerda por unanimidad pagar a ^{sr} Miguel Capó Roca, Secretario del Juzgado Municipal la cantidad de ciento veinte y cinco pesetas por los trabajos encomendados al Juzgado Municipal con motivo del Censo Electoral.

Iguualmente se acuerda pagar a ^{sr} Miguel Roca Pluza la cantidad de nueve pesetas cincuenta céntimos importe de los gastos de manutención de presos.

Seguidamente se acuerda por unanimidad la aprobación y pago con cargo al capítulo de imprentas de las facturas que a continuación se expresan:

Una de Juan Maura Moragues de los efectos servidos al Ayuntamiento y que importa la cantidad de ciento once pesetas cuarenta céntimos.

Otra de Bernardo Mayol Ribot de los materiales suministrados al Ayuntamiento y que importa la cantidad de ciento catorce pesetas.

Otra de Antonio Caronji Rauris de los trabajos verificados en la Casa Cuartel de la Guardia Civil que importa la cantidad de diez y ocho pesetas.

Otra del mismo de los efectos servidos al Ayuntamiento con destino a las salas del Cementerio y que importa la cantidad de veinte y una pesetas.

Otra del mismo de varios efectos servidos con destino a la Casa Consistorial y que importa la cantidad de catorce pesetas.

Otra de Mateo Cladera Cifre de los efectos de herrería servidos al Ayuntamiento durante el

comienzo año de 1940 por la cantidad de setenta y una pesetas cuarenta céntimos.

Otra de Miguel Puig Fuster de cuerda serrida al Ayuntamiento cuya factura importa la cantidad de seis pesetas veinte y cinco céntimos.

Otra de José Gana Perelló de los efectos de droguería suministrados al Ayuntamiento importando la cantidad de ochenta y siete pesetas quince céntimos.

Otra de Miguel Salmau Alós de las tejías servidas al Ayuntamiento con destino al entresqueamiento del Matadero que importa la cantidad de setenta pesetas.

Otra de Antonio Fener Liria de los efectos de herrería servidos al Ayuntamiento por la cantidad de veinte y cuatro pesetas noventa céntimos.

Otra de Agustina Fuster Pomar de varios efectos servidos al Ayuntamiento por un importe de treinta y dos pesetas treinta y cinco céntimos.

Otra de José Cortés Aguilo de viajes de auto realizados por cuenta del Ayuntamiento cuyo importe es de cuarenta pesetas.

Otra de Maria Lario de las encuadernaciones verificadas por cuenta del Ayuntamiento y que importa la cantidad de ciento sesenta y siete pesetas.

A la Jefatura Provincial de Vizcaya (Servicio Nacional de Propaganda) por dos revistas recibidas cuyo importe es de cinco pesetas.

A la imprenta Ordinas la cantidad de cien pesetas quince céntimos, importe de un cuadro de Banderas Victoriosas adquirido por el Ayuntamiento para ser colocado en el Salón de Sesiones.

Iguualmente se acuerda pagar a ^{sr} Antonio Philip Veiret el alquiler de la casa destinada a almacén del trigo intervenido respectivo al año de 1939 cuyo importe es de doscientos cincuenta pesetas.

Acto seguido se dio cuenta de una instancia



surcaba por el vecino Miguel Font Riutort en la que interera el correspondiente permiso de esta Comisión Gestora Municipal para construir una casa de planta baja y piso en un solar de su propiedad sita en la calle de Grospi de esta villa, conforme a los planos y memoria que acompaña.

Examinados por los señores Gestores los planos de que se trata, después de breve discusión se acuerda por unanimidad pasarlos a informe del Señor Inspector Municipal de Sanidad y una vez recuido informe favorable de dicha inspección, que la Comisión de Alineaciones auxiliada del Maestro Alarife del Municipio le señale la línea de edificación con sujeción a los planos aprobados.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veinte y tres y diez minutos el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde-Presidente

Lorenzo Barr
Jaime Torres

Bartolomé Brobat

Sebastián Revelló

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a cuatro de Enero de mil novecientos cuatro y uno, reunidos en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores que componen la Comisión Gestora Municipal y que al margen se rela-



cionan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan Coust Font para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora recordada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Sr. Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión, para conocimiento de los señores Gestores y verificado que fue manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se dio cuenta por íntegra lectura del extracto de acuerdos tomados por la Comisión Gestora Municipal durante el mes de diciembre último, acordado por unanimidad su aprobación.

Acto continuo se acuerda por unanimidad declarar al mose Cuspe Plomer Riera con derecho a obtener prórroga de primera clase, como comprendido en el caso primero del Artículo 365 del Reglamento vigente, por haber justificado la cualidad de ser hijo en sentido legal de padre pobre sexagenario.

Seguidamente se dio cuenta de las liquidaciones del apoderado en Palma Sr. Domingo Riutort respectivas al primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del finido ejercicio de 1940, quedando aprobadas por unanimidad.

Acto seguido se acuerda por unanimidad designar al Oficial de la Secretaría Sr. Bernardo Manaut Pastor para recoger del Apoderado en Palma Sr. Domingo Riutort el saldo de la liquidación del expresado ejercicio el cual asciende a cinco mil seiscientos treinta y tres pesetas con veinte céntimos, cuya cantidad una vez formalizados los correspondientes libramientos y cargamentos deberá ingresarse en las Arcas de

Señores concurrentes

D. Juan Coust
" Lorenzo Pons
" Gabriel Ribas
" Jaime Torres
" Simón Jorau
" Bartolomé Brobat
" Simón Guart
" Sebastián Revelló

esta Municipalidad.

Leída por el imparente Secretario la instancia formulada por el mozo Rafael Estebich Calafat número 11 del Adilamiento del Reemplazo de 1936 y en la cual solicita que se incoe el oportuno expediente con sujeción a lo dispuesto en los artículos 296 y 293 del Reglamento de 27 Febrero de 1925 para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, en razón a ser desconocido el paradero de su hermano Miguel desde hace más de diez años, y una vez practicadas las formalidades que determina el párrafo 1º del artículo 293 mencionado, sin que ninguno de los mozos presentes en el acto de la clasificación y declaración de solados ni otra persona alguna, manifestara nada en contra de dicha petición, el Ayuntamiento acordó acceder a lo solicitado por el referido mozo y que se instruya dicho expediente para justificar la ausencia del mencionado Miguel Estebich Calafat para en su día resolver lo que proceda.

Acto continuo el Señor Presidente dió cuenta a los señores Gestores que a pesar de haberse celebrado dos subastas consecutivas para el arrendamiento del arbitrio municipal establecido sobre la Plaza y Mercado para el actual ejercicio de 1941 en ninguna de ellas hubo licitadores y por tanto ponía a discusión este asunto.

Enterados los señores Gestores de las manifestaciones del Sr. Presidente y considerando que el tener por administración la recaudación de dicho arbitrio a de ser muy perjudicial para el erario Municipal ya que el trabajo de recaudación lleva aparejado el tener que dedicar un empleado para dichos servicios, después de amplia y muy detenida discusión se acuerda por voto unánime conceder un amplio voto de confianza al señor Alcalde-Presidente para que gestione el arrendamiento de expresado arbitrio de la manera más ventajosa para los intereses municipales de esta localidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo

las veinte y dos y quince minutos el Señor Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario imparente de que certifico

El Alcalde-Presidente

Juan Bonet

Lorenzo Bonet

Gabriel Páez

Jaime Bonet

Vicente Garau

Bartholomé Trobat

Sebastián Perelló

S. Genovart

Sebastián Perelló

Juli. Bonet

Señores concurrentes

D. Juan Bonet

" Lorenzo Bonet

" Jaime Bonet

" Bartholomé Trobat

" Vicente Garau

" S. Genovart

" Sebastián Perelló

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a once de Enero de mil novecientos cuarenta y uno; reunidos en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los señores que componen la Comisión Gestora Municipal y que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del señor Alcalde don Juan Bonet para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el señor Presidente declaró abierta la sesión y leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado señor Presidente ordenó que por mi el imparente Secretario se dió lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los señores Gestores y verificado que fue manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido manifiesta el señor Presidente que en cumplimiento del encargo que le fue conferido en la sesión

anterior habia gestionado el arrendamiento del arbitrio municipal establecido sobre la Plaza y Mercado para el actual ejercicio de 1941 con el vecino Sr. Jose Valls Valls el cual ofrece tomar a su cargo dicho arbitrio por la cantidad de cuatro mil pesetas.

Enterados los señores Gestores de las gestiones Mercedas a cabo por el señor Presidente y considerandolas ventajosas para los intereses de esta Municipalidad, despues de breve discusion se acuerda por voto unanime aceptar la oferta del Sr. Valls Valls y en su consecuencia arrendarle el expresado arbitrio por la cantidad de cuatro mil pesetas, pago que trimestralmente hara efectivo en las Oreas de esta Municipalidad.

Acto continuo se dio cuenta del expediente de ignorado paradero de Miguel Estebrich Calafat, hermano del moro Rafael Estebrich Calafat, insubido en virtud del acuerdo tomado en la sesion anterior, acordandose por unanimidad aceptar en todas sus partes el dictamen del señor Concejal Sindico, y en su virtud, declarar que hay motivo suficiente para suponer la ausencia en las condiciones que exige el Reglamento de Reclutamiento vigente, y reputar muerto al hermano del moro Rafael Estebrich Calafat.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veinte y dos y cinco minutos el señor Presidente levanta la sesion cuya acta firman los señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde-Presidente

Juan Lora
Lorenzo Pons *Jaime Torres*
Bartolome Groat *Vicenç Garau*
S. Genovart *Sebastian Derello*
Julio Santandreu



En Santa Margarita a diez y ocho de Enero de mil novecientos cuarenta y uno; previa la oportuna convocatoria se ha reunido el Ayuntamiento con la asistencia de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen, al objeto de discutir y en su caso, aprobar el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1941 cuyo proyecto fue votado por esta Corporacion municipal en sesion de Catorce de diciembre ultimo y expuesta al publico por el termino de ocho dias en la forma prescrita por el Estatuto y Reglamento de Hacienda municipal, sin que contra el mismo, se hayan presentado reclamacion u observacion alguna.

Discutidos detenidamente cada uno de los articulos y relaciones que comprende dicho presupuesto y encontrandolos en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporacion municipal, asi como con los recursos de la localidad, que se establecen para atender a aquellos, se ha acordado por unanimidad, presante aprobacion, quedando en su consecuencia fijado el total de ingresos en Ciento trece mil, setecientas pesetas y el de gastos en Ciento trece mil setecientas pesetas, resultando por consiguiente nivelado dicho presupuesto.

Y despues de acordar que el presupuesto de referencia se exponga al publico y que se remita copia certificada del mismo a la Delegacion de Hacienda de la provincia, a los efectos de lo premitido en los articulos 300 y 301 del vigente Estatuto municipal y de la aprobacion definitiva de dicho presupuesto, se ha levantado la sesion firmando esta acta los señores concurrentes, conmigo el Secretario que, de todo ello certifico.

El Alcalde-Presidente

Juan Lora
Lorenzo Pons *Jaime Torres*
Vicenç Garau *Bartolome Groat*
S. Genovart *Sebastian Derello*
Julio Santandreu

Señores concurrentes
 D. Juan Lora
 " Lorenzo Pons
 " Jaime Torres
 " Vicenç Garau
 " Bartolome Groat
 " S. Genovart
 " Sebastian Derello
 " Sebastian Derello

Señores concurrentes
D. Juan Coust
" Sebastián Perello
" Simón Genovart
" Simón Garau
" Jaime Torres
" Bartolomé Ercabat

En la villa de Santa Margarita provincia de las Balea-
res a veinte y siete de Enero de mil novecientos cuarenta y uno;
reunidos en la Sala de sesiones de la Casa Comunal los
señores que componen la Comisión Gestora Municipal y que
al margen se relacionan, bajo la presidencia del señor Al-
calde D. Juan Coust Font para celebrar sesión ordinaria
en segunda convocatoria y siendo la hora acordada el
señor Presidente declaró abierta la sesión y leída que fue
el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado señor Presidente ordenó que
por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Bo-
letines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la úl-
tima sesión para conocimiento de los señores Gestores y re-
ficionado que fue manifestaron quedar enterados y acordar
su cumplimiento.

Acto seguido se acuerda autorizar al vecino Francisco
Rovira Roig para construir una acera de toda la longitud
de la fachada de la casa que dicho vecino posee en la
calle de Alfaro N.º 6 de esta villa.

Acto continuo se acuerda por unanimidad la apro-
bación y pago de una factura del vecino Pedro Serra Salva
de las cincuenta de almendra suministradas al Ayuntami-
ento para la calefacción de las oficinas municipales y que
importa la cantidad de treinta y cuatro pesetas cincuenta
céntimos.

Continuadamente se acuerda por unanimidad la apro-
bación y pago con cargo al capítulo de imprenta de las si-
guientes facturas:

Una de Jorge Encalas Nouget de las reparaciones de
la bicicleta propiedad del Ayuntamiento y que importa
la cantidad de Ciento trece pesetas cincuenta céntimos.

Otra de Antonio Caronfi de los efectos de hostelería
servidos a Felange Tomenina y que importa la cantidad
de diez y seis pesetas cincuenta céntimos.

Seguidamente se acuerda por unanimidad autorizar



a D.º Andrés Serra Salva para instalar un motor auxiliar
sin incremento de la capacidad de molinación en su industria
de molino maquilero instalado en el paraje denominado Pont
d'el Vicari de este término municipal y que se someta la peti-
ción y acuerdo a información pública por término de quince
días.

Continuadamente se acuerda por unanimidad aprobar
la Matricula industrial de este término municipal formada
para el actual año de 1941 con el recargo municipal del
15 por ciento sobre las cuotas del Tesoro.

No habiendo más asuntos de que tratar siendo las
veinte y una y veinte minutos el señor Presidente levantó
la sesión de la que se extiende la presente acta que
firman los señores Gestores concurrentes conmigo el Secre-
tario infrascrito de que certifico.

El Alcalde-Presidente.

Juan Coust

S. Genovart

Sebastián Perello

Simón Garau

Jaime Torres

Bartolomé Ercabat

Quel...
[Signature]

Señores concurrentes
D. Juan Coust
" Jaime Torres
" Simón Genovart
" Sebastián Perello
" Simón Garau
" Bartolomé Ercabat

En la villa de Santa Margarita, provincia de las
Baleares a primer de Febrero de mil novecientos cuaren-
ta y uno; reunidos en la Sala de sesiones de la Casa
Comunal los señores que componen la Comisión Ges-
tora Municipal y que al margen se relacionan bajo la
presidencia del señor Alcalde Don Juan Coust Font
para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo
la hora acordada el señor Presidente declaró abierta la

sesion y leida que fue el acta de la anterior quedo aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado señor Presidente ordeno que por mi el infrascripto Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la ultima sesion para conocimiento de los señores Gestores y verificado que fue manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se acuerda por unanimidad informar que el mozo Enrique Cifre Sordo de Remplazo de 1936 tiene derecho a que se le conceda la prerrogativa de incorporacion a filas de primera clase por haber justificado la cualidad de ser hijo en sentido legal de padre pobre sexagenario.

Acto continuo se acuerda por unanimidad autorizar al vecino Sr. Juan Serranolet Pau para construir una acera de toda la longitud de la fachada de la casa que dicho vecino posee en la calle de Grimalt n.º 5 de esta poblacion.

Continuadamente se acuerda por unanimidad la aprobacion y pago con cargo al capitulo de imprentas de una factura presentada por el vecino Francisco Garonji Ramu de los efectos de hospitaleria servidos al Ayuntamiento y que importa la cantidad de Ocho pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veinte y una el señor Presidente levanta la sesion de la que se extiende la presente acta que firman los señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

El Alcalde-Presidente.

Juan Caus

Jaime Torres

S. Genovart Sebastian Derello

Miguel Garau

Bartolome Grotat

Pablo Santandreu Garau



En la villa de Santa Margarita provincia de las Palarcas a Ocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y uno; reunidos en la Sala de sesiones de la Casa Comunal los señores que componen la Comision Gestora Municipal y que al margen se relacionan bajo la presidencia del señor Alcalde Sr. Juan Caus Font para celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo la hora acordada el señor Presidente declaro abierta la sesion y leida que fue el acta de la anterior quedo aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado señor Presidente ordeno que por mi el infrascripto Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la ultima sesion para conocimiento de los señores Gestores y verificado que fue manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se acuerda por unanimidad fijar en siete pesetas el tipo de jornal regulador de un bracero en este termino municipal.

Acto continuo se dio cuenta de una instancia suscrita por la licenciada en Farmacia Sra. Catalina Santandreu Garau en la que interesa la debida autorizacion para abrir su oficina de farmacia sita en la calle de Alejandro Romello n.º 17 de esta villa.

Enterados los señores Gestores del contenido de dicha instancia y resultando que el señor Subdelegado de Farmacia en su visita de inspeccion emitió dictamen en el sentido de que dicha oficina de farmacia reúne las condiciones exigidas por las disposiciones vigentes, despues de breve discusion se acuerda por voto unanime autorizar a la expresada Sra. Catalina Santandreu Garau para abrir la mencionada oficina de Farmacia sita en la calle de Alejandro Romello n.º 17 de esta poblacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veinte y una y treinta y cinco minutos el señor Presidente levanta la sesion de la que se extiende la presente acta que firman los señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario infrascripto de que certifico.

El Alcalde-Presidente.

Juan José

S. Genovart
Sebastian Berello
Vicente Garau

Jaime Torres Bartolomé Grotat

Juan Bautista

Señores concurrentes

D. Juan José
" Sebastian Berello
" Vicenta Guercart
" Vicenta Garau
" Jaime Torres
" Bartolomé Grotat

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a quince de Febrero de mil novecientos cuarenta y uno; reunidos en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores que componen la Comisión Gestora Municipal y que al margen se relacionan bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan José Font para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el señor Presidente declaró abierta la sesión y leída que fue el acta de la anterior quedó aprobado por unanimidad.

Seguidamente el expresado señor Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los señores Gestores y verificado que fue manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

A los efectos reglamentarios se hace constar que en la presente sesión actúa de Secretario el Oficial 1.º D. Bernardo Manuel Pastor.

Acto seguido se dio cuenta de un Oficio del señor Presidente de la Mancomunidad Sanitaria Provincial en el cual se hablaba el acuerdo de la Comisión Permanente de

dicha Mancomunidad en virtud del cual se acordó reiterar a este Ayuntamiento la obligación en que se halla de satisfacer al señor Santandreu los créditos reclamados correspondientes al tiempo que estuvo suspendido de empleo y sueldo y quinque mil a qui tiene derecho.

Enterados los señores Gestores del contenido de dicho escrito, después de breve discusión se acuerda por voto unánime que el señor Alcalde dirija un Oficio al señor Presidente de la Mancomunidad Sanitaria Provincial concedido en los términos:

Tengo el honor de participar a V. S. que en la sesión celebrada por la Comisión Gestora Municipal de mi presidencia con fecha quince del actual se dio cuenta del Oficio N.º 16 de la Mancomunidad Sanitaria Provincial de su digna Presidencia y después de un detenido examen del mismo se acordó comunicar a V. S. que este Ayuntamiento no debe cantidad alguna a la Mancomunidad Sanitaria Provincial en concepto de haberes del Médico Titular por cuanto cada trimestre ha ingresado los haberes que corresponden por dicho concepto.

Acto continuo se acuerda por unanimidad autorizar al señor Alcalde para la venta de las Gacetas de Madrid anteriores al año 1930. al precio de cincuenta céntimos el kilografo y que la cantidad que resulte se ingrese en las Arcas de esta municipalidad.

Continuadamente se acuerda por unanimidad la venta en pública subasta y por medio de pujas a la llana de las fautas que se contruyeron para la protección de las palmeras, como también el hierro que estaba colocado en la desembocadura de las cunetas, autorizando al señor Alcalde para que señale día y hora para la celebración de la misma.

Acto seguido se acuerda por unanimidad comunicar al Maestro Alarife del municipio que al señalar la línea de edificación de las nuevas casas que formen esqui-

na deberán tener estas un choflán de dos metros.

Igualmente se acuerda por unanimidad pasar a informe del señor Inspector Municipal de Sanidad unos planos de S.^{to} Manuel García Marín vecino de Saca relativos a edificar una casa de planta baja en un solar de la Urbanización de San Paulo (Carr. Picafor).

Seguidamente se acuerda por unanimidad la aprobación y pago con cargo al capítulo correspondiente de una factura de la imprenta Rich de la modelación impresa suministrada al Ayuntamiento y que importa la cantidad de cuarenta y cinco pesetas ochenta céntimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veinte y dos y cinco minutos el señor Presidente levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario Accidental de que certifico.

El Alcalde-Presidente

Juan Font

S. Genovart Sebastian Perello

Vicenç Garau

Taime Torres

Bartolomé Grotat

B. Grotat

Señores concurrentes En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a veinte y cuatro de Febrero de mil novecientos cuarenta y uno; reunidos en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores que componen la Comisión Gestora Municipal y que al margen se relacionan, bajo la presidencia del señor Alcalde S.^{to} Juan Font para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo la hora acordada el señor Presidente declaró abierta la sesión y leídas

S. Juan Font
" Vicenç Garau
" Sebastian Perello
" Vicenç Garau
" Jaime Torres
" Bartolomé Grotat

que fue el Acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado señor Presidente ordenó que por mí el infrascripto Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los señores Gestores y verificado que fue manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se acuerda por unanimidad pasar a informe del señor Inspector Municipal de Sanidad unos planos y memorias presentados por el vecino Sebastian Guri Inglada relativos a una casa de planta baja que dicho vecino desea edificar en la calle de San Pelayo de esta población, acordándose al propio tiempo que si los mencionados planos merecen la aprobación del señor Inspector Municipal de Sanidad que la Comisión de Obras auxiliada del Maestro Alarjé le señale la línea de edificación.

Acto continuo se acuerda por unanimidad autorizar al vecino Sebastian Guri Torres para construir una acera de toda la longitud de la fachada de una casa que posee en la calle de Soria de esta población.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veinte y una y cuarenta minutos el señor Presidente levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

El Alcalde-Presidente.

Juan Font

S. Genovart Sebastian Perello

Vicenç Garau Jaime Torres

Bartolomé Grotat

Juan Font

Señores concurrentes
D. Juan Gaus
" Simón Guzmán
" Sebastián Perelló
" Simón Garau
" Jaime Torres
" Bartolomé Grotat

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a primero de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno; reunidos en la Sala de sesiones de la Casa Comunal los señores que componen la Comisión Gestora Municipal y que al margen se relacionan bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan Gaus Font para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el señor Presidente declaró abierta la sesión y leída que fue el Acta de la anterior quedó aprobado por unanimidad.

Seguidamente el expresado señor Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los señores Gestores y verificado que fue manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

No habiendo ningún asunto de que tratar ni ningún señor de la Comisión que quisiera hacer uso de la palabra, siendo las veinte y diez minutos el señor Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde-Presidente

Juan Gaus

S. Guzmán Sebastián Perelló

Simón Garau Jaime Torres

Bartolomé Grotat Juan Font

Señores concurrentes
D. Juan Gaus
" Simón Garau
" Sebastián Perelló
" Simón Guzmán

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares; a ocho de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno; reunidos en la Sala de sesiones de la Casa Comunal los señores que componen la Comisión Gestora Municipal

D. Jaime Torres
" Bartolomé Grotat



y que al margen se relacionan bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan Gaus Font para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el señor Presidente declaró abierta la sesión y leída que fue el Acta de la anterior quedó aprobado por unanimidad.

Seguidamente el expresado señor Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los señores Gestores y verificado que fue manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se acuerda por unanimidad la aprobación y pago con cargo al Capítulo de imprentas de las siguientes facturas:

Una de Jaime Torres de los trabajos de carpintería verificados por cuenta del Ayuntamiento y que importa la cantidad de Escientos dos pesetas.

Otra del mismo de los trabajos de carpintería realizados en la nueva Casa Comunal y que importa la cantidad de Escientos cuarenta y ocho pesetas cincuenta centimos.

Igualmente se acuerda por unanimidad contribuir con la cantidad de Escientos pesetas a la suscripción Pro. damnificados de Santaander y que se verifique dicho pago con cargo al Capítulo de imprentas.

No habiendo más asuntos de que tratar siendo las veinte y dos y veinte y cinco minutos el señor Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde-Presidente

Juan Gaus

S. Guzmán Sebastián Perelló

Simón Garau Jaime Torres

Bartolomé Grotat Juan Font

Señores concurrentes
 D. Juan José
 " Sebastián Perillo
 " Simón Guioart
 " Lucio Garau
 " Jaime Torres
 " Bartolomé Brolat

En la villa de Santa Marguitta provincia de las Pallas a quince de marzo de mil novecientos cuarenta y uno; reunidos en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores que componen la Comisión Gestora Municipal y que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del señor Alcalde Sr. Juan José Font, para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el señor Presidente declaró abierta la sesión y leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado señor Presidente ordenó que por mí el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los señores Gestores y verificado que fue manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se dio cuenta por íntegra lectura de una reclamación suscita por Sr. Bartolomé Ferrer Ribas en su carácter de jefe del Grupo de Molineros del Sindicato de Cereales de esta provincia oponiéndose a que se acceda al proyecto presentado por Sr. Andrés Serra Salviá de instalación de un motor auxiliar de 20 H.P. marca Otto sin incremento de la capacidad de molienda en su industria de molino maquilero instalado en el Cuartel Oeste nº 197 de este término municipal, por estar este de pleno derecho comprendido en las disposiciones legales vigentes que prohíbe terminantemente la creación de nuevas industrias o ampliación de las mismas, a fin de que en cumplimiento de lo legislado se desestime el referido proyecto, en atención a que, además, redundaría en lesión de los derechos e intereses amparados por la Ley de la totalidad de los componentes del Grupo de Molineros que preside.

Enterados los señores Gestores del contenido de dicha reclamación y teniendo en cuenta que el señor Serra Salviá está debidamente autorizado por la Delegación de Industria de esta provincia para la instalación del mencionado

motor, después de amplia y detenida discusión se acuerda por voto unánime desestimar la reclamación formulada por el expresado señor Ferrer Ribas y ratificarse en el acuerdo de fecha veintidós de Enero último en virtud del cual se autorizó al referido señor Serra Salviá para la instalación del citado motor.

Acto continuo se acuerda por unanimidad autorizar al vecino Mateo Fito Isalman para construir una acera y una abertura para dedicarla a paso de cocherías en una casa que dicho vecino posee en la calle del General Queipo de Llano nº 25.

Continuadamente se acuerda por unanimidad la aprobación y pago con cargo a los capítulos correspondientes de las siguientes facturas:

Una del Juzgado Municipal de esta villa de un Crucifijo para ser colocado en la Sala Audiencia de dicho Juzgado y que importa la cantidad de veinte pesetas.

Otra de Pedro Serra Salviá de ocho cuarteras de cáscaras de almendra suministradas al Ayuntamiento para la calefacción de las oficinas municipales y que importa la cantidad de veinte y ocho pesetas ochenta céntimos.

Otra de la imprenta Vich de la modelación impresas servida al Ayuntamiento y que importa la cantidad de ciento sesenta y cuatro pesetas cuarenta y cinco céntimos.

Combién se acuerda por unanimidad la aprobación y pago con cargo al capítulo de imprentas de una factura de Cristóbal Givart Cauler con motivo de un viaje de auto verificado por cuenta del Ayuntamiento para el transporte de soldados desde esta villa a la estación de Noya cuyo importe es de cincuenta pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veinte y dos y cincuenta y cinco minutos el señor Presidente levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario infrascrito de que

certifico.

El Alcalde-Presidente
Juan Font

S. Genovart Sebastian Perello
M. Garau

Jaime Torres

Bartolome Grotat
Juan Font

Señores concurrentes

D. Juan Font
" Sebastian Perello
" Jaime Torres
" Bartolome Grotat

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a veinte y dos de mes de mayo de mil novecientos cuarenta y uno; reunidos en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores que componen la Comision Gestora Municipal y que al margen se relacionan, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan Font para celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo la hora acordada el señor Presidente declaro abierta la sesion y leida que fue el acta de la anterior quedo aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado señor Presidente ordeno que por mi el infrascripto Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la ultima sesion para conocimiento de los señores Gestores y verificado que fue manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se dio cuenta de una instancia de la vecina de esta villa D. Francisca Pina Pina en la que internea el correspondiente permiso para construir unas aceras en las fachadas de las casas que dicha vecina posee en la calle de Alejandro Rosello n.º 16, esquina a la calle del Marquiz de Lajas y en la calle del General Goded n.º 14.

Enterados los señores Gestores, despues de breve discus-

ion se acuerda por unanimidad autorizar a la refinda vecina para la construccion de las mencionadas aceras.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veinte y una y cinco minutos el señor Presidente levanto la sesion de la que se extiende la presente acta que firman los señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario infrascripto de que certifico.

El Alcalde-Presidente

Juan Font

S. Genovart Sebastian Perello

Jaime Torres Bartolome Grotat

Juan Font

Señores concurrentes

D. Juan Font
" Jaime Torres
" Sebastian Perello
" Jaime Torres
" Bartolome Grotat

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a veinte y nueve de mes de mayo de mil novecientos cuarenta y uno; reunidos en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores que componen la Comision Gestora Municipal y que al margen se relacionan, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan Font para celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo la hora acordada el señor Presidente declaro abierta la sesion y leida que fue el acta de la anterior quedo aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado señor Presidente ordeno que por mi el infrascripto Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la ultima sesion para conocimiento de los señores Gestores y verificado que fue manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido el señor Presidente manifesto que este Ayuntamiento debia proceder al examen, estudio y censura de las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de

1940 en cumplimiento de lo dispuesto en los preceptos legales y reglamentarios vigentes, acordándose que las referidas cuentas quedasen sobre la mesa por espacio de ocho días a disposición de la Comisión de Hacienda y de sus miembros de la Corporación, para el debido examen de las mismas y redacción de la correspondiente memoria por la expresada Comisión de Hacienda.

Cambiéase acordó que las citadas cuentas se pongan de manifiesto al público durante quince días hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento, acompañadas de los documentos justificativos con certificación de lo acordado, al objeto de que cualquier vecino pueda examinarlas y formular reparos u observaciones contra las mismas.

Acto continuo se acuerda por unanimidad la aprobación y pago con cargo al capítulo correspondiente de una factura de Sr. Isidoro Salmau Alós de ciento cincuenta tejas suministradas al Ayuntamiento con destino a las obras de embalsamiento del Abatadero Municipal.

Iguualmente se acuerda por unanimidad la aprobación y pago con cargo al capítulo de impresos de las siguientes facturas:

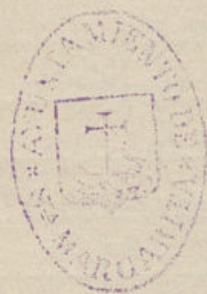
Una de Sr. Antonio Perelló Alós de dos bocoyas serridos al Ayuntamiento y que importa la cantidad de ciento cincuenta peretas.

Otra de Francisco Tina Tarter de varios objetos serridos al Ayuntamiento y que importa la cantidad de quince peretas.

No habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veinte y una y cuarenta minutos el señor Presidente levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario infante de que certifico.

El Alcalde-Presidente

Juan Font



S. Genovart Sebastian Perelló

Jaime Ferrer

Vincent Garau

Bartolomé Grotat

Julián Santandreu

En la villa de Santa Margarita, Provincia de las Balears a cinco de Abril de mil novecientos cuarenta y uno, reunidos en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores que componen la Comisión Gestora Municipal y que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan Font Tarter para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída que fue el acta de la anterior quedando aprobada por unanimidad.

Señores concurrentes

S. Juan Font

" Gabriel Ribas

" Bartolomé Grotat

" Vincent Garau

" Jaime Ferrer

" Sebastian Perelló

Seguidamente el expresado Sr. Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se lea lectura a los señores oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los señores Gestores y verificando que fue manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se dio cuenta del tratado de acuerdos tomados por la Comisión Gestora Municipal durante el mes de marzo último, acordando por unanimidad su aprobación.

Acto continuo a propuesta del Sr. Presidente se acuerda por unanimidad pagar a los empleados municipales y profesores titulares su haber correspondiente al primer trimestre del actual año de mil novecientos cuarenta y uno.

Continuadamente se acuerda por unanimidad el pago de doscientos cincuenta puestas que corresponden a esta Corporación para constituir el capital fundado.

uado y contribuir a los gastos de primer establecimiento del Instituto de Estudios de Administración Local.

Igualmente se acuerda por unanimidad la aprobación y pago de una factura de S. Miguel Durán de la imprenta impresa servida al Ayuntamiento y que importa la cantidad de cinco ochenta y cinco cuartillos.

Seguidamente se dió cuenta por íntegra lectura de un Decreto del Ministerio de la Gobernación de fecha 24 de Febrero último en virtud del cual se establecen los sueldos mínimos de los Secretarios de Administración Local, cuyas escalas mínimas de sueldos que se fijan empezarán a regir en primero de Abril de 1941, a partir de cuya fecha las Corporaciones vendrán obligadas al pago de los aumentos concedidos en los artículos del citado Decreto.

Enterados los señores Jueces del contenido del mencionado Decreto y teniendo en cuenta que según la base de población de este Municipio corresponde percibir el Secretario el sueldo de seis mil pesetas y en el presupuesto del corriente año solamente constan consignadas cinco mil pesetas, después de breve discusión se acuerda por voto unánime reconocer al Sr. Secretario D. Guillermo Santandreu Planas el derecho a percibir el nuevo sueldo de seis mil pesetas y que se por ende el suplemento de crédito preciso para que a partir de primero de Abril actual pueda hacerse efectivo el aumento de haber que por el Ministerio de la Gobernación se señala.

Queto seguido se acuerda por unanimidad la prórroga del Repartimiento General de Utilidades de este Municipio que se formó y regió durante el pasado ejercicio de 1940, para el corriente de 1941, salvo aquellas variaciones que por motivos justificados se hayan producido, tanto por lo que respecta a altas o bajas en la estimación de utilidades y consiguientemente en el



Reparto y que se anuncie al público el presente acuerdo para conocimiento del vecindario, a fin de que puedan formular las observaciones que estimen oportunas durante el plazo de quince días y tres días más, a contar del siguiente al de la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

2. no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veintidos y veintinueve minutos el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se levanta la presente acta que firman los señores Jueces concurrentes conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente

Juan Font

Gabriel Ribas

Bartolomé Grosat

S. Genovés

Jaime Torres

Sebastián Perelló

Vincent Jorau

Juan Font

Señores concurrentes

D. Juan Font

Gabriel Ribas

Bartolomé Grosat

Vincent Jorau

Jaime Torres

Sebastián Perelló

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Balnars, a diez de Abril de mil novecientos cuarenta y uno, reunidos en la Sala de Sesión de la Casa Consistorial los señores que componen la Comisión Gestora Municipal y que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Font Font para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el referido Sr. Presidente ordenó

que por mi el infrascrito Secretario se dió lectura a los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores Gentes y verificado que fue manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se acuerda por unanimidad la aprobación y pago con cargo al capítulo de imprentas de una factura presentada por S. Jaime Alonso de la reparación de la bicicleta propiedad del municipio que importa la cantidad de diez y seis pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veintuna y cinco minutos el h. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Señores Gentes concurrentes conmigo el Secretario infrascrito de que certifico

Al Alcalde Presidente

Juan Font

Gabriel Pizar

Barcelone Groat

S. Genovart

Vicente Garay

Jaime Torres

Sebastián Perelló

Julio Pautauden

Señores concurrentes

S. Juan Font

" Simón Genovart

" Bartolomé Groat

" Gabriel Pizar

" Jaime Torres

" Sebastián Perelló

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares, a veinte y uno de Abril de mil novecientos, reunidos en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores que componen la Comisión gestora municipal y que al margen se relacionan bajo la presidencia del h. Alcalde S. Juan Font Font para celebrar sesión ordinaria en segunda

convocatoria y siendo la hora acordada el h. Presidente declaró abierta la sesión y leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el infrascrito h. Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se dió lectura a los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores Gentes y verificado que fue manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se acuerda por unanimidad la aprobación y pago con cargo al capítulo de imprentas de una factura de Francisco Ramió Cañellas relativa a un viaje de auto realizado por cuenta del Ayuntamiento con motivo de notificar la orden de incorporación a filas al mozo Juan Matas Perelló el cual se hallaba en una finca enclavada en el término municipal de Lluçanó, cuya factura importa la cantidad de cincuenta pesetas.

Acto continuo se acuerda por unanimidad autorizar al vecino S. Miguel Perelló Als para construir una obra de toda la longitud de la fachada de una casa que dicho vecino posee en las calles de Primavera y Gloria de esta localidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veintuna y diez minutos el h. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Señores Gentes concurrentes conmigo el Secretario infrascrito de que certifico

Al Alcalde Presidente

Juan Font

Vicente Garay

S. Genovart

Barcelone Groat

Gabriel Pizar

Jaime Torres

Sebastián Perelló

Julio Pautauden

Señores concurrentes

D. Juan Font
" Gabriel Ribas
" Bartolomé Probat
" Jaime Torres
" Simón Genovart
" Sebastián Perello

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Bahías a veinte y seis de abril de mil novecientos veintita y uno; reunidos en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los Señores Gestores que componen la Comisión Gestora municipal y que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Font Font para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Sr. Presidente ordenó que por vía del infrascrito Secretario se diese lectura a los Partes Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores Gestores y verificado que fue manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta por íntegra lectura de un oficio del Ilmo Sr. Jefe Provincial de Sanidad de Bahías que copiado a la lista dice así:

"El Excmo. Sr. Director General de Sanidad en escrito fecha 16 del actual, me dice lo siguiente. = El Excmo Sr. Ministro de la Gobernación me comunica la Orden siguiente: = Ilmo. Sr.: = Visto el expediente incoado para revisión del que produjo el caso de D. Rafael Santandreu Planas en el cargo de Inspector Farmacéutico municipal de Santa Margarita (Bahías). = Resultando que en los informes recogidos no se comprueba los cargos que aconsejaron el expresado cese siendo, por el contrario, todos ellos volúntes y favorables en un todo al Sr. Santandreu. = Vistos la propuesta del Sr. Jefe instructor del expediente, los informes emitidos por las autoridades sanitarias competentes y la Ley de 10 de Febrero de 1939. = Considerando que se han cumplido todos los requisitos legales prevenidos. = Este Ministerio ha tenido por conveniente re-



selevar el presente expediente, reposando a D. Rafael Santandreu Planas en el cargo de Inspector Farmacéutico municipal de Santa Margarita. = Lo que traslado a V. S. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos. = Lo que traslado a V. para su conocimiento y efectos oportunos. = Dios guarde a V. muchos años. = Palma 27 Abril de 1941. = El Jefe Provincial de Sanidad. = Juan Surich. = Sr. Alcalde de Santa Margarita."

Enterados los Señores Gestores del contenido del transcrito oficio, después de breve discusión se acordó por unanimidad que por el Sr. Alcalde Presidente se diese nuevamente posesión a D. Rafael Santandreu Planas del cargo de Inspector Farmacéutico municipal de esta villa. Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veintidos y cuarenta minutos el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se levanta la presente acta que firman los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario infrascrito de que certifico

El Alcalde Presidente

Juan Font

Opelut. Ribas

Bartolomé Probat

J. Genovart

Jaime Torres

Rafael Santandreu

Sebastián Perello

Señores concurrentes

D. Juan Font
" Gabriel Ribas
" Bartolomé Probat
" Simón Genovart
" Jaime Torres
" Sebastián Perello

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Bahías a tres de mayo de mil novecientos veintita y uno; reunidos en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los Señores que componen la Comisión Gestora municipal que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan

En el punto para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Sr. Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Partidos oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los señores gestores y verificado que fue manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta del extracto de acuerdos tomados por la Comisión Gestora Municipal durante el mes de Abril último acordando por unanimidad, su aprobación.

Acto continuo se dió cuenta de una instancia suscrita por D. Bartolomé Perello Alós en la que interesa el reglamentario permiso para construir una casa de planta baja y piso en la calle de Antonio Maura número 25 acompañando al efecto los planos y memoria de las obras que proyecta realizar.

Iguualmente se dió cuenta de otra instancia suscrita por D. Carme Vidal Miguel interesando el correspondiente permiso para construir una casa en la calle de Antonio Maura número 23 acompañando al efecto los planos y memoria de las obras que proyecta realizar.

Examinados por los señores gestores los mencionados planes después de breve discusión se acuerda por voto unanime pasarlos a informe del Sr. Inspector Municipal de Sanidad y una vez recaído informe favorable que la Comisión de Urbanización auxiliada del maestro Alarife del municipio les señale la línea de edificación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veinte y dos y veinte minutos el Sr. Presidente le-

vantó la sesión de la que se actúa la presente acta que firman los señores gestores concurrentes conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente

Juan Font

Gabriel Ribas

Bartolomé Erbat

El Generoso

Jaime Torres

Sebastián Perello

Vicente Garay

Juan Font

Señores concurrentes

D. Juan Font
" Gabriel Ribas
" Bartolomé Erbat
" Jaime Torres
" Vicen Genorant
" Sebastián Perello

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Balears a diez de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno; reunidos en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los señores que componen la Comisión Gestora Municipal que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Font Font para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Sr. Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Partidos oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los señores gestores y verificado que fue manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se acuerda por unanimidad la aprobación y pago en cargo a los capitales correspondientes de las siguientes facturas:

Una de la imprenta Vich de la modulación impresa suministrada al Ayuntamiento y que importa la cantidad de sesenta y siete pesetas cincuenta centimos.

Otra de S. Jeronimo Pujol de los materiales servidos al Ayuntamiento con destino a la Escuela Graduada y que importa la cantidad de siete pesetas cincuenta centimos.

Tambien se acuerda por unanimidad la aprobacion y pago con cargo al capitulo de imprentas de una factura de S. Miguel Roca Plaza de la manutencion de un individuo por cuenta del Ayuntamiento y que importa la cantidad de cinco pesetas.

No habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veinte y dos y cinco minutos el h. Presidente levanto la sesion de la que se certifica la presente acta que firman los señores Jectores concurrentes conmigo el Secretario infrascrito de que certifico

El Alcalde Presidente

Juan Tor

Gabriel Pujol

Bartolome Grobat

S. Genovart

Jaime Torres

Sebastian Revell

Vicente Garau

Juan Santandreu

Señores concurrentes
D. Juan Tor
" Jaime Genovart
" Jaime Torres
" Vicente Garau
" Gabriel Pujol
" Bartolome Grobat
" Sebastian Revell
" Jaime Genovart

En la villa de Santa Margarita, provincia de los Balears a diez y siete de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno; reunidos en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores que componen la comision gestora municipal y que al margen se relacionan bajo la presidencia del Señor



Alcalde D. Juan Tor, para celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo la hora acordada el h. Presidente declaro abierta la sesion y leida que fue el acta de la anterior quedo aprobada por unanimidad.

Seguidamente el upresado h. Presidente ordeno que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde la ultima sesion para conocimiento de los señores Jectores y verificarlo que fue manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido el h. Presidente manifesto que como ya se presaban las oportunas convocatorias, el objeto de la presente sesion era el de aprobar provisionalmente las cuentas municipales del ejercicio de 1940, las cuales han sido upuestas al publico, anuladas por el h. Concejal Sindico y anuladas unanimesamente por la comision de Hacienda que ha redactado la correspondiente memoria y cuantido dictamen que consta en el expediente.

Despues de la lectura inmediata de los referidos dictámenes, por el infrascrito Secretario, del que resulta que dichas cuentas estan debidamente fijadas y justificadas, el h. Presidente anuncio que iba ha pronunciar su votacion, y no habiendose opuesto contra las repetidas cuentas objeccion alguna fueron aprobadas por unanimidad.

Seguidamente manifesto el h. Presidente que en virtud de las disposiciones vigentes, la upresada aprobacion que acaba de acordar el Ayuntamiento tiene nramente el caracter de provisional, dejando a salvo, por consiguiente, el acuerdo definitivo que adopte el Ayuntamiento que se constituya despues de la proxima renovacion ordinaria del actual, en uso de sus funciones y deberes de revision y censura de las cuentas de la etapa consistorial

anterior a su constitución; y en su consecuencia, hasta que se adopte dicho acuerdo definitivo, subsistirán intactas las responsabilidades que pudiesen caberles a los respectivos mentadantes, quedando interrumpida desde ahora y hasta dicho momento la prescripción accionaria.

Acto continuo se acuerda por unanimidad declarar al mozo Gabriel Molinas Lapó con derecho a obtener prórroga de primera clase, como comprendido en el caso 1.º del artículo 265 del Reglamento vigente, por haber justificado la cualidad de ser hijo en sentido legal de padre pobre impedido por causa sobrevinida.

También se acuerda por unanimidad declarar al mozo José Guinatt Mmar con derecho a obtener prórroga de 1.ª clase, como comprendido en el caso 2.º del artículo 265 del Reglamento vigente, por haber justificado la cualidad de ser hijo en sentido legal de viuda pobre por causa sobrevinida.

Igualmente se acuerda por unanimidad declarar al mozo Miguel Molinas March con derecho a obtener prórroga de 1.ª clase, como comprendido en el caso 1.º del artículo 265 del Reglamento vigente, por haber justificado la cualidad de ser hijo en sentido legal de padre pobre sepaguario.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veintidos y treinta y cinco minutos el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores Jueces concurrentes conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente

Juan José

J. Genovart

Jaime Torres

Gerardo Domínguez
Gabriel Ribas
Bartolomé Grobat
Sebastián Perelló
Simón Gerauf
Julián Santandreu



Señores concurrentes
D. Juan José
" Simón Guinatt
" Gerardo Domínguez
" Gabriel Ribas
" Jaime Torres
" Simón Gerauf
" Bartolomé Grobat
" Sebastián Perelló

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Bahías a veinte y cuatro de Mayo de mil novecientos once y cinco; reunidos en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores que componen la Comisión Jutera municipal y que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan José Domínguez, para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y toda que fue el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Sr. Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se lea lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los señores Jueces y verificado que fue manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se acuerda por unanimidad contratar con el vecino de Campaunt D. Juan José la construcción de cuarenta metros de calera para ser colocada en el casancho del Consistorio municipal a razón de cuarenta y cinco pesetas el metro lineal.

Acto continuo se acuerda por unanimidad la aprobación y pago de una factura de D. Salvador Quina Pich de los materiales servidos al Ayuntamiento con destino a las obras municipales y que importa la cantidad de treinta y cinco pesetas

sesenta minutos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veinte y cinco minutos el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores Jectores concurrentes con-
suego el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente

[Signature] Lorenzo Poma
[Signature] Gabriel Piles
Jaime Torres

Bartolome Groat
Sebastian Berello
[Signature] Juan Garcia
[Signature] Juan Antonio Poma

Señores concurrentes
D. Juan Goud
" Sebastian Poulis
" Simon Guroart
" Lorenzo Poma
" Gabriel Ribas
" Jaime Torres
" Bartolome Groat
" Simon Garcia

En la villa de Santa Margarita, provincia de los Balnearios a treinta y uno de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno; reunidos en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores que componen la Comisión Jectora municipal y que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Goud Front para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el referido Sr. Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los señores Jectores y verificarlo que fue manifiesto quedar enterados y acordar su cumpli-

miento.

Acto seguido se acuerda por unanimidad la aprobación y pago de una factura de D. Antonio Vile de la subdación impresa servida al Ayuntamiento que importa la cantidad de cinco veinte y seis pesetas quince centimos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veinte y una y treinta minutos el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores Jectores concurrentes con-
suego el Secretario infrascrito de que certifico

El Alcalde Presidente

[Signature] Lorenzo Poma
[Signature] Gabriel Piles
Jaime Torres

Bartolome Groat
Sebastian Berello
[Signature] Juan Garcia
[Signature] Juan Antonio Poma

Señores concurrentes
D. Juan Goud
" Simon Guroart
" Sebastian Poulis
" Jaime Torres
" Bartolome Groat
" Lorenzo Poma
" Gabriel Ribas
" Simon Garcia

En la villa de Santa Margarita provincia de los Balnearios a siete de junio de mil novecientos cuarenta y uno; reunidos en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores que componen la Comisión Jectora municipal y que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Goud Front para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el supradicho Sr. Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los señores Jueces y verificado que fue manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta por íntegra lectura del acta de acuerdos tomados por la Comisión Jutora municipal durante el mes de Mayo último acordando por unanimidad su aprobación.

No habiendo más asunto de que tratar ni ningún señor de la Comisión que quisiera hacer uso de la palabra, siendo las veinte y una y cinco minutos el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se actúa la presente acta que firman los señores Jueces concurrentes conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente

[Firma]
S. Genovés

[Firma]
Sebastian Perelló
Jefe de Correo

[Firma]
Bartolomé Groat

[Firma]
Lorenzo San

[Firma]
Juan Bautista

[Firma]
Gabriel Pichón

[Firma]
Simón Garay

Señores concurrentes

S. Juan Gaud
" Simón Genovés
" Jaime Torres
" Lorenzo Perelló
" Bartolomé Groat
" Gabriel Pichón
" Simón Garay
" Sebastian Perelló

En la villa de Santa Margarita, provincia de los Balnearios a catorce de Julio de mil novecientos cuarenta y uno; reunidos en la Sala de Sesiones de la Casa Comunal los señores que componen la Comisión Jutora municipal y que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde

D. Juan José Perelló para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y todo que fue el acta de la anterior quedó aprobado por unanimidad.

Seguidamente el supradicho Sr. Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los señores Jueces y verificado que fue manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta por íntegra lectura de una renovada instancia suscrita por todos los señores Hacendados Nacionales de esta villa en la que exponen que ante las necesidades exigidas por las circunstancias actuales en que el valor de los productos y artículos se ha duplicado, así como también se han aumentado los precios de alquiler de fincas urbanas se ven en el caso de recurrir a la consideración de la Comisión Jutora la cantidad a toda luz insignificante que el Magisterio de esta villa percibe en concepto de gratificación por casa-habitación.

Contrados los señores Jueces de las corones expuestas por los señores Hacendados en la precedente instancia y considerándolos atendibles, después de breve discusión se acuerda por voto unánime aumentar en cincuenta por ciento anual la gratificación por alquiler de casa-habitación de los señores Hacendados Nacionales.

No habiendo más asunto de que tratar siendo las veinte y una y cinco minutos el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se actúa la presente acta y firman los señores Jueces concurrentes conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

[Firma]

Alcalde Presidente

S. Genovart

Jaime Torres

Gabriel Ribas

Lorenzo Dom

Vicente Garau

Bartolome Groat

Sebastian Derello

Juan Santan

Señores concurrentes

- S. Juan Gaud
- " Simon Guorart
- " Bartolome Groat
- " Simon Garau
- " Sebastian Derello
- " Jaime Torres
- " Lorenzo Dom
- " Gabriel Ribas

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Balcanes a veinte y uno de junio de mil novecientos cuarenta y uno; reunidos en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores que componen la Comisión Gestora municipal que al margen se relacionan bajo la presidencia de don Juan Gaud Front para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el supradicho Sr. Presidente ordenó que por un el infrascripto Secretario se diera lectura a los Partidos Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los señores Gestores y verificado que fue manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se acuerda por unanimidad autorizar al vecino D. Bernabé Roselló Salas para construir una acera en una casa que dicho vecino



posee en la calle del General Quijano de número 6.

También se acuerda por unanimidad autorizar al vecino D. Jeronimo Manjo Moll para construir una acera en una casa que posee en la calle del General Sanjurjo número 7.

Igualmente se acuerda por unanimidad autorizar al vecino D. Gabriel Guart Oliver para construir una acera en una casa que posee en la calle de Grima de esta población.

No habiendo más asuntos de que tratar siendo las veinte y dos minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario infrascripto de que certifico.

El Alcalde Presidente

S. Genovart

Jaime Torres

Lorenzo Dom

Bartolome Groat

Gabriel Ribas

Vicente Garau

Sebastian Derello

Juan Santan

Señores concurrentes

- S. Juan Gaud
- " Simon Guorart
- " Bartolome Groat
- " Gabriel Ribas
- " Sebastian Derello
- " Jaime Torres
- " Lorenzo Dom
- " Simon Garau

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Balcanes a treinta de junio de mil novecientos cuarenta y uno; reunidos en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores que componen la Comisión Gestora municipal que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gaud Front para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo la hora acordada el Sr. Presidente declaró

abierta la sesión y leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el copresado Sr. Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los señores Jueces y verificado que fue manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se acuerda por unanimidad informar que el moro Bernardo Ordinas Gayá tiene derecho a que se le conceda el dote a la procrea de 1ª clase por haber justificado la cualidad de su hijo en sentido legal de padre pobre impedido por causa de lepra.

Acto continuo se dió cuenta de una instancia suscrita por D. Rafael Santandreu Plana, Inspector Farmacéutico municipal en la que interesa de la Comisión Jutora municipal diez días de permiso para ausentarse de esta población durante los días del mes al día del próximo Julio, por asuntos particulares, dejando debidamente atendido el servicio por la Sección en Farmacia Dña Catalina Santandreu Garau, residente en este municipio.

Enterados los señores Jueces de la precedente instancia, después de breve discusión se acuerda por voto unánime conceder al copresado D. Rafael Santandreu Plana el permiso solicitado.

Continuadamente se acuerda por unanimidad pagar a los empleados municipales y Profesores titulares su haber correspondiente al segundo trimestre del actual año de 1961.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veintidos y veinte minutos el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores Jueces concurrentes conmigo el

Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente

[Firma]

Jaime Torres

Lorenzo Pina

Bartolomé Grotat

Simón Garau

Gabriel Ribas
Sebastián Berello

Juan Santandreu

Señores concurrentes

D. Juan Baus
Simón Gueraut
Bartolomé Grotat
Gabriel Ribas
Sebastián Berello
Jaime Torres
Lorenzo Pina
Simón Garau

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Bahías a siete de Julio de mil novecientos sesenta y uno; reunidos en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los señores que componen la Comisión Jutora municipal y que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Baus Pont para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo la hora acordada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el copresado Sr. Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los señores Jueces y verificado que fue manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta por íntegra lectura del extracto de acuerdos tomado por la Comisión Jutora municipal durante el mes de junio último acordado

dando por unanimidad su aprobación.

Acto continuo se acuerda por unanimidad la aprobación y pago de una factura de S. Antonio Vich de la instalación impresa suministrada al Ayuntamiento y que importa la cantidad de treinta y dos pesetas noventa continuas.

Continuamente el Sr. Alcalde S. Juan José Font solicitó de la Comisión Gestora municipal licencia durante los meses de julio y agosto para atender a asuntos particulares, la que le fue concedida a partir del día ocho del actual, encargándose de la Alcaldía el Excmte. primero de Alcalde S. Simón Genovart March, como previene la Ley Municipal vigente.

No habiendo más asuntos de que tratar siendo las veintidos y cinco minutos el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se actúa de la presente acta que firman los señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente

S. Genovart

Sebastián Dorelli
Jaime Torres

Bartolomé Grotat

Sebastián Com

Gabriel Dorelli

Vicente Jaray
Juan Santandreu

Señores concurrentes
S. Simón Genovart
" Severo Font
" Jaime Torres
" Gabriel Ribas
" Sebastián Dorelli
" Simón Jaray

En la villa de Santa Margarita provincia de las Balares a doce de julio de mil novecientos cuarenta y uno; reunidos en la sala de sesiones de la Casa Comunal los señores que componen la Comisión gestora municipal y que al margen se relacionan bajo

la presidencia del Excmte. primero de Alcalde S. Simón Genovart March para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el copiado Sr. Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diese lectura a las Actas oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los señores Gestores y verificado que fue manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se acuerda por unanimidad la aprobación y pago con cargo a los capítulos correspondientes de las facturas que a continuación se expresan:

A. la Señora Doña Antonia de Balarés por las cuotas de cooperación respectivas al actual año de 1941 que importan la cantidad de cinco setenta y dos pesetas noventa continuas.

A. S. Antonio Esteban Capó, por varias facturas de efectos de escritorio y que importan la cantidad de cinco treinta y dos pesetas cincuenta continuas.

A. D. Martín Benito Gual, la cantidad de mil doscientos cuarenta y seis pesetas importe de trececientos cincuenta y seis metros de piedra machacada con destino a la conservación de los caminos vecinales y vías públicas de esta localidad.

También se acuerda por unanimidad la aprobación y pago con cargo al capítulo de imprevistos de una factura de S. Jaime Vives de los gastos de blanqueo y limpieza de la casa destinada a escuela en la Aldea de San Pelayo y que importa la cantidad de cincuenta y cinco pesetas veinte y cinco continuas.

No habiendo más asuntos de que tratar siendo las veinte y una y treinta y cinco minutos el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se actúa de la presente acta que firman los señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario infrascrito de que

certifico.

El Alcalde Presidente

S. Genovés
Lorenzo Bara *Gabriel Ribas*

Jaime Torres

Sebastian Derello

Vicente Garay

Justo Santander m.

Señores concurrentes

D. Simón Guovart
" Lorenzo Bara
" Jaime Torres
" Simón Garay
" Gabriel Ribas
" Sebastian Derello

En la villa de Santa Margarita provincia de las Bahías a diez y nueve de Julio de mil novecientos veinte y uno; reunidos en la sala de sesiones de la Casa Comunal los señores que componen la Comisión Gubernativa Municipal y que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Presidente primero de Alcalde D. Simón Guovart Marell, para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el referido Sr. Presidente ordenó que por fue el infrascripto Secretario se diera lectura a los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los señores Gubernos y verificado que fue manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se acuerda por unanimidad se verifique que los siguientes pases con cargo al capítulo de imprentas:

A. D. Antonio Esteban Capó, la cantidad de veinte y tres puntas veinte centimos, importe de la tela



para la confección de una bandera y siendo nacional.

A. la Comisión Provincial de Subsidio al Combate la cantidad de veinte y dos puntas veinte y cinco centimos importe de la parte proporcional de los gastos del subsidio que corresponde satisfacer a este Ayuntamiento.

Acto continuo se acuerda por unanimidad autorizar al vecino Damián Esteban Cantallops para construir una casa en la casa que dicho vecino posee en la calle del General Píipo de Arco número 22 de esta población.

Continuadamente se acuerda por unanimidad el nombramiento de una comisión compuesta de los señores Gubernos D. Jaime Torres Alay y D. Gabriel Ribas Ribas para que cuiden de organizar y dirigir los festejos cívicos que anualmente dedica este Ayuntamiento en honor a la titular de este pueblo Santa Margarita.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veintidos y cinco minutos el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se levanta la presente acta que firman los señores Gubernos concurrentes conmigo el Secretario infrascripto de que certifico.

El Alcalde Presidente

S. Genovés
Lorenzo Bara *Gabriel Ribas*

Jaime Torres

Sebastian Derello

Vicente Garay

Justo Santander m.

Señores concurrentes

D. Simón Guovart
" Lorenzo Bara
" Jaime Torres
" Gabriel Ribas
" Sebastian Derello
" Simón Garay

En la villa de Santa Margarita provincia de las Bahías a veinte y seis de Julio de mil novecientos veinte y uno; reunidos en la sala de sesiones de la Casa Comunal los señores que componen la Comisión Ges-

tera municipal y que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Simón Guevarra para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el copresado Sr. Presidente ordenó que por vez el infrascripto Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los señores Gaceros y verificado que fue manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se acuerda por unanimidad la aprobación y pago en cargo a los capitulos correspondientes de las facturas que a continuación se expresan:

Al Administrador del periódico Balmor la cantidad de treinta y dos pesetas, importe de la suscripción respectiva al actual año de 1941.

Al Delegado Local del Frente de Juventudes la cantidad de cinco veinte y cinco pesetas a cuenta de la subvención acordada.

Al Sr. Presidente de la oficina de Celosación Obrera de Manacor la cantidad de cuarenta y cuatro pesetas, importe de los impresos servidos a este Ayuntamiento.

Al la Comisión de festejos la cantidad de novecientos noventa y siete pesetas veinte y cinco centimos, importe de los gastos ocasionados con motivo de los festejos que en honor a Santa Margarita tuvieron lugar en esta localidad los días 19 y 20 del actual.

Al Sr. Pedro Santandreu Gaja, cura párroco de esta villa la cantidad de mil quinientos pesetas, importe de los gastos del ventanal que acordó colocar este Ayuntamiento en la Iglesia Parroquial.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veintidos y diez minutos el Sr. Presidente levantó

la sesión de la que se actúa en la presente acta y firman los señores Gaceros concurrentes conmigo el Secretario infrascripto de que certifico

El Alcalde Presidente

Simón Guevarra
Lorenzo Pons

Jaime Torres

Sebastián Berello

Vicente Gacera

En la villa de Santa Margarita provincia de las Balears a dos de agosto de mil novecientos cuarenta y uno; reunidos en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores que componen la Comisión Gacera municipal y que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Simón Guevarra para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el copresado Sr. Presidente ordenó que por vez el infrascripto Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los señores Gaceros y verificado que fue manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta por íntegra lectura del extracto de acuerdos tomados por la Comisión Gacera municipal durante el mes de julio último, acordando por unanimidad su aprobación.

Acto continuo se acuerda por unanimidad el pago

Señores concurrentes
Sr. Simón Guevarra
" Lorenzo Pons
" Jaime Torres
" Gabriel Ribas
" Sebastián Berello
" Vicente Gacera

a la Subvención Humana de F. E. T. y de las J. O. N. S. de la subvención conseguida en presupuesto para los curules de las divulgadoras rurales de la lucha contra la mortalidad infantil, importando la subvención la cantidad de doscientas cincuenta pesetas.

También se acuerda por unanimidad que a los efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de Mutilados se pague a la Comisión Inspectoral Comarcal de Mutilados de Guerra de Guayaquil y con cargo al capítulo de imprentas la cantidad de treinta pesetas.

Si no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veinte y una y cuarenta minutos el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se levanta la presente acta que firman los señores Gutores concurrentes conmigo el Secretario inscrito de que certifico.

El Alcalde Presidente

S. Genovart *Gabriel Ribas*
Lorenzo Bone

Taime Forres

Vicente Garza

Guillermo Santandrea

Señores concurrentes

D. Simón Guinovart
" Lorenzo Bone
" Jaime Forres
" Simón Garza
" Gabriel Ribas
" Sebastián Berello
"

En la villa de Santa Margarita provincia de Bahías a once de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno; reunidos en la Sala de Sesión de la Casa Comunal los señores que componen la Comisión Gutora municipal y que al margen se relacionan bajo la presidencia de Benito primero de Alcalde D. Simón Guinovart varón, para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada

por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó que por el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los señores Gutores y verificado que fue satisfactorio quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se acuerda por unanimidad blanquear las habitaciones oficiales de la Casa Cuartel de la Guardia Civil.

También se acuerda por unanimidad la compra de un toral para ser destinado al uso público, siendo el importe del mismo el de cinco veinte y cinco pesetas.

Acto continuo se acuerda por unanimidad se verifiquen por la Caja Municipal los siguientes pagos:

A la Escuela Elemental de Trabajo de Palma de Mallorca la cantidad de ochocientos cuarenta y tres pesetas veinte centimos importe de la subvención respectiva al corriente año.

A la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo la cantidad de novecientos diez pesetas quince centimos, importe del seguro de los empleados municipales respectivo a los años 1936 a 1940.

Si no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veintuna y cuarenta minutos el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se levanta la presente acta que firman los señores Gutores concurrentes conmigo el Secretario inscrito de que certifico.

El Alcalde Presidente

S. Genovart *Gabriel Ribas*
Lorenzo Bone

Taime Forres

Vicente Garza

Guillermo Santandrea

Señores concurrentes
D. Simón Guervart
" Lorenzo Pons
" Jaime Torres
" Gabriel Ribas
" Sebastian Perello
" Simón Garau

En la villa de Santa Margarita provincia de las Balcanes a diez y seis de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno; reunidos en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores que componen la Comisión Gestora municipal y que al margen se relacionan bajo la presidencia del Teniente primero de Alcalde D. Simón Guervart Marañ, para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Sr. Presidente ordenó que por lui el infrascrito Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los señores Gestores y verificado que fue manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido manifiesta el Sr. Presidente haber recibido debidamente aprobado por el Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia el presupuesto municipal ordinario formulado para el actual año de 1941.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veinte y una y treinta minutos el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se levanta la presente acta que firman los señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente

S. Guervart Gabriel Ribas

Lorenzo Pons
Jaime Torres

Sebastian Perello

Simón Garau

Quinto Pons

En la villa de Santa Margarita provincia de las Balcanes a veinte y tres de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno; reunidos en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores que componen la Comisión Gestora municipal y que al margen se relacionan bajo la presidencia del Teniente primero de Alcalde D. Simón Guervart Marañ, para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Sr. Presidente ordenó que por lui el infrascrito Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los señores Gestores y verificado que fue manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se acuerda por unanimidad autorizar al vecino D. Rafael Trant Planas para construir una casa en las casas números 5 y 7 de la calle del Progreso.

Acto continuo se dió cuenta de una instancia suscrita por D. Jaime Torres Gaudí, vecino de Muro en la que interesa el reglamentario permiso de la Comisión Gestora municipal para construir un grupo de casas en la urbanización de Santa Catalina acompañando al efecto los planos duplicados de las obras que proyecta realizar.

Examinados por los señores Gestores dichos planos se acuerda por unanimidad pasarlos a informe del Sr. Inspector Municipal de Sanidad y una vez recaído informe favorable de dicho Inspector la Comisión de limitaciones auxiliada del Maestre Alarife del Ayuntamiento le señale la línea de edificación con sujeción a los planos aprobados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veinte y dos y veinte minutos el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se levanta la presente acta

Señores concurrentes
D. Simón Guervart
" Lorenzo Pons
" Jaime Torres
" Gabriel Ribas
" Sebastian Perello
" Simón Garau

que firman los señores Jutores concurrentes conungo
el Secretario infrascrito de que certifico.

Al Alcalde Presidente

S. Genorant

Lorenzo Bone

Jaime Torres

Sebastian Berello

Vincent Garau

Pau Sabatany

Señores concurrentes

D. Simon Guovant
" Simon Garau
" Lorenzo Bone
" Jaime Torres
" Gabriel Ribas
" Sebastian Berello

En la villa de Santa Margarita provincia de las
Bailias a treinta de Agosto de mil novecientos cuarenta
y uno; reunidos en la sala de sesiones de la Casa Con-
sistorial los señores que componen la Comision Jutora
municipal y que al margen se relacionan bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Simon Guovant March, para celebrar la sesion ordinaria de
este dia y siendo la hora acordada el Sr. Presidente
declaro abierta la sesion y leida que fue el acta de
la anterior quedo aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Sr. Presidente ordeno
que por mi el infrascrito Secretario se diese lectura
a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas
desde la ultima sesion para conocimiento de los señores
Jutores y verificado que fue manifestaron quedar con-
terados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se acordó por unanimidad el
nombreamiento de una comision compuesta de los señores
Jutores D. Jaime Torres Aloy y D. Gabriel Ribas Ribas

para que en representacion del Ayuntamiento cuiden de
organizar y dirigir los festejos caricos que en honor a Santa
Catalina de Viena tendran lugar en esta localidad los
dias 6, 7 y 8 del mes de Septiembre proximo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo
las veintuna y noventa y cinco minutos el Sr. Presidente
levantó la sesion de la que se extiende la presente acta
que firman los señores Jutores concurrentes conungo el
Secretario infrascrito de que certifico
Al Alcalde Presidente

S. Genorant

Vincent Garau

Lorenzo Bone

Jaime Torres

Sebastian Berello

Pau Sabatany

Señores concurrentes

D. Juan Bond
" Simon Guovant
" Gabriel Ribas
" Sebastian Berello
" Lorenzo Bone
" Jaime Torres
" Simon Garau

En la villa de Santa Margarita provincia de las
Bailias a diez de Septiembre de mil novecientos cua-
renta y uno; reunidos en la sala de sesiones de la
Casa Consistorial los señores que componen la Comision
Jutora municipal y que al margen se relacionan bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Bond Font, para
celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo la hora
acordada el Sr. Presidente declaro abierta la sesion
y leida que fue el acta de la anterior quedo aprobada
por unanimidad.

Seguidamente el expresado Sr. Presidente ordeno que
por mi el infrascrito Secretario se diese lectura a los
Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde
la ultima sesion para conocimiento de los señores JEs-
tores y verificado que fue manifestaron quedar con-
terados y acordar su cumplimiento.

radas y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta por íntegra lectura del extracto de acuerdos tomados por la Comisión Gestora municipal durante el mes de agosto último acordando por unanimidad su aprobación.

Acto continuo a propuesta del Sr. Presidente se acuerda la distribución de fondos para el presente mes de septiembre en el sentido de una dorada parte de cada uno de los capítulos del presupuesto de gastos aprobado.

Seguidamente se acuerda por unanimidad autorizar al vecino D. Antonio Perillo Ribilóni para construir una acera en una casa que posee en la calle del General Goyito número 26 de esta población.

También se acuerda por unanimidad autorizar a D. Miguel Moragud Perillo para construir una acera en una casa que posee en la calle del Progreso número 4 de esta villa.

Continuadamente se dió cuenta de una instancia suscrita por el vecino D. José Ribas Gilma en la que interesa el reglamentario permiso de la Comisión Gestora municipal para construir dos cultivos en un solar que posee en la calle del General Goyito número 1 de esta villa.

Examinados por los señores Gestores dichos planes, después de breve discusión se acuerda por voto unánime pasarlos a informe del Sr. Inspector Municipal de Salubridad y una vez recibido informe favorable, la Comisión de Alineaciones auxiliada del Maestre Alarife del Ayuntamiento le señala la línea de edificación con sujeción a los planes aprobados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veintidos y quince minutos el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario infrascrito de que certifico

El

Alcalde Presidente

Juan Font

S. Genoa

Gabriel Ribas

Sebastián Perillo

Lorenzo Pera

Jaime Torres

Simón Garau

Francisco Ribas

Señores concurrentes

D. Juan Font

Simón Garau

Bartolomé Drotat

Gabriel Ribas

Lorenzo Pera

Jaime Torres

Sebastián Perillo

Simón Garau

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a trece de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno; reunidos en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores que componen la Comisión Gestora municipal y que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Font Font para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Sr. Presidente ordenó que por mí el infrascrito Secretario se diere lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidos desde la última sesión para conocimiento de los señores Gestores y verificado que fue manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se acuerda por unanimidad la aprobación y pago de las siguientes facturas:

Para de Francisco Ribas Gaya de cuarenta sacos de cemento suministrados al Ayuntamiento con destino a la reparación de los caminos vecinales y vías públicas de esta localidad que importa la cantidad de setenta

y dos pesetas.

Otra de Sebastian Mariu Garau del cuento servido al Ayuntamiento con destino a las obras de Sanidad realizadas en esta poblacion y que importa la cantidad de dos mil ciento ochenta y dos pesetas.

Otra de la Comision de futejos de los gastos verificados con motivo de las fiestas celebradas en esta localidad los dias 6, 7 y 8 del mes actual en honor a Santa Catalina Bonal y que importa la cantidad de mil novecientos setenta y siete pesetas.

Tambien se acuerda por unanimidad que con cargo al Capitulo de imprentos se pague a S. Antonio Estebrin Capó los gastos con motivo de acompañar unas monjas para hacer una estatua por este termino municipal y que importa la cantidad de sesenta pesetas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las veinte y una y treinta y cinco minutos el Sr. Presidente levanto la sesion de la que se certifica la presente acta que firman los señores Gutores concurrentes conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente

Juan Gans

Bartholomeu Grobot

S. Genar

W

Gabriel Pribat

Lorenzo Pons

Sebastian Berello

Jame Corras

Sebastian Garau

Sebastian Peruso

En la villa de Santa Margarita provincia de las Pechas a veinte de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno; reunidos en la Sala de Sesiones de la Casa Comunal los señores que componen la Comision Gutora municipal y que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gans Grent para celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo la hora acordada el Sr. Presidente declaro abierta la sesion y leida que fue el acta de la anterior quedo aprobada por unanimidad.

Seguidamente el referido Sr. Presidente ordeno que por mi el infrascrito Secretario se diese lectura a las Batallas Oficiales y comunicaciones recibidas desde la ultima sesion para conocimiento de los señores Gutores y verificado que fue manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se acuerda por unanimidad la aprobacion y pago con cargo al Capitulo de imprentos de las siguientes facturas:

Una de Ramon Benito Valls de los efectos servidos al Ayuntamiento y que importa la cantidad de noventa y dos pesetas cinco centimos.

Otra de Miguel Paul Gili de los efectos de carpinteria servidos al Ayuntamiento y que importa la cantidad de veinte y una pesetas.

Tambien se acuerda por unanimidad la aprobacion y pago con cargo al Capitulo correspondiente de una factura de Miguel Paul Gili de los trabajos de carpinteria verificados por cuenta del Ayuntamiento con motivo de las obras de embellecimiento de la Escuela Graduada y que importa la cantidad de cincuenta y nueve pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veinte y veintinueve minutos el Sr. Presidente levanto la sesion de la que se certifica la presente acta que firman los señores Gutores concurrentes conmigo

Señores concurrentes
D. Juan Gans
" Ramon Genovart
" Gabriel Pribat
" Lorenzo Pons
" Bartholomeu Grobot
" Sebastian Garau
" Jaime Corras
" Sebastian Peruso

el Secretario suscritor de que certifico
al Alcalde Presidente

Juan Font

Bartolomé Probat

S. Gerónimo

Lorenzo Pons

Simón Garau

Gabriel Ribas

José Torres

Sebastián Berello

Juan Font

Señores concurrentes
D. Juan Font
" Simón Garau
" Bartolomé Probat
" Lorenzo Pons
" Gabriel Ribas
" Simón Garau
" Sebastián Berello
" José Torres

En la villa de Santa Margarita provincia de las
Baleares a veinte y nueve de Setiembre de mil novecientos
cuarenta y uno; reunidos en la sala de sesiones de la Casa
Consistorial los señores que componen la Comisión
Gestora municipal y que al margen se relacionan
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Font Font
para celebrar la sesión ordinaria en segunda con-
vocatoria de este día y siendo la hora acordada
el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída
que fue el acta de la anterior quedó aprobada por
unanimidad.

Seguidamente el expresado Sr. Presidente ordenó
que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura
a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas
desde la última sesión para conocimiento de los se-
ñores gestores y verificado que fue manifestaron que-
dar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se acuerda por unanimidad la
aprobación y pago con cargo al capítulo de imprevistos
de las siguientes facturas:

Mua de Francisco Pina Fuster de varios efectos
servidos al Ayuntamiento que importa la cantidad de

catore pesetas ochenta centimos.

Oña de Emiliano Requena, cabo de la Guardia Civil
de los gastos del blanqueo de la casa Cuartel y que importa
la cantidad de doscientas treinta y cinco pesetas ochenta cen-
timos.

Iguualmente se acuerda por unanimidad se verifi-
que por la Caja municipal los siguientes pagos:
A S. Pedro J. Capó Roca la cantidad de mil quinientas
pesetas importe de los trabajos realizados con motivo de la
formación del Censo de población.

Al mismo la cantidad de trescientas veinte y cinco pe-
setas importe de los trabajos realizados en la Secretaría del
Ayuntamiento.

A S. Gabriel Torres Ordinas la cantidad de novecientas
pesetas importe de los trabajos realizados en la
Secretaría del Ayuntamiento.

A S. Bartolomé Hombias Font la cantidad de seiscientas
pesetas por los trabajos realizados en la Secretaría
durante el tercer trimestre de 1941.

A S. Juan Font Font, Alcalde, la cantidad de doscientas
ochenta y cuatro pesetas veinte y cinco centimos, importe de
los gastos de viajes realizados a la Capital por asuntos
de administración.

Acto continuo se acuerda por unanimidad pagar
a los empleados municipales y Profesores Titulares su
haber correspondiente al tercer trimestre del actual
año de 1941.

Continuadamente se dió cuenta por íntegra lec-
tura de una instancia suscrita por el vecino D. José
Monjo Roca en la que interesa el reglamentario por-
miso de la Comisión Gestora municipal para desribar
y reconstruir de nuevo una casa que posee en la
calle del Sol número 14 de esta población acompa-
ñando al efecto los planos duplicados de las obras
que proyecta realizar.

Examinados por los Señores Gutores los planes presentados por el capataz D. Julián Muñoz Roca, después de breve discusión se acuerda por voto unánime pasar a informe del Sr. Inspector Municipal de Sanidad y una vez informado favorablemente por dicho Sr. Inspector que la Comisión de Asanamientos auxiliada del Maestre Alarife del municipio le señale la línea de edificación con sujeción a los planes aprobados.

Seguidamente se dió cuenta por íntegra lectura del Decreto de 30 de Mayo de 1941 por el que se concede un aumento de sueldo en los plazas de obreros de Asistencia Pública Sanitaria, en cada categoría, con arreglo a la escala que en el mismo se menciona.

La plaza de Médico de Asistencia Pública Sanitaria de esta localidad es de segunda categoría y según la escala del citado Decreto le corresponde el sueldo anual de cuatro mil quinientas pesetas.

Y como quiera que en los actuales presupuestos cuenta solamente con el sueldo de tres mil quinientas pesetas y los sueldos establecidos en dicho Decreto deben de tener efectividad desde la fecha de 1º de Mayo de 1941, se acuerda por unanimidad un suplemento de crédito de seiscientos sesenta y seis pesetas sesenta y cinco centimos con cargo al saldo de ingresos sobre pagos o superavit sin aplicación del anterior ejercicio liquidado.

Continuadamente manifestó el Sr. Presidente que en propósito de satisfacer las legítimas aspiraciones de todos los funcionarios que prestan sus servicios en este Ayuntamiento proponía a los Señores Gutores un aumento de sueldo a todo con las urgencias impuestas por las necesidades de la vida. Tal aumento ha sido otorgado a todos los funcionarios que perciben sus haberes con cargo al Presupuesto General del Estado.

Reiterados los Señores Gutores de la propuesta del Sr. Presidente, todos los señores convinieron en la necesidad

de puesta por el mismo, en cuya virtud la Comisión Gutora Municipal acuerda por voto unánime aumentar el sueldo a los empleados municipales en la siguiente forma:

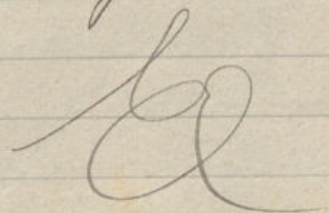
Los oficiales 1º y 2º de Secretaría percibirán el sueldo anual de cuatro mil pesetas incluidos los quinquenios; los Guardas Jurados, Agentes de Vigilancia y Oficial Sastre percibirán el sueldo anual de tres mil pesetas incluidos los quinquenios y el Lepetiterno percibirá el sueldo anual de dos mil cuatrocientas pesetas incluidos los quinquenios.

Los nuevos sueldos tendrán efectividad desde la fecha de primero de Julio de 1941. a cuyo fin se acuerda por unanimidad el suplemento de crédito necesario para el pago de los aumentos consignados en el precedente acuerdo.

Seguidamente se dió cuenta de una instancia suscrita por D. Juan Monserrat Vidal en la que interesa el reglamentario permiso de la Comisión Gutora Municipal para edificar un Chalet en el solar n.º 187 de la urbanización de San Bauló (Cau Picafort) acompañando al efecto los planos duplicados y memorias de las obras que proyecta realizar.

Examinados por los Señores Gutores los planes presentados por el Sr. Monserrat Vidal, después de breve discusión se acuerda por voto unánime pasarlos a informe del Sr. Inspector Municipal de Sanidad y una vez recibido informe favorable de dicha inspección, la Comisión de Asanamientos auxiliada del Maestre Alarife del municipio le señale la línea de edificación con sujeción a los planes aprobados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veintidos y treinta y cinco minutos el Sr. Presidente levanta la Sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Señores Gutores concurrentes conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.



Alcalde Presidente
Juan Zarz
S. Gervasio Bartolome Groat
Lorenzo Pore
Gabriel Ribas Sebastian Deyello
Simon Garay
Jame Garay Juan Garay

Señores concurrentes
D. Juan Garay
" Simon Garay
" Jaime Garay
" Bartolome Groat
" Lorenzo Pore
" Gabriel Ribas
" Sebastian Deyello
" Simon Garay

En la villa de Santa Margarita provincia de las
Baltaras a cuatro de octubre de mil novecientos cuarenta
y uno; reunidos en la sala de sesiones de la Casa Consis-
torial, los señores que componen la Comisión Gestora munici-
cipal y que al margen se relacionan bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Juan Garay para celebrar la sesión
ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Sr. Pre-
sidente declaró abierta la sesión y leída que fue el acta de
la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Sr. Presidente ordenó que
por un el infrascrito secretario se diese lectura a los
Boletines Oficiales y comunicaciones recibidos desde la últi-
ma sesión para conocimiento de los señores gestores y veri-
ficado que fue manifestaron quedar enterados y acordar
su cumplimiento.

Auto seguido se dio cuenta por íntegra lectura del ac-
trato de acuerdos tomados por la Comisión Gestora munici-
cipal, durante el mes de Septiembre último acordando
por unanimidad su aprobación.

Auto continuo a propuesta del Sr. Presidente se acuerda
la distribución de fondos para el presente mes de Octu-
bre en el sentido de una docena parte de cada uno
de los capítulos del Presupuesto de gastos aprobado.

Auto seguido se acordó por unanimidad los suple-
mentos y habilitaciones de crédito de diez y seis mil quin-
cientas treinta pesetas sesenta y cinco centavos con cargo al
exceso de ingresos sobre pagos o superavit sin aplicación del
anterior ejercicio liquidado para atender a los siguientes pa-
gos inaplazables:

Para la conservación de los caminos vecinales y vías públicas	3000'00 Ptas
Por el aumento del sueldo del Secretario	750'00 "
Por el aumento del sueldo del Abogado titular	666'65 "
Para los gastos de las fiestas populares	4500'00 "
Para atender a los gastos de las obras realizadas en la casa destinada a escuela en la aldea de Can Diasfort	500'00 "
Por el aumento de sueldo del Practicante titular	200'00 "
Para el subsidio familiar de los empleados munici- pales	1000'00 "
Por el aumento de sueldo de los empleados munici- pales	1839'00 "
Por la compra de placas para carros y ca- rrutones	2025'00 "
Por los viajes de los empleados municipales por asuntos de administración	300'00 "
Para atender a las obras de la Casa Cuartel de la Guardia Civil	1000'00 "
Para el pago de los trabajos extraordina- rios de la Secretaría	750'00 "
Estal.....	16.530'65 "

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artícu-
lo 11 del vigente Reglamento de Hacienda municipal y el
informe de esta Intervención.

Tambien se acuerda por unanimidad que se responga
al público el expediente de suplementos y habilitaciones
de crédito a que contrae el acuerdo anterior con arreglo
al artículo 12 del citado Reglamento.

Auto continuo se acuerda por unanimidad la aprobacion y pago con cargo a las capitales correspondientes de las cuentas de jornales y materiales que a continuacion se detallan:

Otra de Juan Rosendo Intubia de los jornales empleados en las obras de saneamiento llevadas a cabo en esta localidad y que importa la cantidad de mil novecientos cincuenta y una pesetas.

Otra del mismo de los materiales empleados en las referidas obras y que importa la cantidad de mil cuatrocientas cincuenta pesetas cincuenta centimos.

Otra del mismo de los jornales empleados en las obras de reparacion y conservacion de los caminos vecinales y vias publicas de esta localidad que importa la cantidad de cuatro mil seiscientos noventa y cinco pesetas cincuenta centimos.

Otra del mismo de los jornales empleados en las obras de reparacion y conservacion de los caminos vecinales y vias publicas de esta localidad que importa la cantidad de cuatrocientos dos pesetas.

Otra del mismo de los jornales empleados en las obras de reparacion y conservacion de los caminos vecinales y vias publicas de esta localidad y que importa la cantidad de mil novecientos setenta y siete pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veintinueve y treinta minutos el Sr. Presidente levanto la sesion de la que se levanta la presente acta que firman los Señores Gutores concurrentes conmigo el Secretario infrascrito de que certifico

El Alcalde Presidente Jaime Torres
 Juan Torres
 S. Genovart
 Bartolome Grobat
 Lorenzo Pons
 Gabriel Ribas
 Sebastian Perello
 Juan Rosendo Intubia

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Ba-
 rras a once de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno; reu-
 nidos en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores
 que componen la Comision Gutora municipal y que al margen
 se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Torres
 Torralba para celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo
 la hora acordada el Sr. Presidente declaro abierta la sesion
 y leida que fue el acta de la anterior quedo aprobada por una-
 nimidad.

Seguidamente el referido Sr. Presidente ordeno que
 por mi el infrascrito Secretario se diese lectura a los Bo-
 letines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la ultima
 sesion para conocimiento de los Señores Gutores y verificado
 que fue manifestaron quedar enterados y acordar su
 cumplimiento.

Auto seguido manifiesta el Sr. Presidente haber observado
 que la vara de la Alcaldia tenia en la parte superior el
 escudo de la Republica y por tal motivo habia questionado
 con D. Jaime Segura el arreglo de dicha vara en el sentido
 de borrar el escudo de la Republica y ponerle el escudo Na-
 cional cuyo coste dijo seria de unas trescientas pesetas.

Enterados los Señores gutores de las manifestaciones
 del Sr. Presidente y considerandolas aceptadas, despues de
 breve discusion se acuerda por unanimidad autorizar
 al Sr. Alcalde para que trate con el Sr. Segura por
 el precio y en el sentido indicados el arreglo de dicha
 vara.

Continuadamente se dio cuenta del presupuesto reunido
 por D. Vicente Vidal de Valencia del precio de las pla-
 cas agricolas para carro tamaño oficial cuyo coste
 sera de dos pesetas veinte y cinco centimos cada placa para
 un pedido no inferior a quinientas placas.

Enterados los Señores Gutores del coste de dichas pla-
 cas, despues de breve discusion se acuerda por vota una-
 nime conceder un amplia vota de confianza al señor

Señores concurrentes
 D. Juan Torres
 S. Genovart
 Bartolome Grobat
 Lorenzo Pons
 Gabriel Ribas
 Juan Rosendo
 Sebastian Perello
 Jaime Torres

Presidente para adquirir de la fábrica de S. Vicente
Vidal las planas necesarias y que por giro postal se re-
mita a dicho Señor el importe de las mismas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo
las veintidos y cinco minutos, el Sr. Presidente levantó la
sesión de la que se extiende la presente acta que firman
los Señores Jueces concurrentes conmigo el Secretario in-
fante de que certifico.

El Alcalde Presidente

Juan José

S. Genovart

Barcelone Probat

Lorenzo Pons

Lorenzo Pons

Gabriel Ribas

Jaime Corred

Sebastián Berello

Juan Antonio de

Señores concurrentes

- D. Juan José
- " S. Genovart
- " Lorenzo Pons
- " Gabriel Ribas
- " Jaime Corred
- " Sebastián Berello
- " Juan Antonio de

En la villa de Santa Margarita, provincia de las
Balears a diez y ocho de Octubre de mil novecientos cua-
renta y uno; reunidos en la Sala de Sesiones de la Casa
Consistorial los Señores que componen la Comisión Gestora
Municipal y que al margen se relacionan, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Juan José Front, para
celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora
acordada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y
leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada
por unanimidad.

Seguidamente el supradicho Sr. Presidente ordenó que
por mi el infante Secretario se diera lectura a los
Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la
última sesión para conocimiento de los Señores Jueces
y verificado que fue manifestaron quedar enterados y
acordar su cumplimiento.



Acto seguido se dio cuenta de una factura presen-
tada por D. Pedro V. Font Letibrile de los materiales sub-
ministrados al Ayuntamiento con destino a las obras de en-
tretiemento del Matadero Municipal y que importa la
cantidad de cinco veinte y seis pesetas treinta centimos.

Examinada por los Señores Jueces la expresada fac-
tura y hallándola conforme con los efectos suministrados,
se acordó por unanimidad su aprobación y pago
con cargo al capítulo correspondiente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las
veintidós y cinco minutos, el Sr. Presidente levantó
la sesión de la que se extiende la presente acta que
firman los Señores Jueces concurrentes conmigo el Se-
cretario infante de que certifico.

El Alcalde Presidente

Juan José

S. Genovart

Lorenzo Pons

Gabriel Ribas

Jaime Corred

Sebastián Berello

Juan Antonio de

Juan Antonio de

Señores concurrentes

- D. Juan José
- " S. Genovart
- " Lorenzo Pons
- " Jaime Corred
- " Sebastián Berello
- " Gabriel Ribas
- " Juan Antonio de

En la villa de Santa Margarita, provincia de
las Balears a veinte y cinco de Octubre de mil novecientos
cuarenta y uno; reunidos en la Sala de Sesiones de la Casa
Consistorial los Señores que componen la Comisión Gestora
Municipal y que al margen se relacionan, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Juan José Front, para cele-
brar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora
acordada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión
y leída que fue el acta de la anterior quedó aproba-

da por unanimidad.

Seguidamente el expresado Sr. Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los señores Jueces y verificado que fue manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se acuerda por unanimidad la aprobación y pago con cargo al capítulo correspondiente de una factura de la Imprenta y Librería Politécnica de un libro de actas servido al Ayuntamiento con destino a la Junta de Educación Primaria de esta localidad que importa la cantidad de diez y siete pesetas quince centavos.

Acto continuo se acuerda por unanimidad remitir a D. Vicente Vidal, de Valencia la cantidad de dos mil veinte y cinco pesetas importe de ochocientos platos de barro de carácter agrícola y cien para carretones, más siete pesetas ochenta centavos de gastos de giro.

No habiendo más asuntos de que tratar, a las veintuna y quince minutos el Sr. Presidente levanta la sesión de la que se actúa de la presente acta que firman los señores Jueces concurrentes conmigo el Secretario infrascrito de que certifico

el Alcalde Presidente

Juan González

S. Genovart

Lorenzo Borrás

Fausto Borrás

Gabriel Ribas

Sebastián Berello

Vicente Garza

Fausto Borrás

En la villa de Santa Margrita, provincia de las Bahamas a primero de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno; reunidos en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores que componen la Comisión Gestora Municipal y que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan González, para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Sr. Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los señores Jueces y verificado que fue manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto continuo se dió cuenta por íntegra lectura del extracto de acuerdos tomados por la Comisión Gestora Municipal durante el mes de Octubre último acordando por unanimidad su aprobación.

Continuadamente a propuesta del Sr. Presidente se acuerda la distribución de fondos para el presente mes de Noviembre en el sentido de una dorada parte de cada uno de los capítulos del presupuesto de gastos aprobado.

Acto seguido se acuerda por unanimidad pagar a D. Simón Genovart marid la cantidad de cincuenta pesetas importe de un toro que por cuenta del Ayuntamiento adquirió el expresado Sr. Genovart, el cual debe de ser destinado al servicio del Matadero Municipal.

Seguidamente se acuerda por unanimidad la aprobación y pago con cargo al capítulo de imprenta de una factura de D. Miguel Roca Flusa del hospedaje de un joven, ordenado por el Sr. Alcalde y que me-

Señores concurrentes

D. Juan González

Simón Genovart

Lorenzo Borrás

Fausto Borrás

Gabriel Ribas

Sebastián Berello

Vicente Garza

Después de haberse leído mis apuntes de que trata el fin de las veintinueve y diez minutos el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se actúa la presente acta que firman los Señores Jueces concurrentes conminó el Secretario infrascripto de que certifique.

Lucan Jones

S. Genovese Lorenzo Rom

Gabriel. Milam

Sebastian Drelli Kamma Gerau
Pulcherrimum nō

S. Juan Coust
" Simón Guioart
" Lorenzo Pons
" Gabriel Ribal
" Jaime Corres
" Sebastián Peris
" Simón Garau

En la villa de Santa Margarita, provincia de
 las Bahamas a ocho de Noviembre de mil novecientos
 ochenta y uno; reunidos en la sala de sesiones de
 la Casa Consistorial los señores que componen la
 Comisión Gubernativa municipal y que al margen se re-
 lacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
 Juan José Trull, para celebrar la sesión ordinaria
 de este día y siendo la hora acordada el Sr. Pre-
 sidente declaró abierta la sesión y leída que fue el
 acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Excmo Sr. Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los señores Gaceros y verificado que fue manifestarse quedar enterados y acordar su cumplimiento.

D. Juan José
" Simón Guerrero
" Leonardo Pons
" Jaime Corred
" Gabriel Ribas
" Juan Garau
" Sebastián Perello

Acto seguido se acuerda por unanimidad autorizar al vecino D. José Ribas Vilanova para construir una acera en la casa que posee en la calle del General Godoy número 1 de esta población.

Acto continuo se acuerda por unanimidad la aprobación y pago con cargo al capítulo correspondiente de una factura de D. Miguel Juan de la modelación impresa servida al Ayuntamiento y que importa la cantidad de noventa pesos diez centinos.

Y no habiendo más asunto de que tratar siendo
las veintinueve y quince minutos el Sr. Presidente le-
vantó la Sesión de la que se sostiene la presente
acta que firman los Señores Jueces concurrentes con-
sigo el Secretario infrascrito de que certifico

Lucas Fox

S. Genaro & Lorenzo Parra
A U Gabriel Phila

Gaine Lorch

Sebastian Drexler
Kienau Garag
Leinfelden-Echterdingen 70539

D. Juan José
" Simón Jaramilla
" Leonardo Pons
" Jaime Corred
" Gabriel Ribas
" Simón Jarama
" Sebastián Perello

En la villa de Santa Margarita, provincia de las
Balears a doce de Noviembre de mil novecientos cuarenta
y uno, previa la oportuna convocatoria se reúne la Co-
mision Jutora municipal bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Juan Font Font asistiendo los señores Jutores
cuyos nombres se consiguan al margen, al objeto de dis-
cutir, y en su caso aprobar la propuesta de suple-
mentos y habilitaciones de credito para el presupuesto
ordinario de mil novecientos cuarenta y uno acordada

por la Comisión Gubernativa en sesión ordinaria celebrada el día cuatro de Octubre último.

Se da lectura del expediente al objeto transito, visto el informe de Intervención y discutido ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, su objeto y fines y encontrandola conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, a los que puede atenderse de conformidad con el artículo 11 del vigente Reglamento de la Hacienda Municipal mediante la cantidad de diez y seis mil quinientas treinta pesetas sesenta y cinco centimos resultantes sin aplicación de los ingresos sobre los pagos del último presupuesto y ejercicio liquidado, se acordó por unanimidad aprobar la suetada propuesta de suplementos y habilitaciones de crédito en la forma siguiente:

Para la conservación de los caminos vecinales y vías públicas	3000'00 Ptas
Por el aumento del sueldo del Secretario	750'00 "
Por el aumento del sueldo del Médico titular	666'65 "
Para los gastos de las fiestas populares	4500'00 "
Para atender a los gastos de las obras realizadas en la casa destinada a escuela en la Aldea de Can Picafort	500'00 "
Por el aumento de sueldo del Practicante titular	200'00 "
Para el subsidio familiar de los empleados municipales	1000'00 "
Por el aumento de sueldo de los empleados municipales	1839'00 "
Por la compra de placas para carros y carruajes	2025'00 "
Por los viajes de los empleados municipales por asuntos de administración	300'00 "
Suma y sigue	14.780'65 "

Presencia de los señores
D. Juan Gaud
" Juan Guinovart
" Jaime Corred
" Lorenzo Pons
" Sebastian Perello
" Gabriel Ribas
" Juan Garau

Suma anterior 14.780'65 Ptas

Para atender a los obras de la Casa Municipal de la Guardia Civil 1.000'00 "

Para el pago de los trabajos extraordinarios de la Secretaría 450'00 "

Suma total --- 16.530'65 "

Y habiendose cumplimentado en todas sus partes el objeto de la presente convocatoria, siendo las veintinueve y treinta y cinco minutos, el Sr. Presidente levanto la sesión de la que se certifica la presente acta que firman los señores Gubernos asistentes conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

En la villa de Santa Margarita provincia de las Baleares a diez y siete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco; reunidos en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores que componen la Comisión Gubernativa municipal y que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. D. Juan Gaud Font para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo la hora acordada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Sr. Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión

para conocimiento de los señores Jutros y verificado que fue manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Queto seguido se dió cuenta de un oficio del Hno. Sr. Presidente de la I.ª. Diputación Provincial de Bolívar, interesando una propuesta en tema de vecinos de este Municipio, a fin de designar el que deberá ser representante de dicha Diputación en la Junta Pericial que en cito ha de constituirse.

Enterados los señores Jutros del contenido de dicho oficio, después de breve discusión se acuerda por voto unanime remitir al Hno. Sr. Presidente de la I.ª. Diputación Provincial la siguiente propuesta en tema: D. Bernardo Olvera Muñoz, D. José Esteban Ramiés y D. Miguel Matas Roca.

Queto continuo se acuerda por unanimidad la aprobación y pago con cargo al capítulo correspondiente de una factura presentada por D. Antonio Ferrer Salvá de los trabajos de herrería verificados por cuenta del Ayuntamiento con motivo del arreglo de las herramientas destinadas al servicio de la conservación de las cañinas vecinales y vías públicas de esta localidad. cuya factura importa la cantidad de cuarenta y nueve pesetas ochenta centimos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veintinueve y cuarenta minutos el Sr. Presidente levanta la sesión de la que se levanta la presente acta que firman los señores Jutros concurrentes conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente

Juan José Zamora

S. Guerrero

Lorenzo Pore

Gabriel Pizarro

Sebastián Berello

Juan Bautista de

Vicente Garza



En la villa de Santa Margarita provincia de los Rios a veinte y dos de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno.

Constituida la Comisión Jutroa municipal en sesión pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan José Ferrer asistiendo los señores Jutros que al margen se expresan, se dió principio a ella por lectura del acta anterior que fue aprobada.

Inmediatamente el Sr. Presidente dijo: Que sigue tenía anunciado, debía presentarse a la discusión y votación del proyecto del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1942, a cuyo efecto quedaba sobre la mesa el correspondiente avance o anteproyecto y demás documentos acompañatorios presentados por el Secretario-Interventor de esta Corporación, a fin de que los señores Jutros puedan examinarlos con entera libertad y detenimiento.

Vistos los expresados documentos; y

Resultando, que examinados detenida y concienzudamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto, concuerdan en su totalidad con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal así como con los recursos de la totalidad que se establecen para atender aquellos.

En presencia del Intendente municipal vigente y demás disposiciones complementarias la Comisión Jutroa municipal acuerda:

1º Aprobar en principio, el proyecto del presupuesto municipal ordinario, formado para el ejercicio de 1942

2º Que se anuncie la disposición al público, por término de ocho días del referido proyecto de presupuesto en la Secretaría de esta Corporación, a los efectos de lo prevenido en los artículos 295 del vigente Estatuto municipal y 5º del Reglamento de la Hacienda municipal, transcurrido el cual, someta a la aprobación ulterior de esta Corporación a los efectos procedentes.

Acto seguido los señores Gutores se ocuparon del mal estado en que se halla el camino de San Paulo, siendo público y notorio que por la lluvia del invierno se pone todos los días intransitable no solo por las personas sino por los carruajes y caballerías y por su mal estado exige imperiosamente en bien de la comodidad y seguridad del vecindario que se proceda a su reparación en toda su extensión.

Los señores Gutores considerando que las obras de reparación del mencionado camino no solo son de reconocida utilidad y conveniencia pública, sino de precisión y necesidad imperiosa, se acordó por unanimidad ofrecer a la Excma. Diputación Provincial aportar 300 mts. de piedra en grueso por kilómetro para el debido arreglo del mencionado camino.

Acto continuo se acuerda por unanimidad la aprobación y pago con cargo al capítulo de imprentas de una factura de D. Jaime Segura comprativa de los trabajos de grabar el escudo Nacional y el de este municipio a la vara de la Alcaldía, cuyo importe es de trescientos pesos quince centimos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veintidos y cuarenta minutos el h. Presidente levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores Gutores concurrentes coningo el secretario infrascripto de que certifico.

El Alcalde Presidente

Juan José Sebastian Derella

S. Genovart

Lorenzo Roca

Gabriel Ribas

Jaime Torres

Alfonso Jara

Julio Sanjaume



En la villa de Santa Margarita, provincia de las Balas a veinte y cuatro de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno; reunidos en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores que componen la Comisión Gutora municipal y que al margen se relacionan, bajo la presidencia del h. Alcalde D. Juan José Derella, para celebrar sesión extraordinaria debidamente convocados en el modo y forma que prescribe la Ley Municipal vigente y siendo la hora señalada en las papiletas de la convocatoria el h. Presidente declaró abierta la sesión y leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el h. Presidente manifestó que como se expresaba en las papiletas de la convocatoria el objeto de la presente sesión era proceder al nombramiento de los vocales que han de formar parte de la Junta Pericial de este término municipal que en cumplimiento de la Ley de 26 de Septiembre de 1901, inserta en el B.O. del Estado del día 5 de Octubre último ha de constituirse.

Entrados los señores Gutores de las manifestaciones del h. Presidente y del contenido de la referida Ley leída por mi el infrascripto secretario, se procedió a distribuir todos los contribuyentes en dos grupos o categorías, según la cuantía de sus cuotas, y de cada uno de dichos grupos se designaron los siguientes señores:

Del 1º grupo D. José Miquel Roca y del 2º grupo don Miguel Matal Roca.

Acto seguido se acordó por unanimidad designar a D. Andrés Mesquida Moray como contribuyente ganadero; a D. Antonio Oliver March, Médico y D. Bartolomé José Jara, Veterinario, como miembros de la Junta.

Y habiéndose cumplimentado en todas sus partes el objeto de la convocatoria, siendo las veinte y cuarenta minutos el h. Presidente levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores Gutores concurrentes coningo el secretario de que certi-

Señores concurrentes
D. Juan José
" Jaime Genovart
" Lorenzo Roca
" Bartolomé Ribas
" Jaime Torres
" Gabriel Ribas

ficio.

El Alcalde Presidente

Juan Font

S. Genovart

Sebastián Berello
Lorenzo Font

Barceloní Grotat

Vicenci Grotat
Jaime Font

Gabriel Ribas

Juan Font

Señores concurrentes
D. Juan Font
" Vicenci Grotat
" Lorenzo Font
" Barceloní Grotat
" Jaime Font
" Gabriel Ribas

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a veinte y nueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno; reunidos en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores que componen la Comisión Gestora municipal y que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Font Font, para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leído que fue el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Sr. Presidente ordenó que por su infrascrito Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los señores Gestores y verificado que fue manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido manifestó el Sr. Presidente había llegado la época oportuna para proceder a la formación de los pliegos de condiciones para la subasta del arbitrio municipal establecido sobre la Plaza y Mercado que han de regir durante el próximo ejercicio de 1942.

Contradados los señores Gestores de las manifestaciones del Sr. Presidente, después de breve discusión se acordó por voto unánime que durante el tiempo que media entre la presente sesión y la próxima se reúnan los señores de la Comisión para proceder a la formación de los expresados documentos y en consecuencia con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento para la constitución de los ejes y servicios municipales a cargo de las entidades municipales se ponga al público el presente acuerdo a efectos de reclamación por término de cinco días hábiles.

Acto continuo se acordó por unanimidad la aprobación y pago con cargo a los capitulos correspondientes de las siguientes facturas:

Una de D. José Balaguer de una máquina de coser enviada al Ayuntamiento con destino a la Escuela Graduada y que importa la cantidad de mil cuatrocientas cincuenta pesetas.

Otra de Pedro V. Font Llobet, de los materiales enviados al Ayuntamiento con destino al Matadero municipal y que importa la cantidad de cinco veinte y seis pesetas treinta centimos.

Otra de Juan Roselló Llobet, de los jornales empleados en las obras verificadas en la Casa Cuartel de la Guardia Civil y que importa la cantidad de cinco cincuenta y ocho pesetas cincuenta centimos.

Otra del mismo, de los jornales empleados en las obras de mantenimiento del Matadero municipal y que importa la cantidad de cinco veinte y seis pesetas.

Otra de D. José Balaguer de los efectos enviados al Ayuntamiento con destino a la Escuela Graduada y que importa la cantidad de doscientas cincuenta pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veintinueve y treinta y cinco minutos el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente
Juan Font

S. Genovart
Lorenzo Pons

Bartolomeu Grotat Jaime Torres

Gabriel Ribas Sebastian Berello

Vicenç Geras Juan Bautista Pons

Señores concurrentes
 D. Juan Font
 " Simon Genovart
 " Gabriel Ribas
 " Lorenzo Pons
 " Bartolomeu Grotat
 " Jaime Torres

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a seis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno; se reunió en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores que componen la Comisión Gubernativa municipal y que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Font Font, para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el copresado Sr. Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diese lectura a los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión por consentimiento de los señores Gubernos y verificado que fue manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta por íntegra lectura del extracto de acuerdos tomados por la Comisión Gubernativa municipal durante el mes de Noviembre último, acordando por unanimidad su aprobación.

Acto continuo a propuesta del Sr. Presidente se acordó la distribución de fondos para el presente mes de Diciembre en el sentido de una dorava parte de cada uno de los capítulos

del presupuesto de gastos aprobado.

Continuadamente se acuerda por unanimidad la aprobación y pago con cargo a los capítulos correspondientes de las siguientes facturas.

Una de Juan Roselló Esteban, de los jornales empleados en las obras verificadas en el punto denominado de Sanafida y que importa la cantidad de cinco cuarenta y dos pesetas.

Otra del mismo, de los materiales empleados en las obras realizadas en la Casa Cuarte de la Guardia civil y que importa la cantidad de cinco ochenta y tres pesetas setenta centimos.

Seguidamente se acuerda por unanimidad la aprobación y pago con cargo al capítulo de imprentas de una factura de Sr. Pocha Olegaria hummer, Comadrona, por asistencia a dos parturientas pobres de solemnidad y que importa la cantidad de setenta y cinco pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veintuna y quince minutos el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores Gubernos concurrentes conmigo el Secretario infrascrito de que certifico

El Alcalde Presidente

Juan Font
Gabriel Ribas

S. Genovart
Lorenzo Pons

Vicenç Geras
Bartolomeu Grotat Jaime Torres

Sebastian Berello Juan Bautista Pons

Señores concurrentes
 D. Juan Font
 " Simon Genovart
 " Gabriel Ribas
 " Lorenzo Pons
 " Bartolomeu Grotat
 " Jaime Torres

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a tres de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno; reunidos en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los señores que componen la Comisión Gubernativa municipal

cipal y que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan José Prout, para elevar la sesión ordinaria de este día y señalar la hora acordada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Sr. Presidente ordenó que por su el infrascripto Secretario se diese lectura a los Boletines, oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los señores Gutores y verificado que fue una vez más quedó enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta por íntegra lectura de los pliegos de condiciones para la subasta del arbitrio municipal establecido sobre la Plaza y Mercado que han de regir durante el próximo ejercicio de 1912, formados por la Comisión de Hacienda según acuerdo de la Comisión Gutora Municipal del día 29 de Noviembre último.

Enterados los señores Gutores y considerando que dichos documentos reúnen las condiciones legales, después de breve discusión se acuerda por voto unánime aprobarlos en todas sus partes y que se anuncie que la subasta se verificará en el Salón de Actos de esta Casa Comunal el día treinta y uno del mes actual y hora de las nueve, cuyo acto será presidido por el Sr. Alcalde y el primer Gumento de Alcalde, actuando de Secretario el del Ayuntamiento, verificándose en conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento para la contratación de las obras y servicios a cargo de las Entidades municipales.

Acto continuo se acuerda por unanimidad la aprobación y pago con cargo al capítulo de imprentas de una factura presentada por D. Francisco Pina Truter de varios efectos servidos al Ayuntamiento y que importa la cantidad de diez y ocho pesetas ochenta y cinco centavos.

También se acuerda por unanimidad la aprobación y pago de las siguientes facturas:
Una de la imprenta y papelería "La Comercial" de

Francisco Pina de La Puebla, de la modelación impresa servida al Ayuntamiento y que importa la cantidad de quince pesetas cincuenta y cinco centavos.

Otra de Pedro Serra Salvá, de veintiocho cuarteras y cuatro barillas de cascara de almendra suministradas al Ayuntamiento con destino a la calefacción de las oficinas municipales y que importa la cantidad de doscientas pesetas.

Otra del mismo, de siete cuarteras y media de cascara de almendra suministradas al Ayuntamiento con destino a dicha calefacción y que importa la cantidad de cincuenta y dos pesetas cincuenta centavos.

Otra de Antonio Barroja Ramió, de los efectos suministrados al Ayuntamiento con destino a la Casa Cuartel de la Guardia Civil y que importa la cantidad de veinte y ocho pesetas cincuenta centavos.

Otra del mismo, de los trabajos de reparación de una tubería instalada en la Escuela Graduada y que importa la cantidad de diez pesetas.

Otra de Jaime Truter Pumar, del alquiler de los teléfonos instalados en la Casa Comunal y Casa Cuartel de la Guardia Civil y conferencias telefónicas respectivas a los meses de Enero a Noviembre del actual año y que importa la cantidad de seiscientos cuarenta y ocho pesetas ochenta y cinco centavos.

Otra de D. Antonio Vela, de la modelación impresa servida al Ayuntamiento y que importa la cantidad de setenta y una pesetas treinta y cinco centavos.

Igualmente se acuerda por unanimidad la aprobación y pago con cargo al capítulo de imprentas de una factura presentada por Dña. Agustina Truter Pumar de los efectos servidos al Ayuntamiento y que importa la cantidad de cuarenta y ocho pesetas diez centavos.

Si no habiendo más asuntos de que tratar leídas las veintinueve y cuarenta y cinco minutas el Sr. Presidente levantó la Sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores Gutores concurrentes conmigo el

Secretario infrascrito de que certifico.

Al Alcalde Presidente

Juan Font

El Guernsey

Lorenzo Pons

Bartolome Grobat

Jaime Torres

Gabriel Ribas

Sebastian Berello

Julio Santandreu Pons

Señores concurrentes.

D. Juan Font

" Julián Guarnat

" Lorenzo Pons

" Bartolome Grobat

" Jaime Torres

" Gabriel Ribas

En Santa Margarita a diez y siete de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno; previa la oportuna convocatoria se ha reunido el Ayuntamiento con la asistencia de los señores Concejales cuyos nombres se consiguen al margen, al objeto de discutir y, en su caso, aprobar el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1942 cuyo proyecto fue votado por esta Corporación municipal en sesión de veinte y dos de Noviembre último. y expuesta al público por el término de ocho días en la forma prevista por el Estatuto y Reglamento de Hacienda municipal, sin que contra el mismo, se haya presentado reclamación u observación alguna.

Discutidos detenidamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto y encontrándose en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos de la localidad, que se establecen para atender aquellos, se ha acordado por unanimidad prestarle aprobación quedando en su consecuencia fijado el total de ingresos en ciento veinte y ocho mil pesetas y el de gastos en ciento veinte y ocho mil pesetas, resultando por consiguiente

cancelado dicho presupuesto.

Y después de acordar que el presupuesto de referencia se exponga al público y que se remita copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de la provincia, a los efectos de lo previsto en los artículos 300 y 301 del vigente Estatuto municipal y de la aprobación definitiva de dicho presupuesto, se ha levantado la sesión firmando esta acta los señores concurrentes, conmigo el Secretario que, de todo ello certifico

El Alcalde Presidente

Juan Font

El Guernsey

Lorenzo Pons

Bartolome Grobat

Jaime Torres

Gabriel Ribas

Sebastian Berello

Julio Santandreu Pons

Señores concurrentes

D. Juan Font

" Julián Guarnat

" Sebastian Berello

" Julián Guarnat

" Gabriel Ribas

" Bartolome Grobat

" Jaime Torres

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Balears a veinte de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno; reunidos en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores que componen la Comisión Gubernativa municipal y que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Font Font, para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el representado Sr. Presidente ordenó que por su infrascrito Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los señores Gubernos y verificado

que fue manifestaron guardar enteros y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se acuerda por unanimidad pagar a los empleados municipales y Profesores titulares su haber respectivo al cuarto trimestre del actual año de 1941.

Tambien se acuerda por unanimidad pagar a los Maestros Nacionales el alquiler de sus casas habitacionales respectivo al actual ejercicio de 1941.

Continuadamente se acuerda por unanimidad la aprobación y pago con cargo a los capitulos correspondientes de las siguientes facturas:

Una de Bernardo Massant Pastor, de los gastos de viajes realizados por asuntos de quintas y que importa la cantidad de ciento setenta pesetas.

Otra del mismo de los gastos de viajes a la Capital por asuntos relacionados con la administración municipal y que importa la cantidad de treinta y tres pesetas.

Otra de D. Juan Moranta Espinosa, por las clases de salpico respectivas al mes de Octubre último y que importa la cantidad de cinco veinte y cinco pesetas.

Otra del mismo, de las clases de salpico dadas durante el mes de Noviembre último y que importa la cantidad de cinco veinte y cinco pesetas.

Otra de la Casa Mora Grau de Palau, de una boveda servida al Ayuntamiento y que importa la cantidad de quinientas treinta pesetas cuarenta centimos.

A la Ilustre Diputación Provincial la cantidad de novecientas treinta y nueve pesetas setenta y ocho centimos, importe del curso que se presta este Ayuntamiento respectivo al año de 1941.

A la misma, la cantidad de mil novecientas treinta y ocho pesetas, importe de la Aportación Borrera ordinaria municipal respectiva al cuarto trimestre de 1941.

Al Sr. Administrador del Boletín Oficial del Estado la cantidad de noventa pesetas, por la suscripción respectiva

al año de 1941.

A Doña Antonia Llobria Salvan, la cantidad de ciento treinta y seis pesetas, importe de los trabajos de limpieza realizados en la Casa Consistorial durante el año de 1941.

A la Mancomunidad Sanitaria Provincial la cantidad de quinientas sesenta y ocho pesetas cincuenta centimos, importe de la cuota para el sostenimiento del Patronato Nacional Antituberculoso respectiva al año 1941.

A D. Juan Moranta Espinosa, la cantidad de cinco pesetas por los gastos de viajes realizados con motivo de las clases de salpico durante los meses de Octubre a Diciembre de 1941.

A D. Bernardo Massant Pastor, la cantidad de setenta y cuatro pesetas cincuenta centimos, importe de los gastos de blanqueo y limpieza de la boveda de San Vicent.

A Cristobal Massant Ferrer, la cantidad de ochenta pesetas ochenta centimos, por los materiales servidos al Ayuntamiento con destino a la reparación de los caminos vecinales.

A D. Antonio Llobria Capó, la cantidad de tres mil ciento nueve pesetas veinte centimos, importe de los gastos efectuados con motivo de los festejos celebrados en esta localidad en honor a Santa Catalina de Sena.

A la Mancomunidad Sanitaria Provincial la cantidad de dos mil ochocientas setenta y cuatro pesetas por la cuota para el sostenimiento del Instituto Provincial de Higiene respectiva al año de 1941.

A Pedro V. Font Llobria, la cantidad de cinco cuatro pesetas cuarenta centimos, por las agencias realizadas por cuenta del Ayuntamiento durante los meses de Mayo a Diciembre del actual año y cuya factura se pague con cargo al capitulo de imprentas.

A Bernardo Massant Pastor, la cantidad de treinta y seis pesetas, importe de varios artículos adquiridos para el servicio del Municipio, pagandose dicha factura con cargo al capitulo de imprentas.

A D. Juan José Font, la cantidad de ochocientas ochenta



y ocho puntas veinte y cinco centimos; por los gastos de viajes a la Capital realizados para tratar asuntos relacionados con la administración municipal durante el cuarto trimestre de 1941.

A Jaime Trumina Pastor, en cargo de del reloj y tener la guada, la cantidad de cien puntas por su haber respectivo al año de 1941.

A Bartolomé Stauchin Cond, la cantidad de ochocientas cuarenta puntas, importe de los trabajos realizados en la Secretaría del Ayuntamiento durante el cuarto trimestre de 1941.

A Pedro J. Lapó Roca, la cantidad de ochocientos cuarenta y cinco puntas, por los trabajos efectuados para auxiliar los trabajos extraordinarios de la Secretaría durante el cuarto trimestre 1941.

A J. Miguel Lapó Roca, la cantidad de cinco veinte y cinco puntas, por los trabajos encomendados al fungido con motivo del censo electoral.

A los empleados municipales Antonio Esteban, Cristóbal Integlas, Bartolomé Stauchin y Juan Massant, la cantidad de mil seiscientos ochenta y cinco puntas por el subsidio familiar respectivo al año de 1941.

A Doña Eleonor Berch Sansó, la cantidad de trescientas puntas, por los gastos de limpieza de la Escuela Graduada respectivo al año de 1941.

A Doña Catalina Pina Pina, la cantidad de mil puntas, por la gratificación de la enseñanza de canto en las clases de la Escuela Graduada, respectiva al año de 1941.

A J. Guillermo Santandreu, Secretario, la cantidad de trescientas cuarenta y ocho puntas ochenta y seis centimos, importe de los pagos verificados por cuenta del Ayuntamiento durante el año de 1941.

Al Gas y Electricidad S.A., la cantidad de mil trescientas noventa y tres puntas treinta y siete centimos, importe del fluido eléctrico suministrado para el alumbrado público y edificios municipales durante el año de 1941.

Seguidamente se acuerda por unanimidad autorizar al vecino Miguel Morey Pluyá para abrir un por-

tal de cisterna en la casa que posee en la calle de Miguel Goya número 41 de esta población.

Acto seguido se acuerda por unanimidad la venta de los solares de sepultura en el cementerio del Ayuntamiento a favor de los siguientes vecinos:

A. Margarita Bassa Pontó e hijos Miguel, Guillermo y Jaime Calafat Bassa el solar n.º 113 del cuadro de la derecha por la cantidad de trescientas puntas.

A J. Bartolomé Lapó Cladera el solar n.º 107 del cuadro de la derecha por la cantidad de trescientas puntas.

A J. Jaime Cladera Salvá, el solar n.º 97 del cuadro de la derecha por la cantidad de trescientas puntas.

A J. Guillermo Crupi Brilla, el solar n.º 117 del cuadro de la derecha por la cantidad de doscientas puntas, adosado al muro de cerramiento.

A Doña Catalina Salvan Ginart, el solar n.º 114 del cuadro de la derecha por la cantidad de trescientas puntas.

A J. Miguel Salvan Peguera, el solar n.º 37 del cuadro de la derecha por la cantidad de doscientas puntas, adosado al muro de cerramiento.

A J. Antonio Esteban Ferris, el solar n.º 105 del cuadro de la derecha por la cantidad de trescientas puntas.

A Doña Maria Ferragut Pastor, el solar n.º 2 del cuadro de la izquierda por la cantidad de doscientas puntas, adosado al muro de cerramiento.

A J. Antonio Ferrer Salvá, el solar n.º 1. del cuadro de la izquierda, adosado al muro de cerramiento, por la cantidad de doscientas puntas.

A J. Pedro Juan Font Morey, el solar n.º 109 del cuadro de la derecha por la cantidad de trescientas puntas.

A J. Sebastián Ferris Monjo y su esposa Doña Praxedes Lapó Font, el solar n.º 118 del cuadro de la derecha por la cantidad de doscientas puntas, adosado al muro de cerramiento.

A J. Miguel Goya Lapó, el solar n.º 112 del cuadro de la derecha por la cantidad de doscientas puntas, adosado al muro

de cerramiento.

A D. Juan Massant Sans, el solar n.º 40 del cuadro de la derecha por la cantidad de doscientas pesetas, adosado al muro de cerramiento.

A D. Bernarolo Molinas Gaya, el solar n.º 46 del cuadro de la derecha por la cantidad de doscientas pesetas, adosado al muro de cerramiento.

A D. Matio Mora Lipe y su esposa Doña Rosa Garau March, el solar n.º 99 del cuadro de la derecha por la cantidad de trescientas pesetas.

A D. Lluís Morcy Morcy, el solar n.º 108 del cuadro de la derecha por la cantidad de trescientas pesetas.

A D. Miguel Morcy Salva, el solar n.º 39 del cuadro de la derecha por la cantidad de doscientas pesetas, adosado al muro de cerramiento.

A D. Cristobal Gutgla's Cantar, el solar n.º 43 del cuadro de la derecha por la cantidad de doscientas pesetas, adosado al muro de cerramiento.

A D. Gabriel Ribas Ribas, el solar n.º 51 del cuadro de la izquierda por la cantidad de trescientas pesetas.

A D. Miguel Cantar Ribas, el solar n.º 58 del cuadro de la izquierda por la cantidad de trescientas pesetas.

A D. Bartolomé Gons Garau, el solar n.º 112 del cuadro de la derecha por la cantidad de trescientas pesetas.

A D. Jose Ferrer Molinas, el solar n.º 41 del cuadro de la derecha por la cantidad de doscientas pesetas, adosado al muro de cerramiento.

Acto seguido se acuerda por unanimidad imponer el recargo municipal del 15% sobre las cuotas del Tesoro de la contribución industrial que se ha de formar para el próximo ejercicio de mil novecientos veinte y dos.

No habiendo más asuntos de que tratar siendo las veinte y dos y cincuenta y cinco minutos el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se actúa en la presente acta que firman los señores Jueces concurrentes conmigo el Secre-

rio infrascrito de que certifico.

Al Alcalde Presidente

Juan Sans

Sebastian Serollo

Lluís Morcy

Vicenç Garau Gabriel Ribas

Bartolomé Gons

José Ferrer

José Ferrer

Jueces concurrentes

D. Juan Sans

Gabriel Ribas

Vicenç Morcy

Sebastian Serollo

Vicenç Garau

Bartolomé Gons

José Ferrer

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Balears a veinte y nueve de diciembre de mil novecientos veinte y uno; reunidos en la sala de sesiones de esta Casa Consistorial los señores que componen la Comisión Gestora municipal y que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Sans Sant, para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo la hora acordada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Sr. Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los señores Jueces y verificando que fue manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se acuerda por unanimidad la aprobación y pago con cargo a los capitales correspondientes de las siguientes facturas:

Una de la imprenta Vich de la reproducción impresa servida al Ayuntamiento y que importa la cantidad de treinta y cinco pesetas veinte céntimos.

Otra de S. Miguel Surán, de la modulación impresa servida al Ayuntamiento y que importa la cantidad de veinte y una pesetas cincuenta y cinco centinos.

Otra de Jaime Torres Truett, de los trabajos de carpintería realizados por cuenta del Ayuntamiento con destino a las obras realizadas en la Casa Cuartel de la Guardia Civil y que importa la cantidad de trescientas noventa y siete pesetas.

Otra de Sebastián March Giron, del cemento suministrado al Ayuntamiento con destino a las obras de conservación de los caminos vecinales y vías públicas de esta localidad y que importa la cantidad de mil seiscientos treinta y siete pesetas ochenta centinos.

Otra de Antonio Surán, del cemento servido al Ayuntamiento con destino a las mencionadas obras y que importa la cantidad de ciento sesenta y tres pesetas.

Otra de José Ribas Ferrer, del alquiler de tableros para la realización de dichas obras y que importa la cantidad de doscientos siete pesetas cuarenta centinos.

Otra de la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo, por la cuota que corresponde a este Ayuntamiento relativa al seguro de los empleados municipales del primer, segundo y tercer trimestres de mil novecientos cuarenta y uno, y que importa la cantidad de doscientos setenta y una pesetas treinta centinos.

Otra de Cristóbal Moray Juan, de los gastos de los viajes realizados a la Capital por asuntos de administración y que importa la cantidad de noventa y ocho pesetas.

Otra de Miguel Ferrer Barceló, de los gastos de hospedaje facilitado a D. Juan Moranta encargado de las clases de salpe, respectivo a los meses de Octubre a Diciembre de 1941 y que importa la cantidad de doscientos doce pesetas cincuenta centinos.

Otra de Juan Roselló Llobregat, de los jornales empleados en el mantenimiento de la Escuela Graduada y que importa la cantidad de doscientos cincuenta y cuatro pesetas quince

centinos.

Otra del mismo, de los jornales empleados en la reparación de los caminos vecinales y vías públicas de esta localidad y que importa la cantidad de cuatrocientas dos pesetas treinta centinos.

Otra de Antonio Perelló Perelló, de los materiales servidos al Ayuntamiento para la construcción de un puente en el camino vecinal denominado de San Aspiola y que importa la cantidad de trescientas treinta pesetas ochenta y cinco centinos.

Al Servicio Central del Pósito la cantidad de mil cinco treinta pesetas por la aportación correspondiente al año de 1941.

Otra de Miguel Baig, de los trabajos y materiales con motivo de la instalación eléctrica para la celebración de los festivos populares en honor a Santa Margarita y Santa Catalina. Ebanos y que importa la cantidad de mil cinco treinta y ocho pesetas sesenta y cinco centinos.

Otra de la Revista de Administración Local, por la suscripción de este Ayuntamiento a dicha Revista y que importa la cantidad de veinte y dos pesetas.

Otra de Antonio Llobregat Corpó, de los gastos de viajes a la Capital con motivo de tratar asuntos relacionados con la Administración municipal y que importa la cantidad de trescientas ochenta y cinco pesetas.

Otra del mismo, de la modulación impresa y efectos timbrados adquiridos por cuenta del Ayuntamiento y que importa la cantidad de mil seiscientos pesetas setenta y siete centinos.

A. D. Guillermo Cantallops Barceló, la cantidad de cinco veinte y cinco pesetas por la subvención a las Organizaciones Juveniles de E. E. T. y de las J. O. N. S.

Al Ayuntamiento de Guera la cantidad de seiscientos ochenta y cinco pesetas cuarenta y cinco centinos importe de la cuota censal respectiva al año de 1941.

A D. Juan Moranta Espinosa, la cantidad de cinco veinte y cinco pesetas por las clases de salpe respectivas al mes de Diciembre actual.

Acto continuo se acuerda por unanimidad que con cargo al capítulo de imprentas se verifique los siguientes pagos:

A Jaime Ferrés Front, la cantidad de doscientos veinte y dos pesetas por los trabajos de carpintería verificados por cuenta del Ayuntamiento.

A Antonio Baranji Ramió, la cantidad de ochenta y cuatro pesetas, importe de los efectos de hojalatería servidos al Ayuntamiento.

A Matto Eladara Lipe, la cantidad de trescientas cincuenta y una pesetas veinte centimos por los trabajos y efectos de herrería servidos al Ayuntamiento.

A D. Gabriel Jordá Puello, la cantidad de ochenta pesetas veinte y siete centimos, por las contribuciones respectivas a los casales adquiridos por este Municipio.

A Juan Mumar Moragud, la cantidad de doscientos veinte y siete pesetas ochenta centimos, por varios efectos servidos al Ayuntamiento.

A Antonio Antónich Lape, la cantidad de novecientas cuatro pesetas ochenta centimos, por varios pagos realizados por cuenta del Ayuntamiento.

Seguidamente se acuerda por unanimidad la aprobación y pago de las siguientes facturas:

Una de D. Rafael Santandreu Plana, Farmacéutico, de los medicamentos suministrados a cuenta de la beneficencia municipal durante el actual ejercicio y que importa la cantidad de quinientas cuarenta y siete pesetas setenta centimos.

Otra de Doña Catalina Santandreu Garau, licenciada en farmacia, de los medicamentos suministrados a cuenta de la beneficencia municipal durante el actual ejercicio y que importa la cantidad de cuatrocientos cincuenta y dos pesetas treinta centimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veinte y dos y cuarenta minutos el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman



los señores Jueces concurrentes conmigo el secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente

Juan Font

Sebastián Seselló

S. Gergand

Vicenç Garau

Gabriel Ribas

Bartolomé Grotat

Jaime Ferrés

Juan Font

Señores concurrentes

D. Juan Font

Vicenç Garau

Sebastián Seselló

Vicenç Garau

Gabriel Ribas

Bartolomé Grotat

Jaime Ferrés

Con la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a tres de mayo de mil novecientos cuarenta y dos; reunidos en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores que componen la Comisión Jutera municipal y que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Font Front, para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el supracitado Sr. Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diese lectura a los Botines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los señores Jueces y verificado que fue manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta por íntegra lectura del extracto de acuerdos tomados por la Comisión Jutera municipal durante el mes de diciembre último, acordando por unanimidad su aprobación.

Acto continuo se dió cuenta de la liquidación del Apo-

durado de este Ayuntamiento en Palma D. Domingo Rintort, respectiva al finido ejercicio de 1941, quedando aprobado por unanimidad.

Continuadamente se acuerda por unanimidad dirigirse al oficial de la Secretaría D. Antonio Lestibich Caspi, para recoger del apoderado en Palma D. Domingo Rintort, el saldo de la liquidación del referido ejercicio el cual asciende a cuatro mil cuatrocientas noventa y una pesetas ochocientos y seis centinos, cuya cantidad una vez formalizados los correspondientes libramientos y cargamentos deberá ingresarse en las Arcas de esta Municipalidad.

Seguidamente se acuerda por unanimidad autorizar al vecino D. Antonio Gual Cantallops, para construir una acera en la fachada de la casa que la esposa del referido Sr. Gual Cantallops posee en la Plaza del Cardenal Cerdá número 9 de esta población.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo los veinte y dos y cinco minutos el Sr. Presidente levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Señores Jueces concurrentes conmigo el secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente

Juan Font

S. Genovart

Sebastian Desello

Vicente Jaraull Gabriel Ribas

Bartholomeu Grobat Jaime Corred

Justo Lantana



Con la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a diez de meso de mil novecientos cuarenta y dos; reunidos en la sala de sesiones de la casa consistorial los señores que componen la Comisión Jutera municipal y que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Font Font, para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el referido Sr. Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diese lectura a las Peticiones oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los señores Jueces y verificado que fue manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Presidente dio cuenta del resultado que ofreció el remate celebrado el día treinta y uno de Diciembre último para el arrendamiento del arbitrio municipal establecido sobre la Plaza y buceo para el corriente año de 1942.

A tal fin, dispuso el referido Sr. Presidente, que yo el Secretario diese lectura, como así lo verifiqué del acta de subasta de referencia, así como de las diligencias que contiene el expediente referente al particular.

Enterados debidamente los señores Jueces fue abierta por la Presidencia discusión respecto de la adjudicación provisional que la misma hizo de dicho remate en favor del único postor D. José Valls Valls en la cantidad de cuatro mil una pesetas.

Puesto a votación el asunto, resultó acordado por unanimidad lo siguiente:

Aprobar la adjudicación provisional hecha en el acto del remate por el Sr. Presidente en favor del licitador D. José Valls Valls, declarando por lo tanto, definitiva dicha adjudicación; y que conforme al pliego de condiciones, se le requiera a dicho adjudicatario a que dentro del plazo de

Señores concurrentes
D. Juan Font
" S. Genovart
" Sebastian Desello
" Gabriel Ribas
" Vicente Jaraull
" Bartholomeu Grobat
" Jaime Corred

dir claus, presente el documento que acredite haber constituido la firma definitiva requerida en el respectivo pliego de condiciones o bien se afianzará por medio de persona de suficiente responsabilidad a satisfacción de la Comisión Gestora municipal.

Acto continuo se acuerda por unanimidad aprobar la matrícula Industrial y de Comercio de esta población formada para el actual ejercicio de 1962, y que se haga público que estará sujeto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de reclamación por espacio de quince días contados desde la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia.

No habiendo más asuntos de que tratar siendo las veintuna y cincuenta y cinco minutos el Sr. Presidente levanta la sesión de la que se actúa de la presente acta que firman los señores Gutores concurrentes conmigo el Secretario infrascrito de que certifico

Al Alcalde Presidente

Juan Font

S. Genovart Sebastian Berello

Gabriel Ribas Vicuña Garza

Bartolome Groat Jaime Torres
Julián Fontán

Señores concurrentes
Sr. Juan Font
" Vicuña Garza
" Sebastian Berello
" Jaime Torres
" Gabriel Ribas
" Vicuña Garza
" Bartolome Groat

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a diez y siete de mes de abril noventa y dos; reunidos en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores que componen la Comisión Gestora municipal y que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan Font Font, para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el

Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el representado Sr. Presidente ordenó que por mí el infrascrito Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los señores Gutores y verificado que fue manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido manifestó el Sr. Presidente que habiendo estado la urgencia en los trabajos agrícolas le parecía conveniente se diera comienzo a los trabajos de la prestación personal y por tanto suplicaba a los señores Gutores se sirvieran así acordarlo.

Enterados los señores Gutores de la propuesta del Sr. Presidente y teniendo en cuenta el mal estado en que se hallan los caminos vecinales y vías públicas de esta localidad y de la necesidad absoluta de proceder con toda urgencia a su reparación, después de amplia y detenida discusión se acuerda por unanimidad imponer la prestación personal a todos los residentes varones comprendidos en la edad que determina el vigente Estatuto municipal y que seguidamente se den comienzo a dichos trabajos.

No habiendo más asuntos de que tratar siendo las veintuna y treinta y cinco minutos el Sr. Presidente levanta la sesión de la que se actúa de la presente acta que firman los señores Gutores concurrentes conmigo el Secretario infrascrito de que certifico

Al Alcalde Presidente

Juan Font

S. Genovart Sebastian Berello Jaime Torres

Gabriel Ribas Vicuña Garza
Bartolome Groat Julián Fontán

Señores concurrentes
 D. Juan Gaud
 " Simon Gervant
 " Sebastian Derello
 " Gabriel Ribas
 " Simon Garau
 " Bartolome Grobat
 " Jaime Torres

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Ba-
 leares a veinte y cuatro de mayo de mil novecientos, cuarenta
 y dos; reunidos en la sala de sesiones de la casa consistorial
 los señores que componen la Comisión Gubernativa municipal
 y que al margen se relacionan, bajo la presidencia del h.
 Alcalde D. Juan Gaud Prant, para celebrar la sesión ordinaria
 de este día y siendo la hora acordada el h. Presidente
 declaró abierta la sesión y leída que fue el acta de la anterior
 quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado h. Presidente ordenó que
 por mi el infrascrito Secretario se diese lectura a los Bo-
 letines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última
 sesión para conocimiento de los señores Gubernos y verificado
 que fue manifestaron quedar enterados y acordar su cum-
 plimiento.

No habiendo ningún asunto de que tratar ni nin-
 gun señor de la Comisión que quisiera hacer uso de la pa-
 labra, siendo las veinte y una y cinco minutos el h. Presi-
 dente levantó la sesión de la que se extiende la presente
 acta que firman los señores Gubernos concurrentes conmigo
 el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente

Juan Gaud
Sebastian Derello
Gabriel Ribas
Simon Garau
Bartolome Grobat
Jaime Torres
Quinto San Juan

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares
 a treinta y uno de mayo de mil novecientos, cuarenta y dos; reu-
 nidos en la sala de sesiones de la casa consistorial los señores
 que componen la Comisión Gubernativa municipal y que al margen
 se relacionan, bajo la presidencia del h. Alcalde D. Juan
 Gaud Prant, para celebrar la sesión ordinaria de este día y
 siendo la hora acordada el h. Presidente declaró abierta
 la sesión y leída que fue el acta de la anterior quedó apro-
 bado por unanimidad.

Seguidamente el expresado h. Presidente ordenó que por
 mi el infrascrito Secretario se diese lectura a los Boletines Ofi-
 ciales y comunicaciones recibidas desde la última sesión para
 conocimiento de los señores Gubernos y verificado que fue ma-
 nifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta de la nota de los jornales de-
 rogados en los días de la presente semana en las obras reali-
 zadas en la conservación de los caminos vecinales y vías pú-
 blicas de esta localidad presentada por el encargado de dichas
 obras Juan Rosendo Llubich.

Examinada por los señores Gubernos la mencionada
 nota y hallándola conforme y arreglada con los trabajos
 practicados, después de breve discusión se acordó por voto
 unánime su aprobación y pago con cargo al capítulo
 correspondiente, acordando dicha nota a la cantidad de
 ciento cuatro pesetas cinco centimos.

No habiendo más asuntos de que tratar siendo las veinte
 y una y quince minutos el h. Presidente levantó la sesión de la
 que se extiende la presente acta que firman los señores Gubernos
 concurrentes conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente

Juan Gaud
Sebastian Derello
Bartolome Grobat
Gabriel Ribas
Simon Garau
Jaime Torres
Quinto San Juan

Señores concurrentes
 D. Juan Gaud
 " Simon Gervant
 " Sebastian Derello
 " Bartolome Grobat
 " Gabriel Ribas
 " Simon Garau
 " Jaime Torres

Señores concurrentes En la villa de Santa Margarita, provincia de las Balcanes a
D. Juan José siete de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos; reunidos en
" Simón Guinovart la sala de sesiones de la Casa Comunal los señores que com-
" Sebastián Perelló ponen la Comisión Gestora municipal y que al margen se rela-
" Jaime Torres cionan, bajo la presidencia del h. Alcalde D. Juan José Trant,
" Gabriel Ribas para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora
" Simón Garau acordada el h. Presidente declaró abierta la sesión y leída que
" Bartolomé Probat fue el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el copresado h. Presidente ordenó que por mi
el infrascrito Secretario se diese lectura a los Boletines oficiales
y comunicaciones recibidas desde la última sesión para co-
nocimiento de los señores Gestores y verificado que fue mani-
festaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se acuerda por unanimidad la aproba-
ción y pago con cargo a los capitales correspondientes de
las facturas que a continuación se detallan:

Una de Juan Resultó Esteban, de los jornales de peon
empleados en la conservación de los caminos vecinales y
rías públicas de esta localidad que importa la cantidad
de cuarenta y dos pesetas.

Otra de la Imprenta Vich, de la modulación impresa
servida al Ayuntamiento y que importa la cantidad de
setenta y tres pesetas treinta céntimos.

Otra de D. Miguel Durán de la modulación impresa
suministrada al Ayuntamiento y que importa la cantidad
de cinco pesetas ochenta y cinco céntimos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo
las veintidos y diez minutos, el h. Presidente levanta la
sesión de la que se levanta la presente acta que firman
los señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario infas-
crito de que certifico.

El Alcalde Presidente Sebastián Perelló
Jaime Torres



Gabriel Ribas, Simón Garau
Bartolomé Probat

Julio Santandreu

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Ba-
lcanes a catorce de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos;
reunidos en la sala de sesiones de la Casa Comunal los señores
que componen la Comisión Gestora municipal y que al margen
se relacionan, bajo la presidencia del h. Alcalde D. Juan
José Trant, para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo
la hora acordada el h. Presidente declaró abierta la sesión
y leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada por
unanimidad.

Seguidamente el copresado h. Presidente ordenó que por
mi el infrascrito Secretario se diese lectura a los Boletines ofi-
ciales y comunicaciones recibidas desde la última sesión para
conocimiento de los señores Gestores y verificado que fue mani-
festaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido a propuesta de Simón Guinovart
h. Guinovart se acuerda por unanimidad recordar de
nuevo a los propietarios de fincas urbanas que deben reali-
zar cualquier reforma en las mismas, tanto en la parte exte-
rior como en la interior la estricta obligación de presentar
al Ayuntamiento los correspondientes planos por duplicado
de las obras que proyectan realizar acompañados de una me-
moria descriptiva e instancia dirigida al h. Alcalde Presidente
de la Comisión Gestora solicitando el reglamentario permiso
para la construcción de las obras, cuya documentación pa-
sará a informe del h. Médico de Asistencia Pública Domi-
ciliaria de este Municipio el cual emitirá el informe
reglamentario y si este es favorable la Comisión de Ale-

Señores concurrentes
D. Juan José
" Simón Guinovart
" Sebastián Perelló
" Jaime Torres
" Gabriel Ribas
" Bartolomé Probat
" Simón Garau

ucciones auxiliares del Puerto Literario del Municipio
tendrá la línea de edificación con sujeción a los planos
aprobados.

Iguualmente a propuesta del respetado señor Genovart
March se acuerda por unanimidad recordar a los
matrises de esta localidad la estricta obligación de la-
crificar el ganado destinado al abastecimiento público
en el Matadero municipal y que por los empleados
municipales se extienda la vigilancia para el debido
cumplimiento del presente acuerdo.

Acto continuo se acuerda por unanimidad la apro-
bación y pago con cargo al capítulo correspondiente
de una cuenta de jornales presentada por Juan Rom-
ello testifier de los trabajos verificados durante la presente
semana en la conservación de los caminos vecinales y que
importe la cantidad de cinco veinte pesetas.

Continuadamente se acuerda por unanimidad auto-
rizar al vecino Juan Luis Mascaró para construir una
acera de toda la longitud de la fachada de la casa
que dicho vecino posee en la calle del Clavel n.º 13 de
esta localidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo
las veinte y treinta y cinco minutos el h. Presidente
levantó la sesión de la que se extiende la presente acta
que firman los señores Jueces concurrentes conminó el
Secretario infrascrito de que certifique.

El Alcalde Presidente

Juan Font

S. Genovart *Sebastian Derello*

Gabriel Ribas

Vicenç Garau

Barceloní Grotat

Daimé Torres

Quil·la Santandreu m.º



En la villa de Santa Margarita, provincia de las Bahamas,
a veinte y uno de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos;
reunidos en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores
que componen la Comisión Jutera municipal y que al margen
se relacionan, bajo la presidencia del Alcalde S. Juan Font
Font, para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo
la hora acordada el h. Presidente declaró abierta la sesión
y leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada
por unanimidad.

Seguidamente el expresado h. Presidente ordenó que por
mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines
Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión
para conocimiento de los señores Jueces y verificado que
fue manifestaron quedar enterados y acordar su cumpli-
miento.

Acto seguido se acuerda por unanimidad la aprobación
y pago con cargo al capítulo correspondiente de una
cuenta presentada por Juan Romello testifier de los jorna-
les empleados durante la presente semana en los trabajos
de la conservación de los caminos vecinales importando
dicha cuenta la cantidad de noventa y seis pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo
las veinte y dos y quince minutos el h. Presidente levantó
la sesión de la que se extiende la presente acta que fir-
man los señores Jueces concurrentes conminó el secreta-
rio infrascrito de que certifique.

El Alcalde Presidente

Juan Font

S. Genovart *Sebastian Derello*

Gabriel Ribas

Barceloní Grotat

Daimé Torres

Vicenç Garau

Quil·la Santandreu m.º

En la villa de Santa Margarita, provincia de las
 Señores concurrentes Bahares, a veinte y ocho de Febrero de mil novecientos
 D. Juan Cond enaruta y dos; reunidos en la sala de sesiones de la
 "Junión Juvenat Casa Comunal, los señores que componen la Comisión
 "Bartolomé Bobat Jutera municipal y que al margen se relacionan bajo
 "Jaime Torres la presidencia del h. Alcalde D. Juan Cond Front, para
 "Junión Jaran celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora
 "Lorenzo Pans acordada el h. Presidente declaró abierta la sesión y
 "Sebastián Perello leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada
 por unanimidad.

Seguidamente el expresado h. Presidente ordenó que
 por mi el infrascripto Secretario se diese lectura a los
 Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la úl-
 tima sesión para conocimiento de los señores Jutores y
 verificado que fue manifestaron quedar enterados y acor-
 dar su cumplimiento.

Acto seguido el h. Presidente dió cuenta a los señores
 Jutores de haberse recibido debidamente aprobado por el
 Ilmo h. Delegado de Pcinada de esta provincia el pre-
 supuesto municipal ordinario formado para el actual
 ejercicio de 1942.

Acto continuo se acuerda por unanimidad la apro-
 bación y pago con cargo al capítulo correspondiente
 de una cuenta presentada por Juan Rosello Estelrich
 de los jornales empleados durante la presente semana
 en los trabajos de la conservación de los caminos ve-
 cinales imputando dicha cuenta la cantidad de se-
 tenta y dos pesetas.

Continuamente se acuerda por unanimidad la
 aprobación y pago con cargo al capítulo correspondiente
 de una factura de Pedro Serra Salvá de catorce cuartales
 de cascara de almendra servida al Ayuntamiento con
 destino a la calefacción de las oficinas municipales, cuya
 cuenta importa la cantidad de cinco doce puetos.

No habiendo más asuntos de que tratar, siendo

las veinte y dos y cinco minutos el h. Presidente levanta
 la sesión de lo que se actúa de la presente acta que firman
 los señores Jutores concurrentes conmigo el Secretario infra-
 crito de que certifico

El Alcalde Presidente

Juan Cond

Bartolomé Bobat

J. Juvant Jaime Torres

Junión Jaran Lorenzo Pans

Sebastián Perello

Juan Font

Señores concurrentes
 D. Juan Cond
 "Junión Juvenat
 "Jaime Torres
 "Bartolomé Bobat
 "Lorenzo Pans
 "Sebastián Perello
 "Junión Jaran

En la villa de Santa Margarita, provincia de las
 Bahares, a siete de Marzo de mil novecientos enaruta
 y dos; reunidos en la sala de sesiones de la Casa Comunal
 los señores que componen la Comisión Jutera munici-
 pal y que al margen se relacionan bajo la presidencia
 del h. Alcalde D. Juan Cond Front, para celebrar la sesión
 ordinaria de este día y siendo la hora acordada el h.
 Presidente declaró abierta la sesión y leída que fue el
 acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado h. Presidente ordenó que
 por mi el infrascripto Secretario se diese lectura a los
 Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la úl-
 tima sesión para conocimiento de los señores Jutores y
 verificado que fue manifestaron quedar enterados y
 acordar su cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta del acta de acuerdos
 tomados por la Comisión Jutera municipal durante el
 mes de Febrero último, acordando por unanimidad
 su aprobación.

Acto continuo a propuesta del Sr. Presidente se acuerda la distribución de fondos para el presente mes de Marzo en el sentido de una dorava parte de cada uno de los capítulos del presupuesto de gastos aprobado.

Seguidamente se dio cuenta de una instancia suscrita por el vecino D. Miguel Galvès Muijo en la que interesa el reglamentario permiso de la Corporación municipal para reconstruir una casa de su propiedad situada en la calle de la Cruz número 7, acompañando al efecto los planos y memorias de las obras que proyecta realizar.

Examinados por los señores Jueces los mencionados planos, se acuerda por unanimidad pasarlos a informe del Sr. Médico de Asistencia Pública Domiciliaria de este Municipio y una vez recaído informe favorable de dicho Señor que la Comisión de Alimenciones auxiliada del Maestre Alarife del Ayuntamiento le señale la línea de edificación con sujeción a los planos aprobados.

Continuadamente se dio cuenta de la nota presentada por Juan Rosello Estibich de los jornales empleados durante la presente semana en las obras de reparación de los caminos vecinales cuya nota importa la cantidad de cinco cuarenta y cuatro pesetas.

Examinada por los señores Jueces la expresada nota y hallándola conforme y arreglada con los trabajos hechos, después de breve discusión se acuerda por voto unanime su aprobación y pago con cargo al capítulo correspondiente.

En cambio se acuerda por unanimidad la aprobación y pago de una factura de los Establecimientos Victoria de la modulación impresa enviada al Ayuntamiento y que importa la cantidad de quinientas cuarenta y cuatro pesetas sesenta centimos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintidos y diez minutos el Sr. Presidente levantó la

sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores Jueces concurrentes conmigo el Secretario infrascripto de que certifico.

El Alcalde Presidente

Juan Font

S. Genovart

Faime Torres

Bartolome Groat

Lorenzo Pom

Sebastian Berelli

Vicente Garay

Señores concurrentes
D. Juan Font
" S. Genovart
" Faime Torres
" Sebastian Berelli
" Vicente Garay
" Lorenzo Pom

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Bahías, a catorce de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos; reunidos en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores que componen la Comisión Jutera municipal y que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Font, para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Sr. Presidente ordenó que por mi el infrascripto Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los señores Jueces y verificando que fue manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se dio cuenta de la nota presentada por Juan Rosello Estibich de los jornales empleados durante la presente semana en las obras de reparación de los caminos vecinales cuya nota importa la cantidad de cinco ochenta y cuatro pesetas.

Acto continuo se acuerda por unanimidad autorizar

al vecino Francisco Ordinas Ferrer para elevar la fachada de la casa que posee en la calle del Clavel n.º 2.

Continuadamente se acuerda por unanimidad autorizar al vecino Miguel Juan Pascual para instalar una canal y cubrir en frentes de la casa que posee en la calle Huertos D. n.º 6.

Tambien se acuerda por unanimidad autorizar a la vecina Magdalena Salva Puigserver para abrir una ventana en la casa que posee en la calle del Doctor Calafat y en la parte lindante con la calle Cladera con el fin de dar luz y ventilación a un cuarto dormitorio de dicha casa.

Al no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veintinueve y quince minutos el h. Presidente levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores Jueces concurrentes conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente

Juan Font

S. Genovart

Jaime Torres

Sebastian Berelló

Vicente Gargay

Lorenzo Pons

Quil Santandreu

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Balears, a veinte y uno de Mayo de mil novecientos veintea y dos; reunidos en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores que componen la Comisión Jutera Municipal y que al margen se relacionan, bajo la pre-



sidencia del h. Alcalde D. Juan Font Font, para elevar la línea ordinaria de este día y siendo la hora acordada el h. Presidente declaró abierta la sesión y leída que fue el acta de la anterior, quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado h. Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diere lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los señores Jueces y verificado que fue manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se acuerda por unanimidad la aprobación y pago de la nota presentada por Juan Berelló Berelló de los jornales obreros durante la presente semana en los trabajos de la conservación de las cañales vecinales y vías públicas de esta localidad, que importa la cantidad de cinco veinte pesetas.

Acto continuo se acuerda por unanimidad autorizar al vecino Antonio Berelló Berelló para construir una acera y cubrir la fachada de la casa que dicho vecino posee en la calle Mayor n.º 20 de esta localidad.

Al no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veintinueve y diez minutos el h. Presidente levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores Jueces concurrentes conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente

Juan Font

Jaime Torres

Sebastian Berelló

S. Genovart

Vicente Gargay

Lorenzo Pons

Quil Santandreu

Señores concurrentes
D. Juan Font
" Jaime Torres
" Sebastian Berelló
" Jaime Gargay
" Lorenzo Pons

Señores concurrentes
D. Juan Cond
" Juan Guzmán
" Jaime Torres
" Sebastián Perello
" Juan Garau
" Lorenzo Pons

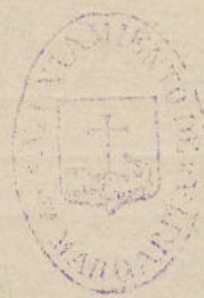
En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a veinte y ocho de marzo de mil novecientos veintita y dos; reunidos en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores que componen la Comisión Gestora municipal y que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Cond Pons, para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída que fue el acta de la anterior, quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el representado Sr. Presidente ordenó que por sí el infrascrito Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los señores Gestores y verificando que fue manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que este Ayuntamiento debía proceder al examen, estudio y censura de las cuentas municipales correspondientes al ejercicio del 1911 en cumplimiento de lo dispuesto en los preceptos legales y reglamentarios vigentes, acordándose que las referidas cuentas quedasen sobre la mesa por espacio de ocho días a disposición de la Comisión de Hacienda y demás miembros de la Corporación, para el debido examen de las mismas y redacción de la correspondiente memoria por la representada Comisión de Hacienda.

También se acordó que las citadas cuentas se pongan de manifiesto al público durante quince días hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento, acompañadas de los documentos justificativos con certificación de lo acordado al objeto de que cualquier vecino pueda examinarlas y formular reparos u observaciones contra las mismas.

Acto continuo se acordó por unanimidad anterior al vecino D. Francisco Massamant Llobrich para abrir una ventana en la fachada de la casa que pose en la calle del



General Council número 49 de esta localidad.

Continuadamente se acuerda por unanimidad pagar a los empleados municipales y Profesores Titulares su haber respectivo al primer trimestre del actual año de 1912.

También se acuerda por unanimidad pagar a D. Pedro J. Capó Riera los jornales devengados durante el primer trimestre del actual año con motivo de auxiliar los trabajos extraordinarios de la Secretaría y que importan la cantidad de mil una pesetas.

Igualmente se acuerda por unanimidad pagar a Don Bartolomé Stambich Cond los jornales devengados durante el primer trimestre del actual año con motivo de auxiliar los trabajos extraordinarios de la Secretaría y que importan la cantidad de setecientas cincuenta pesetas setenta y cinco centimos.

Asimismo se acuerda por unanimidad pagar a Doña Catalina Pina Pina la gratificación por la enseñanza de corte en las clases de la Escuela Graduada respectiva al primer trimestre del actual año que importa la cantidad de doscientas cincuenta pesetas.

Si no habiendo más asuntos de que tratar siendo los veintitres y cincuenta y cinco minutos el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se levanta la presente acta que firman los señores Gestores concurrentes con el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente

Juan Cond

Jaime Torres

Sebastián Perello

J. Genovés

Juan Garau

Lorenzo Pons

Francisco Massamant

Señores concurrentes
D. Juan José
" Simón Guinovart
" Simón Garau
" Jaime Torres
" Sebastián Perello
" Lorenzo Pons

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Ba-
leares a once de Abril de mil novecientos cuarenta y dos;
reunidos en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los
Señores que componen la Comisión Gestora municipal y
que al margen se relacionan, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Juan José Toró, para celebrar la sesión
ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Sr.
Presidente declaró abierta la sesión y leído que fue el acta
de la anterior, quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el copresidido Sr. Presidente ordenó que
por su el infrascripto Secretario se diese lectura a los Bo-
letines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última
sesión para conocimiento de los Señores Gestores y verifi-
cado que fue manifestaron quedar enterados y acordar
su cumplimiento.

Acto seguido se dio cuenta por íntegra lectura del extra-
to de acuerdos tomados por la Comisión Gestora municipal
durante el mes de Marzo último, acordando por unanimi-
dad su aprobación.

Acto continuo a propuesta del Sr. Presidente se acuerda
la distribución de fondos para el presente mes de Abril
en el sentido de una decava parte de cada uno de los
capítulos del presupuesto de gastos aprobado.

Seguidamente se acuerda por unanimidad autorizar
al vecino D. José Macías Lapeña para elevar un muro el fron-
tón de la casa que posee en la calle Tierra número 26 de esta
población.

Continuadamente se acuerda por unanimidad aprobar
la ratificación del Padrón municipal de habitantes de este
termino, con referencia al 31 de Diciembre de 1901, y que se
exponga al público a efectos de reclamación en la Secreta-
ría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días
a contar desde el siguiente al de la inserción del correspon-
diente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

No habiendo más asuntos de que tratar siendo las

veintiuna y cuarenta minutos el Sr. Presidente levantó la
sesión de la que se notifica la presente acta que firman
los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario infal-
sible de que certifico.

El Alcalde Presidente

Juan José Toró

S. Guinovart Jaime Torres Sebastián Perello
Simón Garau

Lorenzo Pons

Pablo Santandreu

Señores concurrentes
D. Juan José
" Simón Guinovart
" Simón Garau
" Jaime Torres
" Sebastián Perello
" Lorenzo Pons

En la villa de Santa Margarita, provincia de las
Baleares a once de Abril de mil novecientos cuarenta y dos;
reunidos en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los
Señores que componen la Comisión Gestora municipal y
que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Juan José Toró, para celebrar la sesión ordi-
naria de este día y siendo la hora acordada el Sr. Pre-
sidente declaró abierta la sesión y leído que fue el acta
de la anterior, quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el copresidido Sr. Presidente ordenó que
por su el infrascripto Secretario se diese lectura a los Bo-
letines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última
sesión para conocimiento de los Señores Gestores y verificado
que fue manifestaron quedar enterados y acordar su cum-
plimiento.

Acto seguido se acuerda por unanimidad la apro-
bación y pago con cargo a los capítulos correspondientes
de las siguientes facturas:

A D. Gabriel Jordá Poullo, Recaudador de Contribuciones la cantidad de sesenta y una pesetas ochenta y dos, continuos por el Impuesto de Utilidades respectivo al primer y segundo trimestre de 1941.

A la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo por la póliza suscrita respectiva al cuarto trimestre de 1941. que importa la cantidad de cinco mil y tres pesetas.

Al Administrador de la Revista Alimentación Nacional la cantidad de cuatro pesetas cincuenta continuos por la suscripción de este Ayuntamiento a dicha Revista.

Al Sr. Administrador del periódico Balance la cantidad de sesenta pesetas quince continuos por la suscripción correspondiente al actual año.

A la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo la cantidad de doscientas veinte y cinco pesetas por el seguro de accidentes del trabajo de la brigada vecinal municipal respectivo al año 1941.

A la Compañía de Ferrocarriles de Mallorca la cantidad de trescientas veinte y nueve pesetas importe de un billete de cinco mil kilómetros expedido a favor del tenor Alcalde, Secretario y Oficiales de Secretaría por los viajes que realicen a la Capital para tratar asuntos relacionados con la Administración municipal.

A D. Juan José Gual, Alcalde la cantidad de trescientas veinte pesetas importe de los gastos con motivo de los viajes realizados a la Capital por asuntos de administración durante el primer trimestre de 1942.

A D. Miguel Ferrer Barrio, la cantidad de doscientas sesenta y una pesetas por los gastos de alojamiento y manutención facilitado al Director de la Banda de Música D. Juan Moranta.

A la Mancomunidad Sanitaria Provincial la cantidad de sesenta y cuatro pesetas por la cuota del Instituto Provincial de Sanidad correspondiente al primer

trimestre de 1942.

A la misma, la cantidad de cinco sesenta pesetas por la cuota para el Patronato N. Antituberculoso correspondiente al primer trimestre de 1942.

Acto seguido se acuerda por unanimidad la venta de los salones de sepultura en el ensanche del Cementerio municipal a favor de los siguientes vecinos:

A D. Bernardo Mayol Ribot el solar n.º 3 del cuadro de la izquierda por la cantidad de doscientas pesetas, adosado al muro de cerramiento.

A D. Gabriel Molinas Salvan el solar n.º 4 del cuadro de la izquierda por la cantidad de doscientas pesetas, adosado al muro de cerramiento.

A D. Bartolomé Obradora Gili el solar n.º 5 del cuadro de la izquierda por la cantidad de doscientas pesetas, adosado al muro de cerramiento.

A D. Sebastián Cortibach Cifre el solar n.º 6 del cuadro de la izquierda por la cantidad de doscientas pesetas, adosado al muro de cerramiento.

A D. Sebastián Gaya Orellá el solar n.º 7 del cuadro de la izquierda por la cantidad de doscientas pesetas, adosado al muro de cerramiento.

A D. Juan Orellá Roselló el solar n.º 34 del cuadro de la derecha por la cantidad de doscientas pesetas, adosado al muro de cerramiento. "digo" a D. Andrés Orellá Roselló.

A D. Juan Poullo Ribas el solar n.º 35 del cuadro de la derecha por la cantidad de doscientas pesetas, adosado al muro de cerramiento.

A D.ª Antonia Capó Rubi el solar n.º 36 del cuadro de la derecha por la cantidad de doscientas pesetas, adosado al muro de cerramiento.

A D. Bartolomé y Jaime Payeras Ferrnina el solar n.º 49 del cuadro de la derecha por la cantidad de doscientas pesetas, adosado al muro de cerramiento.

A D. Martín Moranta Calafat el solar n.º 52 del

cuadro de la izquierda por la cantidad de trescientas pesetas

A. S. José Roselló inclina el solar n.º 110 del cuadro de la derecha por la cantidad de trescientas pesetas.

A. S. Jaime Roselló inclina el solar n.º 111 del cuadro de la derecha por la cantidad de trescientas pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo los veintidos y diez minutos el Sr. Presidente levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores Jueces concurrentes conmigo el Secretario interino de que certifico.

El Alcalde Presidente

Juan José

S. Genovart

Jaime Ferrer

Sebastián Berello

Simón Garay

Lorenzo Pons
Jefe de la Guardia Nocturna

Señores concurrentes
D. Juan José
" Simón Genovart
" Jaime Ferrer
" Simón Garay
" Sebastián Berello
" Lorenzo Pons

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Bahías a diez y siete de abril de mil novecientos cuarenta y dos; reunidos en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores que componen la Comisión Jutora Municipal que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan José Ferrer, para celebrar sesión extraordinaria debidamente convocada en el modo y forma que previene la Ley Municipal vigente y siendo la hora señalada en las papilitas de la convocatoria el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que con-

forme se expresa en las papilitas de convocatoria, debía de comparecer la Comisión Jutora Municipal de las cifras que por rústica y pecuaria se señala a este término municipal en el proyecto de repartimiento formado por la Corporación Diputación Provincial, publicado en el Boletín Oficial de esta Provincia número 11.754 correspondiente al día 28 de marzo último.

Enterados los señores Jueces de las manifestaciones del Sr. Presidente, después de amplia y detenida discusión se acuerda por unanimidad que el Sr. Alcalde en nombre y representación de esta Comisión Jutora Municipal dirija al Sr. Teniente Presidente de la Corporación Diputación Provincial de Bahías el siguiente escrito:

Sr. Presidente. = Don Juan José Ferrer, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la villa de Santa Margarita, provincia de Bahías, ante V. S. acude y con el mayor respeto se honra en exponer. = Que el Ayuntamiento que me honro en presidir en sesión celebrada el día de hoy acordó por unanimidad, usando del derecho que le concede el apartado 16 de la Orden de 23 de Octubre de 1901, manifestar su disconformidad con las cifras que por rústica y pecuaria se le señala a este término municipal en el proyecto de repartimiento formado por esa Corporación y publicado en el B. O. de esta provincia número 11.754 correspondiente al día 28 de marzo último por estimar a todas luces que no responde a la realidad y ser por consiguiente absurda. = Lógico y legal cuando es que se nos hubiera facilitado los datos y valoraciones que habían servido de base para llegar a la obtención de dichas cifras, pero ello, ignoramos por qué razones, nos ha sido negado, en contra de los más elementales principios de tributación económica que establecen que aquel a quien se le impone una carga contributiva sepa por qué se le exige en tal cuantía, y en contra del espíritu de la legislación claramente expuesto en el artículo 3.º de la Ley

de 26 de Septiembre de 1911 que establece que "las Diputaciones provinciales de acuerdo con los Ayuntamientos hagan el reparto por Municipios del cupo determinado por el Ministerio de Hacienda" no pareciendo, con el proceder seguido se haya buscado tal acuerdo. = Ello, además, imposibilita a esta Corporación de hacer un examen y estudio completo y razonado de toda la cuestión. - Por esto nos hemos de contentar con los datos que nos ha sido posible obtener. = Segun el proyecto de repartimiento la riqueza rústica de este término aparece fijada en 581.870.25 pesetas y la pecuaria en 219.945.50 pesetas, riqueza resultante de una valoración que debe haber realizado la Corporación provincial ignoramos sobre que bases, pero que no responden a la realidad por ningún concepto por haber sido valorada con mucho exceso la riqueza ubicada en este término municipal. = Por las razones expuestas y en cumplimiento del acuerdo de referencia me honro en elevarlo a la consideración de V.S. a los efectos que en justicia estime.

Habiéndose cumplimentado en todas sus partes el objeto de la convocatoria siendo las veintidos y treinta y cinco minutos el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores Jueces concurrentes conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente
Juan Font
J. Genovart Jaime Font
Sebastián Berelló Simón Ferraz
Lorenzo Font
Paulo Font



En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a diez y ocho de Abril de mil novecientos, enarita y dos; reunidos en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores que componen la Comisión Gestora municipal y que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Font Font, para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída que fue el acta de la anterior, quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Sr. Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diese lectura a los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los señores Jueces y verificado que fue manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se acuerda por unanimidad autorizar al vecino D. Cristóbal Salas Canoves para elevar y reducir la fachada de la casa que dicho vecino posee en la calle de Alfaro nº 8 de esta localidad.

Acto continuo se acuerda por unanimidad la aprobación y pago con cargo al capítulo correspondiente de las cuentas presentadas por Juan Roselló Cebrián comprensivas de los jornales de peón empleados en las obras de la conservación de los caminos vecinales y vías públicas de esta localidad, cuyas cuentas a continuación se expresan:

Semana del 23 de Marzo al 28 de Marzo, importan los jornales devengados la cantidad de cinco veinte pesetas.

Semana del 30 de Marzo al 4 de Abril, importan los jornales devengados la cantidad de cinco cincuenta pesetas.

Semana del 7 de Abril al 11 de Abril, importan los jornales devengados la cantidad de cinco veinte pesetas.

Señores concurrentes
 D. Juan Font
 " Simón Ferraz
 " Jaime Font
 " Sebastián Berelló
 " Simón Ferraz
 " Lorenzo Font

Semana del 13 de Abril al 18 de Abril, importan los jornales obreros la cantidad de cinco catorce pesetas.

No habiendo más asuntos de que tratar siendo las veintituna y cuarenta y cinco minutos el Sr. Presidente levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario inscrito de que certifico.

El Alcalde Presidente

Juan Gaud

J. Genovés Jaime Torres

Vicente Garay Sebastian Berello

Lorenzo Pons

Julio Santandreu

Señores concurrentes

D. Juan Gaud

" Jaime Genovés

" Gabriel Ribas

" Jaime Torres

" Lorenzo Pons

" Sebastian Berello

" Bartolomé Trabat

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Balears a veinte y cinco de Abril de mil novecientos cuarenta y dos; reunidos en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores que componen la Comisión Gestora municipal y que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gaud Gaud, para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída que fue el acta de la anterior, quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Sr. Presidente ordenó que por mi el inscrito Secretario se diera lectura a los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los señores Gestores



y verificando que fue manifiesto quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se acuerda por unanimidad fijar en siete puntas cincuenta centinos, con motivo medio del jornal regulador digo como tipo medio del jornal regulador de un brazo en este término municipal.

Acto continuo se acuerda por unanimidad aprobar la cuenta de jornales presentada por Juan Berello testilero del veinte de Abril al veinte y cinco del mismo mes en las obras de reparación de los caminos vecinales y que importa la cantidad de cinco cuarenta y cuatro pesetas.

Continuadamente se acuerda por unanimidad autorizar los siguientes permisos para obras:

A D. Salvador Pina Fruter para instalar una puerta en un portal que ya está terminado y tapiar una ventana existente en los solares que posee en la calle del General Canad.

A D. Rafael Perelló Moray para construir una escalera, colocar una puerta en una ventana señalada y cubrir el frontis de la casa que posee en la calle del Clavel n.º 27.

A D. Juan Ribas Gual para cubrir el frontis de la casa que posee en la calle de María n.º 10.

A D. Andrés Arella Berra para elevar la fachada y cubrir el frontis de la casa que posee en la calle del General Gaud n.º 37 H.

Seguidamente se acuerda por unanimidad pasar a informe del Sr. Médico de Asistencia Pública Sanitaria de esta localidad los siguientes planes:

Nuevos presentados por D. Julián Perelló Moray para reconstruir una casa que posee en la calle Mayor n.º 12.

Otros de Arnalolo Gayà Matu para construir una casa en la calle del Marqués de Laya n.º 2.

Otras de S. Benito Madal hall para materializar
unas obras en la casa que posee en la calle de Ale-
jandro Rosillo n.º 12.

Tambien se acuerda por unanimidad que una
vez informados favorablemente los mencionados pla-
nos que la Comisión de Alineaciones auxiliada del
Maestro Alarife del Ayuntamiento les suale la linea
de edificación con sujeción a los planos aprobados.

No habiendo más asuntos de que tratar
siendo las veintidos y cinco minutos el h. Presidente
levantó la sesión de la que se extiende la presente
acta que firman los señores Jueces concurrentes
conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente
Juan José
J. Genovés
Gabriel Ribas
Jaime Corral
Lorenzo Pons
Sebastián Berello
Bartolomé Grotat
Juan Bautista Ros

Pres. concejales
D. Juan José
" Jaime Genovés
" Gabriel Ribas
" Jaime Corral
" Lorenzo Pons
" Sebastián Berello
" Bartolomé Grotat

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Ba-
leas a cuatro de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos;
reunidos en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los se-
ñores que componen la Comisión Jutera municipal y que al
margen se relacionan bajo la presidencia del h. Alcalde Don
Juan José Front, para deliberar sesión ordinaria en segunda
convocatoria y siendo la hora acordada el h. Presidente de-
claró abierta la sesión y leída que fue el acta de la anterior
quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado h. Presidente ordenó que por
mi el infrascrito Secretario se diese lectura a los Boletines



Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión para
conocimiento de los señores Jueces y acordado que fue manifes-
taron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta por íntegra lectura del extracto de
acuerdos tenidos por la Comisión Jutera municipal durante el
mes de Abril último, acordado por unanimidad su aprobación.

Acto continuo a propuesta del h. Presidente se acuerda la dis-
tribución de fondos para el presente mes de Mayo en el sen-
tido de una cuarta parte de cada uno de los capitulos del
presupuesto de gastos aprobado.

Continuadamente se terminó por unanimidad el siguiente
acuerdo:

Continuando que las cifras señaladas por la Real Diputa-
ción Provincial en el reparto de la contribución rústica y pe-
cuaria para el año 1943 publicadas en el Boletín Oficial
de esta Provincia n.º 11.707 son excesivas teniendo en cuenta
los datos obrantes en este Ayuntamiento así como los líquidos
imposibles que dicha Corporación ha fijado a las distintas
clases de cultivo y diferentes ganados, y que hasta ello ca-
recen de base para ello, como lo prueba el hecho de que en
el proyecto se señala una riqueza rústica de 714.585'01 pe-
setas y de pecuaria 219.975'50 pesetas, acuerdo por unani-
midad entablar el oportuno recurso impugnando dichas
cifras y acudir al Excmo. h. Ministro de Hacienda soli-
citando deje sin efecto el cupo señalado por la Diputa-
ción Provincial y se autorice a la Corporación Municipal
y Junta Pericial para proceder a un nuevo amillara-
miento, tributando al cutretanto con arreglo al existente y
recargos pertinentes.

Seguidamente se acuerda por unanimidad la aproba-
ción y pago con cargo al capitulo correspondiente de la nota
presentada por Juan Rosillo recibida de los jornales em-
pleados en las obras de conservación de los caminos vecina-
les durante la semana del 27 de Abril al 2 de Mayo, cuya
nota importa la cantidad de cinco cuarenta y cuatro pesetas.

Continuamente se acuerda por unanimidad conceder los siguientes permisos para obras:

1. A Miguel Ferreira Ferreira, para terminar las obras de construcción de una pocilga, la cuadra del corral y enladrillar el piso de la casa que posee en la calle de Maria número 19.

2. A Sebastian Peres Munjo, para construir una aca en la casa que posee en la calle de Europa n.º 10.

3. A S. Bartolomé José José, para abrir una ventana a la fachada de la casa situada en la calle del General Lencas n.º 2, al objeto de dar luz y ventilación a un cuarto dormitorio existente en la misma.

4. Igualmente se acuerda por unanimidad autorizar a la Directora de la Escuela Graduada S.ª Leticia Bente para hacer un pedido de diez cortinas para instalar en las ventanas de dicha escuela.

También se acuerda por unanimidad pasar a informe del Señor Médico de Medicina Pública Sanitaria de esta localidad unos planos presentados por el vecino S. Pedro Nadal Moll relativos a la reforma de la fachada de la casa que dicho vecino posee en la calle de Alejandro Roselló n.º 18 y una vez recibo informe favorable del expresado Señor Médico que la Comisión de Alineación auxiliada del Mancho Alarife del Municipio le señale la línea de edificación con sujeción a los planos aprobados.

Después de haberse oído los asuntos de que trata el punto de las veintidos y veintinueve minutos el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Señores Jueces concurrentes conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente

S. Senar

Gabriel Piles

Jaime Torres Lorenzo Peris Bartolomé Grobat
Sebastian Peres

Juan Sanjaume

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Pájaras a nueve de Mayo de mil novecientos veinte y dos, reunidos en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los Señores que componen la Comisión Gestora municipal y que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde S. Juan José José, para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Sr. Presidente ordenó que por vía del infrascrito Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores Jueces y verificado que fue manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se acuerda por unanimidad la venta de los solares de sepultura en el ensanche del Cementerio municipal a favor de los siguientes vecinos:

A S. Miguel Nolas testifica el solar n.º 31 del cuadro de la derecha por la cantidad de doscientas pesetas, adosado al muro de cerramiento.

A S. José Bibilmi Nolas, el solar n.º 32 del cuadro de la derecha por la cantidad de doscientas pesetas, adosado al muro de cerramiento.

A S. Francisco Amengual Abramora, el solar n.º 33 del cuadro de la derecha por la cantidad de doscientas pesetas, adosado al muro de cerramiento.

A S.ª Florentina Ferrado Lapuerta, el solar n.º 34 del cuadro de la derecha por la cantidad de trescientas pesetas.

Los concurrentes
D. Juan José
" Simón Guart
" Gabriel Piles
" Jaime Torres
" Lorenzo Peris
" Sebastian Peres
" Bartolomé Grobat

tas.

A. S. Francisco Cervera Huguet, el solar n.º 74 del cuadro de la derecha por la cantidad de trescientas pesetas.

A. S. Pedro A. Rosendo Parera y S. José Comellas Mañón el solar n.º 75 del cuadro de la derecha por la cantidad de trescientas pesetas.

A. S. Miguel Ribas Alá, el solar n.º 76 del cuadro de la derecha por la cantidad de trescientas pesetas.

A. S. Francisco Goya Munuera y S.ª María Munuera Ferrer, el solar n.º 101 del cuadro de la derecha por la cantidad de trescientas pesetas.

A. S. Martín Alá Ferrer, el solar n.º 102 del cuadro de la derecha por la cantidad de trescientas pesetas.

A. S. José Cantor Curiel, el solar n.º 103 del cuadro de la derecha por la cantidad de trescientas pesetas.

A. S. Miguel Riera Font, el solar n.º 104 del cuadro de la derecha por la cantidad de trescientas pesetas.

Acto continuo se acuerda por unanimidad autorizar al vecino Mateo Cladera Cipe para construir un alcorozo en su cuarto de suntuorio de la casa que dicho vecino posee en la calle de Alejandro Rosendo n.º 37.

Continuadamente se acuerda por unanimidad pasar a informe del Sr. Médico de Antropología Pública Comisario de esta localidad los siguientes planes:

Otros de Esteban Ferrer Cipe para construir una casa en la calle de Miguel Goya Mañón.

Otros de S. Guillermo Santandreu Planas para la reforma de una casa que su esposa S.ª Margarita Galimés Alá posee en la calle de José Antonio Primo de Rivera n.º 17.

Otros de Esteban Ribes Salvá para construir una casa en la calle del General Gaciel n.º 1.

Otros de Simón Esteban Riera para construir un garaje y vivienda en la Carretera de Artá n.º 1.

Otros de S. Feliciano Guitir para construir un almacén lindante con las calles de la Gloria y Sol de esta

villa.

Seguidamente se acuerda por unanimidad que una vez informados favorablemente por el copresidente Sr. Médico los mencionados planes la Comisión de Antropología auxiliada del sueldo alarife del municipio les señale la línea de edificación con sujeción a los planes aprobados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las once y media minutos el Sr. Presidente levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores Guitir concurriendo conmigo el Secretario inscrito de que certifico

El Alcalde Presidente

Juan Font
S. Genua
Gabriel Ribas
Jaime Corres
Lorenzo Pons
Sebastián Perelló
Bartolomé Grotat
Pablo Santandreu

Señores concurrentes

S. Juan Font
" Simón Genua
" Gabriel Ribas
" Jaime Corres
" Lorenzo Pons
" Sebastián Perelló
" Bartolomé Grotat

Con la villa de Santa Margarita provincia de las Balears a diez y seis de Mayo de mil novecientos once y dos; reunidos en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores que componen la Comisión Guitir municipal y que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde S. Juan Font Font, para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el copresidente Sr. Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los señores Guitir y verificado

que fue manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento

Acto seguido manifiesta el Sr. Alcalde que hace unos años este Ayuntamiento contrajo sin la debida autorización en la zona marítimo-torrece, en el punto denominado Can Picafort, un muro con el fin de ganar unos terrenos al mar y con eso hacer un paseo; y desoso de legalizar las citadas obras, acogiéndose a la disposición de la Dirección General de Puertos y Señales Maritimas aparecida en el Boletín Oficial de esta Provincia número 11.722, del día 15 de Enero pasado, encargó la redacción del proyecto al Ingeniero D. Antonio Delioa de Betana, con el fin de solicitar de la Superioridad una concesión de caracter permanente para las citadas obras.

Dicho Señor ha cumplido su cometido y al efecto ha redactado el proyecto de legalización de las mencionadas obras cuyos trabajos según cuenta presentada por el representado Sr. Delioa importan la cantidad de quinientos pesetas.

Contrados los Señores Jueces de las manifestaciones del Sr. Presidente, después de breve discusión se acuerda por unanimidad aprobar el proyecto de legalización de las mencionadas obras como tambien hacer efectivo el pago de los honorarios del referido Ingeniero con cargo al capitulo de imprentas.

Acto continuo se dió cuenta de las notas de los jornales empleados en la conservación de los caminos vecinales y vías públicas de esta localidad y que a continuación se expresan:

Semana del 4 de Mayo al 9 de Mayo, importa la cantidad de cinco cuarenta y cuatro pesetas

Semana del 11 de Mayo al 16 de Mayo, importa la cantidad de cinco veinte pesetas.

Recomendadas por los Señores Jueces las precedentes notas presentadas por Juan Rosello Llabiera y Mallandobles



conformes y arregladas con los trabajos presentados, después de breve discusión se acuerda por voto unanime su aprobación y pago con cargo al capitulo correspondiente.

Continuadamente se acuerda por unanimidad la aprobación y pago con cargo al capitulo correspondiente de una factura presentada por D. Jaime Quintes Poma comprensiva del alquiler de los teléfonos instalados en la Casa Consistorial y Casa Cuartel de la Guardia Civil y conferencias telefónicas celebradas hasta el día 15 del mes actual y que importan la cantidad de trescientas treinta y seis pesetas ochenta centimos

No habiendo más asuntos de que tratar siendo las veintidos y cincuenta y cinco minutos el Sr. Presidente levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Señores Jueces concurrentes conmigo el Secretario inscrito de que certifico.

El Alcalde Presidente

[Signatures]
D. J. Quintes Poma
Gabriel Ribas
Jaime Torres
Lorenzo Poma
Sebastián Rosello
Bartolomé Groat
Juan Rosello Llabiera

Pres concurrentes
D. Juan Rosello
" Jaime Quintes Poma
" Gabriel Ribas
" Jaime Torres
" Lorenzo Poma
" Sebastián Rosello
" Bartolomé Groat

En la villa de Santa Margarita provincia de las Balears a veinte y tres de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos; reunidos en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los Señores que componen la Comisión Jutora municipal y que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Rosello Quint, para celebrar la sesión ordinaria de este día y punto la hora acordada el Sr.

Presidente declaró abierta la sesión y lida que fue el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Sr. Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los señores Jueces y verificando que fue manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, como ya expresaba la oportuna convocatoria, el objeto de la presente sesión era el de aprobar provisionalmente los cuantos municipales del ejercicio de 1941, los cuales han sido expuestas al público, cursadas por el Señor Concejal Sindico y acordadas inicialmente por la Comisión de Hacienda que ha redactado la correspondiente memoria y emitido dictamen que consta en el expediente.

Después de la lectura inmediata de los referidos dictámenes por el infrascrito Secretario, del que resulta que dichas cuentas están debidamente fijadas y justificadas, el Sr. Presidente anunció que iba a proceder a su votación, y no habiéndose opuesto contra las referidas cuentas objeción alguna fueron aprobadas por unanimidad en la siguiente forma:

Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1941:

Veintita y nueve mil sesenta y nueve pesetas ochenta y dos centimos.

Creditos pendientes de cobro en igual fecha:

Cuarenta y cuatro mil doscientos veinte y cuatro pesetas cuarenta y seis centimos.

Existencia para el ejercicio de 1942:

Veinte y cuatro mil setecientos setenta y dos pesetas veinte centimos.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que en virtud de las disposiciones vigentes, la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento tiene necesariamente el carácter de provisional, dejando a salvo, por consiguiente el acuerdo definitivo que adopte el Ayuntamiento que se cons-

tituya después de la próxima renovación ordinaria del actual, en uso de sus funciones y deberes de revisión y censura de las cuentas de la etapa consistorial anterior a su constitución; y en su consecuencia, hasta que se adopte dicho acuerdo definitivo, subsistirán íntegras las responsabilidades que pudieran caberles a los respectivos cuantadantes, quedando interrumpida desde ahora y hasta dicho momento la prescripción extintiva.

No habiendo más asuntos de que tratar siendo las veintitres y diez minutos el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se retiene la presente acta que firman los señores Jueces concurrentes conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente

Juan José

Gabriel Ribas

Sebastián Dorelli

Lorenzo Pons

Bartolomé Grotat

Guillermo Grotat

Sres concurrentes

D. Juan José

" Gabriel Ribas

" Sebastián Dorelli

" Lorenzo Pons

" Bartolomé Grotat

" Guillermo Grotat

En la villa de Santa Margarita provincia de las Baleares a treinta de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos; reunidos en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores que componen la Comisión Jueces municipal y que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan José Font, para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y lida que fue el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Sr. Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diese lectura a los Bo-

Letras Oficiales y comunicaciones recibidos desde la última sesión para conocimiento de los señores gestores y verificado que fue manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta de las notas presentadas por Juan Rosendo Luterio de los jornales empleados en los trabajos de la renovación de los caminos vecinales cuyas notas se detallan a continuación:

Semana del 16 de Mayo al 23 de Mayo, importa la cantidad de setenta y dos pesos.

Semana del 25 de Mayo al 30 de Mayo, importa la cantidad de sesenta pesos.

Las acordadas por los señores gestores las precedentes notas y hallandolas conformes y arregladas por los trabajos practicados se acuerda por unanimidad su aprobación y pago con cargo al capítulo correspondiente.

Acto continuo se acuerda por unanimidad los siguientes premios para obras:

A. Miguel Ferrer Pagras para construir una cocina en la casa situada en la calle del General Gochet n.º 43.

A. Amador Geron Perillo para construir una alica en la casa situada en la calle de las Alegrías n.º 16.

Continuadamente se acuerda por unanimidad el pasar a informe del Sr. Inspector municipal de Sanidad, delegado Local de la Vivienda unos planos presentados por el vecino Miguel Moray Chacá relativos a una reforma que desea realizar en la casa que posee en la calle de Miguel Gayá n.º 41.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veintidos y treinta minutos el Sr. Presidente levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores gestores concurrentes coningo el secretario inscrito de que certifico.

El Alcalde Presidente
S. Geron

Los concurrentes
D. Juan Ros
" Simón Guervart
" Gabriel Ribas
" Jaime Corres
" Lorenzo Pons
" Sebastián Perillo
" Bartolomé Grotat

Gabriel Ribas Jaime Corres

Lorenzo Pons Sebastián Perillo

Bartolomé Grotat

Juan Rosendo Luterio

En la villa de Santa Margarita provincia de las Bahías a seis de Junio de mil novecientos cuarenta y dos; reunidos en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores que componen la comisión municipal y que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ros Font, para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Sr. Presidente ordenó que por mí el infrascrito secretario se diese lectura a las Letras Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los señores gestores y verificado que fue manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta por íntegra lectura del extracto de acuerdos tomados por la comisión municipal durante el mes de Mayo último, acordando por unanimidad su aprobación.

Acto continuo a propuesta del Sr. Presidente se acuerda la distribución de fondos para el presente mes de Junio en el sentido de una clara parte de cada uno de los capítulos del presupuesto de gastos aprobado.

Y no habiendo ningún asunto de que tratar ni ningún señor de la comisión municipal que quisiera hacer

uso de la palabra, siendo las veinte y cuarenta minutos el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se dicta la presente acta que firman los señores Gutores concurrentes conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente

Juan José

Sebastián Pexello

S. Guevara

Bartolomé Groat

Lorenzo Pore

Gabriel Pizar

Jaime Corral

Juan San Juan

Señores concurrentes

D. Juan José

" Sebastián Pexello

" Lorenzo Pore

" Bartolomé Groat

" Jaime Corral

" Gabriel Pizar

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Bahamas a trece de junio de mil novecientos cuarenta y dos; reunidos en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores que componen la Comisión Gutora municipal y que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde S. Juan José Pore, para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Sr. Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los señores Gutores y verificado que fue manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

N. no habiendo ningún asunto de que tratar ni ningún señor de la Comisión Gutora que quisiera hacer



uso de la palabra, siendo las veinte y cinco minutos el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se dicta la presente acta que firman los señores Gutores concurrentes conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente

Juan José

Sebastián Pexello

S. Guevara

Bartolomé Groat

Lorenzo Pore

Gabriel Pizar

Jaime Corral

Juan San Juan

Señores concurrentes

D. Juan José

" Sebastián Pexello

" Lorenzo Pore

" Bartolomé Groat

" Jaime Corral

" Gabriel Pizar

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Bahamas a veinte y dos de junio de mil novecientos cuarenta y dos; reunidos en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores que componen la Comisión Gutora municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde S. Juan José Pore, para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo la hora acordada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Sr. Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los señores Gutores y verificado que fue manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Alcalde Presidente expuso a la Comisión Gutora municipal lo siguiente:

Que en el Boletín Oficial de esta Provincia número 11.782 correspondiente al día 2 de los corrientes se ha

publicarlo la Orden Ministerial fecha 20 de Mayo, la que en sus números 1 y 5 autoriza a los Ayuntamientos para proceder a la formación de nuevos anillamientos sin partir de cifras prefijadas de rigura.

Como quiera que con esta disposición se evita los inconvenientes que representaba el tener que atenerse a una cifra de rigura determinadas sin estudio detenido de las mismas me honro en proponer que la Comisión Gestora municipal acuerde:

1.^o Proceder a la formación de nuevo anillamiento, promoviéndolo este acuerdo en conocimiento de la Academia Sigüenza Provincial.

2.^o Remitiendo en cuenta la división de la propiedad y por consiguiente el número de contribuyentes, solicitar un plazo hasta el treinta de Junio del año próximo para realizar los trabajos pertinentes.

3.^o Que conste en acta el agradecimiento de este Ayuntamiento a la Delegación Provincial de Sindicatos, Cámara Oficial Agrícola, Hermandad de Labradores y Sindicato Provincial de Ganadería por sus gestiones y trabajos en favor de la solución lógica, justa y armable de esta cuestión.

Lo propuesto por el Sr. Alcalde fue aprobado por unanimidad.

Acto continuo se acuerda por unanimidad la aprobación y pago con cargo a los capitales correspondientes de las siguientes facturas:

Una de la imprenta Vile de la modelación impresa servida al Ayuntamiento y que importa la cantidad de veintidos pesetas noventa centimos.

Otra de Juan Rons Capella de los trabajos de construcción de la escalera del ensanche del Cuartorio y que importa la cantidad de mil ochocientas una pesetas.

Otra de D. Gabriel Jordá de los recibos del impuesto de utilidades sobre los sueldos del personal de este Ayuntamiento respectivos al tercer trimestre de 1961, importando



la cantidad de trescientas quince pesetas noventa y un centimos.

También se acuerda por unanimidad una subvención de cien pesetas para los campamentos de verano con cargo al capítulo de imprentas.

Continuadamente se acuerda por unanimidad autorizar al vecino Sr. Antonio Ordinas Porras para renovar el techo de la cochera que posee en la calle de la Iglesia.

Iguualmente se acuerda por unanimidad pasar a informe del Sr. Delegado Social de la Virreina unos planos presentados por Doña María Plando Auguio, vecina de Palma, para construir una casa de planta baja en Cam Picafort.

No habiendo más asuntos de que tratar siendo las veintitres y diez minutos el Sr. Presidente levanta la sesión de la que se actúa de la presente acta que firman los señores Jueces concurrentes conmigo el Secretario impreso de que certifico.

El Alcalde Presidente

[Signature]

Sebastián Berelló

Bartolomé Groat

Gabriel Vile

José Torres

[Signature]

Sres concurrentes

D. Juan Rons

" Juan Gervasi

" Sebastián Berelló

" Juan Rons

" Bartolomé Groat

" José Torres

" Gabriel Ribas

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Bahamas a veinte y siete de Junio de mil novecientos sesenta y dos; reunidos en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores que componen la Comisión Gestora municipal y que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Rons Font, para

celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el representado Sr. Presidente ordenó que por mí el infrascripto Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los señores Gutores y verificado que fue manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se acuerda por unanimidad autorizar al vecino S. Rafael Salamanca Ordinas para construir una avia en la casa que dicho vecino posee en la calle del Gral. Gacel n.º 14.

Acto continuo se acuerda por unanimidad la aprobación y pago con cargo al capítulo de imprentas de una factura presentada por S. Antonio Ochoa de Petana, Ingeniero de Caminos por el proyecto para legalizar un muro que este levantamiento tiene construido en las playas de San Vicafort, cuya factura importa la cantidad de quinientos pesos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veintitrés y quince minutos el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores Gutores concurrentes conmigo el Secretario infrascripto de que certifico.

El Alcalde Presidente

Sebastián Serello

Bartolomé Probat

Gabriel Ribal

Lorenzo Parr

Jaime Torres

Juan Bautista

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a cuatro de Julio de mil novecientos cuarenta y dos; reunidos en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los señores Gutores que componen la Comisión Gutora municipal y que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde S. Juan Gans Pont, para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el representado Sr. Presidente ordenó que por mí el infrascripto Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los señores Gutores y verificado que fue manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se dio cuenta por íntegra lectura del extracto de acuerdos tomados por la Comisión Gutora municipal durante el mes de Junio último acordando por unanimidad su aprobación.

Acto continuo a propuesta del Sr. Presidente se acuerda la distribución de fondos para el presente mes de Julio en el sentido de una decava parte de cada uno de los capítulos del presupuesto de gastos aprobado.

Continuadamente se acuerda por unanimidad pagar a los empleados municipales y Profesores titulares su haber respectivo al segundo trimestre del actual ejercicio, como también todos demás pagos de cuantioso trimestre.

Seguidamente se acuerda por unanimidad se verifique que los siguientes pagos con cargo a los capítulos correspondientes:

A S. Juan Gans Pont, Alcalde, la cantidad de trescientas veinte pesetas, por los gastos de viajes a la capital para tratar asuntos relacionados con la administración municipal verificados durante el segundo trimestre.

Los concurrentes
D. Juan Gans
" Juan Juvant
" Sebastián Probat
" Lorenzo Parr
" Bartolomé Probat
" Jaime Torres
" Gabriel Ribal

del actual año.

A D. Bartolomé Hombias Sord, la cantidad de sesenta y cinco pesos setenta y cinco centavos por los trabajos prestados con motivo de auxiliar los trabajos extraordinarios de la Secretaría, durante el segundo trimestre del actual ejercicio.

A S. Antonio Gutierrez Capo, la cantidad de cinco ochenta pesos en concepto de subsidio familiar respectivo al primer semestre del actual año.

A. Cristobal Gutierrez Sauer, la cantidad de doscientas ochenta pesos en concepto de subsidio familiar respectivo al primer semestre del actual año.

A. Bartolomé Hombias Sord, la cantidad de trescientas sesenta pesos en concepto de subsidio familiar respectivo al primer semestre del actual año.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veintitres y veinticinco minutos el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se levanta la presente acta que firman los señores Jueces concurrentes conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente

Lucas For

S. Genovés

Sebastián Berello

Bartolomé Groat

Gabriel Ribas

Lorenzo Parr

Jaime Torres

Quirino Santandreu

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Bahías a once de Julio de mil novecientos cuarenta y dos, reunidos en la sala de sesiones de la Corte con-

teriores los señores Jueces que componen la Comisión Jutera municipal y que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Sord Sord, para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Sr. Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los señores Jueces y verificado que fue manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se acordó por unanimidad el nombramiento de una Comisión compuesta del primer Jefe de Alcalde D. Simón Guzmán Murillo y de los señores Jueces D. Jaime Torres Lloay y D. Gabriel Ribas Ribas, para que en representación de la Comisión Jutera municipal cuiden de organizar y dirigir los festejos populares que anualmente se celebran en esta localidad los días 18, 19 y 20 del actual y que los gastos que originen dichos festejos se paguen con cargo a la consignación correspondiente del presupuesto municipal de gastos, aprobado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veintidos y veinticinco minutos el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se levanta la presente acta que firman los señores Jueces concurrentes conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente

Jaime Torres
Sebastián Berello

S. Genovés

Lorenzo Parr
Bartolomé Groat

Gabriel Ribas

Quirino Santandreu

Quirino Santandreu

Los concurrentes
D. Juan Sord
" Simón Guzmán
" Jaime Torres
" Sebastián Berello
" Lorenzo Parr
" Bartolomé Groat
" Gabriel Ribas

Señores concurrentes

D. Juan José

" Simón Gervant

" Lorenzo Pons

" Sebastián Perelló

" Bartolomé Grobat

" Gabriel Ribas

" Jaime Torres

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Bahamas a veinte de Julio de mil novecientos cuarenta y dos; reunidos en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los Señores que componen la Comisión Gubernamental y que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan José Pons, para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo la hora acordada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el mencionado Sr. Presidente ordenó que por mí el infrascrito Secretario se diese lectura a los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores Gervantes y verificando que fue manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se acuerda por unanimidad la aprobación y pago con cargo al capítulo correspondiente de las facturas que a continuación se refieren:

Una de Juan Roselló Antebich, de los jornales empleados en los trabajos de la conservación de los caminos vecinales vías públicas de esta localidad, que importa la cantidad de doscientos veinte y ocho pesos.

Otra del mismo, de los jornales empleados en los trabajos de la conservación de los caminos vecinales y vías públicas de esta localidad, que importa la cantidad de doscientos veinte y siete pesos noventa y un centinos.

Otra del mismo, de los jornales empleados en los trabajos de la conservación de los caminos vecinales y vías públicas de esta localidad, que importa la cantidad de sesenta pesos.

Otra del mismo, de los jornales empleados en los trabajos de la conservación de los caminos vecinales y vías públicas de esta localidad que importa la cantidad

de cincuenta y siete pesos.

Otra del mismo, de los jornales empleados en los trabajos de la conservación de los caminos vecinales y vías públicas de esta localidad, que importa la cantidad de cinco veinte pesos.

Otra del mismo, de los jornales empleados en los trabajos de la conservación de los caminos vecinales y vías públicas de esta localidad, que importa la cantidad de setenta y dos pesos.

Otra del mismo, de los jornales empleados en los trabajos de la conservación de los caminos vecinales y vías públicas de esta localidad y que importa la cantidad de sesenta pesos.

También se acuerda por unanimidad la aprobación y pago con cargo al capítulo de imprenta, de una factura presentada por D. Estanislao Ramis Canelas de los viajes de auto realizados por cuenta del Ayuntamiento y que importa la cantidad de doscientos pesos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veintidos y cuarenta y cinco minutos el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Señores Gervantes concurrentes conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente

[Firma] S. Gervant

Sebastián Perelló Lorenzo Pons

Bartolomé Grobat Gabriel Ribas

Jaime Torres

[Firma] Juan José Pons

Señores concurrentes
D. Juan Coud
" Simón Guzmán
" Sebastián Puello
" Lorenzo Páez
" Bartolomé Groat
" Gabriel Ribas
" Jaime Torres

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Bahías a veinte y siete de Julio de mil novecientos cuarenta y dos; reunidos en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores que componen la Comisión Jutera municipal y que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Coud Páez, para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo la hora acordada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el supradicho Sr. Presidente ordenó que por mi el infrascrito secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los señores Juteros y verificado que fue manifestaron quedar enterados y acordar en cumplimiento.

Acto seguido se acuerda por unanimidad solicitar del Ilmo. Señor Delegado de Bahías de esta provincia el nombramiento de un funcionario para la formación del Repartimiento General de Utilidades de este Municipio respectivo al actual ejercicio de 1922, por no haberse constituido las Comisiones de evaluación, conforme determina la R.O. de 23 de Julio de 1925, autorizando al Sr. Alcalde para que en nombre y representación de esta Comisión Jutera municipal le dirija atento oficio en el sentido indicado.

Acto continuo se dio cuenta de una factura presentada por Juan Rosillo Lubián de los materiales empleados en la reparación de los caminos vecinales y vías públicas de esta localidad cuya factura importa la cantidad de dos mil trescientos nueve pesos sesenta y cinco centimos.

Revisada por los señores Juteros la mencionada factura y hallándola conforme y arreglada con los materiales suministrados, después de breve discusión



se acuerda por voto unanime su aprobación y pago en cargo al capítulo correspondiente.

Continuadamente se acuerda por unanimidad la aprobación y pago en cargo al capítulo de imprenta de una factura de Martín Galvis Roca de los efectos servidos al Ayuntamiento y que importa la cantidad de treinta y cuatro pesos ochenta y cinco centimos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veintidos y treinta y cinco minutos el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se actúa la presente acta que firman los señores Juteros concurrentes, conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

Al Alcalde Presidente

[Firma]
Sebastián Derelli
Lorenzo Páez
Bartolomé Groat
Gabriel Ribas
Jaime Torres
[Firma]

Señores concurrentes
D. Juan Coud
" Simón Guzmán
" Sebastián Puello
" Lorenzo Páez
" Bartolomé Groat
" Gabriel Ribas
" Jaime Torres

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Bahías a primero de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos; reunidos en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores que componen la Comisión Jutera municipal y que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Coud Páez, para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el supradicho Sr. Presidente ordenó que por mi el infrascrito secretario se diese lectura

a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la ultima sesion para conocimiento de los señores Gutores y verificado que fue manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se dio cuenta por integra lectura del extracto de acuerdos tomados por la Comision por la Comision Gutora municipal durante el mes de Julio ultimo, acordando por unanimidad su aprobacion.

Acto continuo a propuesta del Sr. Presidente se acuerda la distribucion de fondos para el presente mes de Agosto en el sentido de una dosava parte de cada uno de los capitulos del presupuesto de gastos aprobado.

Continuamente se acuerda por unanimidad autorizar al vecino S. Jose Batta Puello para construir una acera en la cochera que dicho vecino posee en la calle del Doctor Calafat n.º 7 de esta poblacion.

Seguidamente se acuerda por unanimidad la aprobacion y pago con cargo a los capitulos correspondiente de las siguientes facturas:

Una de S. Juan Ordinas Ritz de la modelacion sinpresa y efectos de escritorio servidos al Ayuntamiento y que importa la cantidad de veinte y cinco pesos.

Otra de Juan Rosendo Leticia de los jornales empleados en las obras de reparacion de los caminos vecinales y vias publicas de esta localidad y que importa la cantidad de noventa pesos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veintidos y cinco minutos el Sr. Presidente levanto la sesion de la que se levanta la presente acta que firman los señores Gutores concurrentes conungo el Secretario supradicho de que certifico

El Alcalde Presidente

Sebastian Derello

S. Genovart

Bartholome Groat Lorenzo Pan
Gabriel Ribas Jaime Torres
Pablo San Juan

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Bahias a ocho de Agosto de mil novecientos, once y dos, reunidos en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores que componen la Comision Gutora municipal y que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Batta Puello, para celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo la hora acordada el Sr. Presidente declaro abierta la sesion y leida que fue el acta de la anterior quedo aprobada por unanimidad.

Seguidamente el copreado Sr. Presidente ordeno que por sui el infrascripto Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la ultima sesion para conocimiento de los señores Gutores y verificado que fue manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se acuerda por unanimidad la aprobacion y pago con cargo a los capitulos correspondientes de las siguientes facturas:

Una de S. Miguel Duran de la modelacion sinpresa servida al Ayuntamiento y que importa la cantidad de sesenta pesos quince centimos.

Otra de Juan Rosendo Leticia de los jornales empleados en las obras de reparacion y conservacion de los caminos vecinales y vias publicas de esta localidad y que importa la cantidad de treinta y seis pesos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veintidos y quince minutos el Sr. Presidente levanto la sesion de la que se levanta la presente acta que firman los señores Gutores concurrentes con-

Sr. concurrentes
D. Juan Batta
" Simon Guiovar
" Sebastian Puello
" Bartholome Groat
" Lorenzo Pan
" Gabriel Ribas
" Jaime Torres

ningo el Secretario infrascrito de que certifico.
El Alcalde Presidente

Sebastián Berello

S. Genovart

Bartolomé Grotat

Lorenzo Pons

Gabriel Ribas

Jaime Corras

Juan Bautista Font

Señores concurrentes

D. Juan Font

" Jaime Genovart

" Sebastián Berello

" Bartolomé Grotat

" Lorenzo Pons

" Gabriel Ribas

" Jaime Corras

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Bahías a quince de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos; reunidos en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores que componen la Comisión Gubernativa municipal y que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Font Font, para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el referido Sr. Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diese lectura a los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los señores Guecos y verificando que fue manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se acordó por unanimidad autorizar al vecino D. Guillermo Amengual Caspi para la abertura de una cochera y una ventana en la casa que dicho vecino posee en la calle de Fontores de Alcazar de Toledo n.º 12 "digo" 1.º.

Acto continuo se acordó por unanimidad la aprobación y pago con cargo al capítulo de imprentas de una factura presentada por D. Jaime Oliver Lapó de los trabajos y gastos de carpintería suministrados al Ayuntamiento cuya factura importa la cantidad de cincuenta y tres pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veintidos y veinte minutos el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores Guecos concurrentes conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente

Juan Font

Sebastián Berello

S. Genovart

Bartolomé Grotat

Lorenzo Pons

Gabriel Ribas

Jaime Corras

Juan Bautista Font

Señores concurrentes

D. Juan Font

" Jaime Genovart

" Gabriel Ribas

" Jaime Corras

" Bartolomé Grotat

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Bahías a veinte y dos de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos; reunidos en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores que componen la Comisión Gubernativa municipal y que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Font Font, para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el referido Sr. Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diese lectura a los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los señores Guecos

y verificado que fue manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se acuerda por unanimidad el nombramiento de una Comisión compuesta de los tres señores D. Jaime Tomas Aleu y D. Gabriel Ribes Ribas, para que cuiden de organizar y dirigir los festejos cívicos que anualmente se celebran en esta localidad a la memoria de Santa Catalina Mártir los cuales tendrán lugar los días 5, 6 y 7 del próximo mes de Septiembre.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veintidos y quince minutos el h. Presidente levantó la sesión de la que se actúa de la presente acta que firman los señores Gutores concurrentes conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente

Juan José

Gabriel Ribes Jaime Tomas

Bartolomé Grotat S. Genovés

Lorenzo Poru

Sebastián Berelló

Juan Bautista

Señores concurrentes
D. Juan José
" Simón Gurovart
" Gabriel Ribas
" Jaime Tomas
" Bartolomé Grotat

En la villa de Santa Margarita provincia de las Baleares a veintinueve de Agosto de mil novecientos veintenta y dos; reunidos en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores que componen la Comisión Gutora municipal y que al margen se relacionan bajo la presidencia del h. Alcalde D. Juan José Font, para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el h. Presidente declaró abierta la



sesión y leída que fue el acta de la anterior quedó aprobado por unanimidad.

Seguidamente el infrascrito h. Presidente ordenó que por sí el infrascrito Secretario se diese lectura a las Partidas oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los señores Gutores y verificado que fue manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se acuerda por unanimidad que con cargo al capítulo de imprentas se verifiquen los siguientes pagos:

A D. José Rover Quintas, Ayudante militar de Marina la cantidad de setenta pesetas en concepto de dietas para trasladarse a San Diego con el fin de informar las obras contruídas por el Ayuntamiento en la Zona Marítima Bermeja.

A Pedro V. Font Estibador, la cantidad de ciento setenta y cinco pesetas por las agencias llevadas a cabo por cuenta del Ayuntamiento desde el primero de mayo al doce del actual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veintinueve y diez minutos el h. Presidente levantó la sesión de la que se actúa de la presente acta que firman los señores Gutores concurrentes conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente

Juan José

Gabriel Ribes Jaime Tomas

Bartolomé Grotat S. Genovés

Lorenzo Poru

Sebastián Berelló

Juan Bautista

hoy concurrentes
D. Juan Gons
" Gabriel Ribas
" Simón Guinovart
" Jaime Corres
" Bartolomé Probat

En la villa de Santa Margarita provincia de las
Balears a cinco de Septiembre de mil novecientos cua-
renta y dos; reunidos en la sala de sesiones de la Casa
Consistorial los señores que componen la Comisión Gubernativa
Municipal y que al margen se relacionan bajo la pre-
sidencia del h. Alcalde D. Juan Gons Mont, para celebrar
la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada
el h. Presidente declaró abierta la sesión y leída que fue
el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado h. Presidente ordenó que
por mí el infrascripto Secretario se diese lectura a los
Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la úl-
tima sesión para conocimiento de los señores Gubernos y
verificado que fue manifestaron quedar enterados y
acordar su cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta por íntegra lectura del
extracto de acuerdos tomados por la Comisión Gubernativa mu-
nicipal durante el mes de Agosto último acordándolo por unani-
midad su aprobación.

Acto continuo a propuesta del h. Presidente se acuerda
la distribución de fondos para el presente mes de Septiembre
en el sentido de una decima parte de cada uno de los
capítulos del presupuesto de gastos aprobarlo.

Continuadamente se acuerda por unanimidad de-
signar a D. Roque Lloreda Cifre, Secretario del Ayunta-
miento de Múti, comisionado para la confección del Re-
partimiento General de utilidades de este Municipio res-
pectivo al actual año de 1942 y que por el h. Alcalde
Presidente se comunique el presente acuerdo al H. Ayuntamiento
delegado de Hacienda de esta Provincia a efecto del
oportuno nombramiento.

Seguidamente se acuerda por unanimidad la apro-
bación y pago con cargo a los capítulos correspondientes
de las siguientes facturas:

Mora de la Imprenta Vieja de la modulación im-



presa servida al Ayuntamiento y que importa la cantidad
de treinta y cinco pesetas quince centimos.

Otra de Juan Roselló Llorente de los jornales emplea-
dos en las obras de reparación de las caminos vecinales
y vías públicas de esta localidad y que importa la can-
tidad de ciento setenta y siete pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo
las veinte y una y treinta y cinco minutos el h. Pre-
sidente levantó la sesión de la que se continúa la pre-
sente acta que firman los señores Gubernos concurrentes
conmigo el Secretario infrascripto de que certifico.

El Alcalde Presidente

Juan Gons

Gabriel Ribas Jaime Corres

Bartolomé Probat

S. Guinovart

Lorenzo Pons

Sebastián Deyolli

Roque Lloreda Cifre

hoy concurrentes
D. Juan Gons
" Simón Guinovart
" Gabriel Ribas
" Jaime Corres
" Bartolomé Probat

En la villa de Santa Margarita provincia de
las Balears a doce de Septiembre de mil novecientos
cuarenta y dos; reunidos en la sala de sesiones de la Casa
Consistorial los señores que componen la Comisión Gubernativa
Municipal y que al margen se relacionan bajo la presi-
dencia del h. Alcalde D. Juan Gons Mont, para cele-
brar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora
acordada el h. Presidente declaró abierta la sesión y
leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada
por unanimidad.

Seguidamente el expresado h. Presidente ordenó
que por mí el infrascripto Secretario se diese lectura

a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la ultima sesion para conocimiento de los Señores Gutores y verificado que fue manifestaron su conformidad al "digo" quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta de una instancia de S. Antonio Pico y S. Ramón Pico, vecinos de Aburo en la que interesan el reglamentario permiso de la Comisión Gutora municipal para construir una casa con dos viviendas en un solar que posee en la urbanización de San Bauló (San Pinafort) acompañando al efecto los planos y sumorias de las obras que proyectan realizar.

También se dió cuenta de otra instancia de Don Jaime Chantoreu Paguet, vecino de Aburo, manifestando que es propietario de dos solares en la urbanización de Santa Catalina (San Pinafort) y deseario cerrar uno de ellos y en el otro construir una casa conforme a los planos y sumorias que se acompañan.

Examinados por los Señores Gutores los mencionados planos se acuerda por unanimidad pasarlos a informe del Sr. Inspector municipal de Sanidad y una vez recibo informe favorable de dicho Señor que la Comisión de Alimaciones auxiliada del Maestro Alarife del Ayuntamiento les señale la linea de edificación con sujeción a los planos aprobados.

Acto continuo se acuerda por unanimidad la aprobación y pago de una cuenta presentada por S. Juan Rosello Entibich de los jornales empleados en la reparación de los caminos vecinales y vías públicas de esta localidad y que importa la cantidad de cinco noventa y cinco puntas.

No habiendo más asuntos de que tratar siendo las veintidos y cinco minutos el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se continúa la presente.

Acta que firman los Señores concurrentes conmigo el Secretario inscrito de que certifico.

El Alcalde Presidente

Juan Font

Gabriel Ribas Jaime Ferris

Bartolome Grotat

S. Genovart

Lorenzo Bon

Sebastian Berello

Juan Sanjaume Mo

En la villa de Santa Margarita provincia de Baleares a diez y nueve de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos; reunidos en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los Señores que componen la Comisión Gutora municipal y que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde S. Juan Font Font, para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leida que fue el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Sr. Presidente ordenó que por mi el inscrito Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la ultima sesion para conocimiento de los Señores Gutores y verificado que fue manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se acuerda por unanimidad la aprobación y pago con cargo a los capitulos correspondientes de las siguientes facturas:

Sres concurrentes
S. Juan Font
" Gabriel Ribas
" Jaime Ferris
" S. Genovart
" Bartolome Grotat

Acta de S. Antonio Contreras, prioste unico de los edictos
servidos al Ayuntamiento con motivo de los putijos celebra-
dos en esta localidad en honor a la titular de este pue-
blo Santa Margarita y Santa Catalina Thomas, cuya fac-
tura importa la cantidad de quinientas noventa pautas.

Otra de la imprenta Vich, de la modelacion impresa
suministrada al Ayuntamiento y que importa la cantidad
de veinte y cuatro pesetas quince centimos.

No habiendo mas asuntos de que tratar siendo
las veintinueve y veintinueve minutos, el h. Presidente le-
vanto la sesion de la que se extiende la presente acta
que firman los señores Jueces concurrentes conmigo el
Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente
Juan Gonzalez

Gabriel Ribas Jaime Torres

Bartolome Grobat S. Genovart

Lorenzo Pone Sebastian Berelli
Juan Bautista Pina

Pres concurrentes
D. Juan Goud
" Simon Guovart
" Gabriel Ribas
" Jaime Torres
" Bartolome Grobat

En la villa de Santa Margarita provincia de las
Bahares a veinte y dos de Septiembre de mil novecientos
cuarenta y dos: reunidos en la sala de sesiones de la Casa
Consistorial los señores que componen la Comision Jetera mun-
icipal y que al margen se relacionan bajo la presidencia
del h. Alcalde D. Juan Goud Front, para celebrar la se-
sion ordinaria de este dia y siendo la hora acordada
el h. Presidente declaro abierta la sesion y leida que fue
el acta de la anterior quedo aprobada por unanimidad
seguidamente el expresado h. Presidente ordeno que

por mi el infrascrito Secretario de dicha lectura a los Bo-
letines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la ultima
sesion para conocimiento de los señores Jueces y verificado
que fue manifestaron quedar enterados y acordar su
cumplimiento

Acto seguido se dio cuenta de los gastos ocasionados
con motivo de los putijos celebrados en esta localidad en honor
a la titular de este pueblo Santa Margarita y que importa
la cantidad de mil nueve pautas cincuenta centimos, acor-
dando por unanimidad la aprobacion y pago con cargo
al capitulo correspondiente.

No habiendo mas asuntos de que tratar siendo
las veintinueve y diez minutos el h. Presidente levanto la
sesion de la que se extiende la presente acta que firman
los señores Jueces concurrentes conmigo el Secretario infas-
crito de que certifico.

El Alcalde Presidente
Juan Gonzalez

Gabriel Ribas Jaime Torres

Bartolome Grobat S. Genovart

Lorenzo Pone Sebastian Berelli
Juan Bautista Pina

Pres concurrentes
D. Juan Goud
" Simon Guovart
" Gabriel Ribas
" Jaime Torres
" Bartolome Grobat

En la villa de Santa Margarita provincia de las
Bahares a tres de Octubre de mil novecientos cuarenta
y dos: reunidos en la sala de sesiones de la Casa Con-
sistorial los señores que componen la Comision Jetera mun-
icipal y que al margen se relacionan bajo la presidencia
del h. Alcalde D. Juan Goud Front, para celebrar la se-
sion ordinaria de este dia y siendo la hora acordada
el h. Presidente declaro abierta la sesion y leida que

que el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el excmo. Sr. Presidente ordenó que por su el infrascrito Secretario se diese lectura a los Actas Especiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los señores Guecos y verificando que fue manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se dio cuenta por íntegra lectura del contrato de acuerdos tomados por la Comisión Gueca Municipal durante el mes de Septiembre último, acordando por unanimidad su aprobación.

Acto continuo a propuesta del Sr. Presidente se acuerda la distribución de fondos para el presente mes de Octubre en el sentido de una decima parte de cada uno de los capitulos del presupuesto de gastos aprobado.

Continuadamente se acuerda por unanimidad la aprobación y pago de las siguientes facturas:

Una de Sr. Gabriel Alorda, de los materiales de esparto para servicios al Ayuntamiento y que importa la cantidad de cuarenta y tres pesetas cincuenta centimos, pagandole dicha factura con cargo al capitulo de imprentas.

Otra de Juan Roselló Estelrich, de los jornales empleados en la reparación de las caminos vecinales y vías públicas de esta localidad y que importa la cantidad de noventa y seis pesetas.

Otra de Sr. Juan Moranta Espinosa, de los gastos de salgo y viajes realizados durante los meses de Mayo a Septiembre del actual año y que importa la cantidad de mil doscientas cincuenta pesetas quince centimos.

Seguidamente manifiesta el Sr. Alcalde que en vista de las deficiencias que vienen observandose en el suministro de fluido eléctrico por la Compañía de Gas y Electricidad S.A. y teniendo en cuenta que en esta localidad existe una

alternadora instalada en la fábrica de Alcohol de S. Feliciano Pinter, capaz para suministrar fluido a esta población, propone a los señores Guecos se sirvan acordar el nombramiento de una Comisión para que proceda a entrevistarse con dicho señor y estudiar la manera de llevar a cabo tan importante servicio que tan directamente afecta a los habitantes de esta villa.

Enterados los señores Guecos de la propuesta del Sr. Presidente manifestaron:

Plausible es, verdaderamente, semejante propósito, y merecedor de agradecimiento para los que se proponen dotar de tan importante servicio a esta localidad y por tanto acordó por unanimidad conceder un amplio voto de confianza al Sr. Alcalde para que gestione con la Compañía de Gas y Electricidad y con S. Feliciano Pinter el proyecto indicado hasta su realización si, como creemos, merezca la aprobación de las mencionadas Compañías, acordandose tambien autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación de la Comisión Gueca Municipal firme los contratos que sean menester con el propósito de lograr dicho alumbrado y con la mayor economía en beneficio del público en general.

No habiendo más asuntos de que tratar siendo las veintidos y diez minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión de la que se retiene la presente acta que firman los señores Guecos concurrentes conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente

Juan Ferrer

Celso, Víctor Jaime Ferrer

Barcelonés Grotat

S. Genovés

Lorenzo Pom

Sebastián Derelli

M

Guillermo Ferrer

En la villa de Santa Margarita provincia de las Ba-
 lizas a diez de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos; reu-
 nidos en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores
 " Simón Guinovart
 " Gabriel Ribas
 " Jaime Torres
 " Bartolomé Groat
 que componen la Comisión Gestora municipal y que al mar-
 gen se relacionan bajo la presidencia del h. Alcalde Don
 Juan José Front, para celebrar sesión extraordinaria de-
 bidamente convocada en el modo y forma que previene
 la Ley Municipal vigente y siendo la hora señalada
 en las papulitas de convocatoria el h. Presidente declaró
 abierta la sesión y leída que fue el acta de la anterior
 quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el h. Alcalde-Presidente se expresó
 en estos términos:

Señores Gestores: Al tener el honor de solicitar vuestra
 presencia y vuestro concurso en la sesión extraordinaria
 del día de hoy, no pensé traer a vuestras deliberacio-
 nes ningún asunto de orden administrativo de los que
 enotidianamente ocupan vuestra atención. En la presente
 ocasión, he debido confiar a la nobleza de vuestros in-
 timientos para abrir pequeño parentisis en vuestra inin-
 terrumpida labor, suscitando en el seno de esta Corpora-
 ción la labor artística de un hijo ilustre de esta villa.
 Y creyendo que mi voz, en este momento, ha de ser el
 eco de vuestro unanime sentir, quise invitaros a grabar
 en la memoria de este vecindario con caracteres de pe-
 renne gratitud el nombre precioso del famoso bajo Don
 Juan Ordinas Goud el cual con su notabilísimo arte supo
 sobresalir del nivel ordinario, fue hombre genial, inspirado,
 de alma grande y de sensibilidad aguijada, cantando las
 obras imprimiéndolas el sentimiento, las sensaciones que el
 autor quiso expresar, y supo trasladar estas sensaciones
 al público produciendo la emoción, y por todas estas ra-
 zones supo enaltear el nombre de su patria chica.

Esta Comisión Gestora municipal genuina represen-
 tación del sentimiento popular no puede permanecer por

más tiempo al margen de tan indelible deuda de grati-
 tud y merecidísimo respeto y por tanto me cabe el honor de
 proponer en esta solemne sesión sea declarado Hijo Ilustre
 de esta villa la excelsa persona de D. Juan Ordinas Goud
 y al mismo tiempo sea dado este nombre predilecto a la
 calle que actualmente está rotulada con el nombre de la Cuesta
 en la que está situada la casa donde nació el admirable
 artista.

Con verdadero entusiasmo y unanime adhesión fue
 acogida la proposición del h. Presidente acordándose en
 consecuencia y por absoluta unanimidad declarar en el mis-
 mo momento Hijo Ilustre de esta villa a D. Juan Ordinas
 Goud. Continuadamente y también por unanimidad se
 acuerda dar el nombre de Juan Ordinas Goud a la calle
 que actualmente está rotulada con el nombre de la Cuesta

Y habiéndose cumplimentado en todas sus partes el
 objeto de la convocatoria siendo las diez y treinta minutos
 el h. Presidente levantó la sesión de la que se extiende
 la presente acta que firman los señores Gestores concurrentes
 conmigo el Secretario inscrito de que certifico.

El Alcalde Presidente

Juan José Front
 Gabriel Ribas Jaime Torres

Bartolomé Groat S. Guinovart

Lorenzo Pan

Sebastián Berello

Juan Ordinas Goud

En la villa de Santa Margarita provincia de las Ba-
 lianas a diez de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos;
 D. Juan José Guzmán
 " Jaime Torres
 " Gabriel Ribas
 " Bartolomé Grotat
 reunidos en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los se-
 ñores que componen la Comisión Gestora municipal y que
 al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Juan José Guzmán, para celebrar la sesión ordinaria de este
 día y siendo la hora acordada el Sr. Presidente declaró
 abierta la sesión y leída que fue el acta de la anterior
 quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Sr. Presidente ordenó que
 por mi el infrascrito Secretario se diese lectura a los Boletines
 Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última
 sesión para conocimiento de los señores Gestores y verificado
 que fue manifestaron quedar enterados y acordar su
 cumplimiento.

Acto seguido se acuerda por unanimidad autorizar a
 la señora Margarita Pastor Calafat para abrir una ventana
 en la casa que posee en la calle del General Linares n.º 48.

También se acuerda por unanimidad autorizar al ve-
 cino Bartolomé Abramora Gili para elevar la fachada de la
 casa que posee en la calle de San Neballa.

Acto continuo se acuerda por unanimidad la apro-
 bación y pago con cargo al capítulo de imprentas de una
 factura presentada por Juan Roselló Esteban de los chas
 verificados en la Casa Cuartel de la Guardia Civil que
 importa la cantidad de ochenta y siete pesos setenta y cinco
 centinos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo
 las veintinueve y treinta y cinco minutos el Sr. Presidente
 levantó la sesión de la que se extiende la presente acta
 que firman los señores Gestores concurrentes conmigo
 el Secretario infrascrito de que certifico.

Al Alcalde Presidente

Juan José Guzmán

Gabriel Ribas Jaime Torres

Bartolomé Grotat

D. Genovés

Sebastián Derollo

Lorenzo Torro

Juan Antonio

En la villa de Santa Margarita provincia de las
 Balias a diez y siete de Octubre de mil novecientos cua-
 renta y dos; reunidos en la sala de sesiones de la Casa
 Consistorial los señores que componen la Comisión Gestora
 municipal y que al margen se relacionan bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde D. Juan José Guzmán, para cele-
 brar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora
 acordada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y
 leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada
 por unanimidad.

Seguidamente el expresado Sr. Presidente ordenó
 que por mi el infrascrito Secretario se diese lectura
 a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde
 la última sesión para conocimiento de los señores Gestores
 y verificado que fue manifestaron quedar enterados
 y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se acuerda por unanimidad la apro-
 bación y pago con cargo a los capítulos correspondientes
 de los siguientes facturas:

Alquiler del Gas y electricidad S.A. del fluido eléctrico
 suministrado al Ayuntamiento durante el primer, segundo
 y tercer trimestre de corriente año y que importa la canti-
 dad de quinientas sesenta y cinco pesos veinte centinos.

Otra de Juan Roselló Esteban de los jornales em-
 pleados en las obras de reparación de los caminos ve-
 cinales y vías públicas de esta localidad y que importa
 la cantidad de ciento treinta y dos pesos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo

los veintidós y cuarenta y cinco minutos el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores Jueces concurrentes, conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente

Juan González

Gabriel Ribas Jaime Torres,

Bartolomé Grotat

St. Genovaro

Lorenzo Pore

Sebastián Pizelli

Juana Santa Cruz

Sres concurrentes

En la villa de Santa Margarita provincia de las Baleares a veinte y cuatro de Setiembre de mil novecientos cuarenta y dos; reunidos en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores que componen la Comisión Jutera municipal y que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan José Font, para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Sr. Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los señores Jueces y verificado que fue manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se dio cuenta por íntegra lectura de la liquidación presentada por la Comisión de Jueces de

los gastos ocasionados con motivo de las fiestas celebradas en esta localidad los días 5, 6 y 7 de Setiembre último importando la cantidad de cuatro mil novecientos setenta y dos pesetas ochenta centimos.

Examinada por los señores Jueces la succionada liquidación y hallándola conforme y arreglada con los datos de los gastos ocasionados después de breve discusión se acuerda por unanimidad la aprobación y pago con cargo al capítulo correspondiente.

Acto continuo se acuerda por unanimidad la aprobación y pago con cargo al capítulo de imprevistos de una factura de los jornales empleados en el blanqueo de la Casa Cuartel de la Guardia Civil que importa la cantidad de trescientas cincuenta y dos pesetas cincuenta centimos.

También se acuerda por unanimidad la aprobación y pago con cargo a los capítulos correspondientes de las siguientes facturas:

Una de Miguel Ferrer Barrio de la manutención y hospedaje facilitado a D. Juan Moranta Espinosa encargado de las clases de solfeo, durante los meses de abril a agosto inclusive del corriente año y que importa la cantidad de seiscientos cuarenta y dos pesetas.

Otra de Juan Roselló Esteban de los jornales empleados en las obras verificadas en el Consorcio del Cementerio municipal importando la cantidad de seiscientos cuarenta y ocho pesetas treinta centimos.

Continuamente se acuerda por unanimidad imponer el recargo municipal del quince por ciento sobre las cuotas del Tesoro de la contribución industrial, recargo que se tendrá en cuenta para la formación de la matrícula industrial para el próximo ejercicio de mil novecientos cuarenta y tres.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo los veintidos y cinco minutos el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que

firmen los Señores Gutores concurrentes conmigo el
Secretario infrascripto de que certifico.

El Alcalde Presidente

Juan Font

Gabriel Ribas Jaime Corres

Bartolome Groat

S. Genovart

Lorenzo Bon

Sebastian Berello

Juan Font

En la villa de Santa Margarita provincia de las
Islas concurrentes Baleares a treinta y uno de Octubre de mil novecientos
D. Juan Font cuarenta y dos; reunidos en la sala de sesiones de la Casa
" Juan Genovart Consistorial los Señores que componen la Comisión Gutora
" Gabriel Ribas municipal y que al margen se relacionan bajo la pre-
" Jaime Corres sidencia del Sr. Alcalde D. Juan Font Font, para celebrar
" Bartolome Groat la Sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada
el Sr. Presidente declaró abierta la Sesión y leída que
fue el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Sr. Presidente ordenó
que por mi el infrascripto Secretario se diese lectura a las
Resoluciones oficiales y comunicaciones recibidas desde la últi-
ma Sesión para conocimiento de los Señores Gutores y veri-
ficarlo que fue manifestaron quedar enterados y acordar
su cumplimiento.

Acto seguido se acuerda por unanimidad contri-
buir con los centinelas de quinientas pesetas para sufragar
los gastos que ocasionen las obras que han de realizarse
en las escuelas de los Hermanos de la Doctrina Cristiana



cantidad que se hará efectiva con cargo al capítulo de im-
previstos.

Acto continuo se dió por entrada la Comisión Gutora
municipal de un oficio del Sr. Gobernador Civil
de esta provincia por medio del cual ha decretado el cese
de D. Lorenzo Bon Gil en el cargo de Gutor de este Ayun-
tamiento.

Continuadamente se acuerda por unanimidad de-
signar al Gutor D. Jaime Corres Abey para el cargo de
Depositario municipal haciéndole entrega seguidamente
del natalicio y de una de las llaves de la caja municipal.

Seguidamente se acuerda por unanimidad apro-
bar la matrícula industrial de este término municipal
formada para el próximo ejercicio de mil novecientos
cuarenta y tres como también los padrones de antes de
la Patente Municipal de Circulación de Automóviles for-
mados para el expresado ejercicio.

También se acuerda por unanimidad la apro-
bación y pago de una factura presentada por Juan
Berello Berello de los jornales empleados en las obras
verificadas en el ensanche del Cementerio municipal y
que importa la cantidad de setecientos cincuenta y cuatro
pesetas cincuenta y nueve centimos.

No habiendo más asuntos de que tratar siendo
las veintidos y quince minutos el Sr. Presidente levanta
la Sesión de la que se actúa en la presente acta que
firmen los Señores Gutores concurrentes conmigo el Secre-
tario infrascripto de que certifico.

El Alcalde Presidente

Juan Font

Sebastian Berello

Gabriel Ribas Jaime Corres

Bartolome Groat

S. Genovart

Juan Font

Con la villa de Santa Margarita provincia de las Ba-
 leares a primero de Noviembre de mil novecientos cuatro y
 dos; reunidos en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial
 los señores que componen la Comisión Gestora municipal
 y que al margen se relacionan bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde D. Juan José Font, para celebrar la sesión
 ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Sr.
 Presidente declaró abierta la sesión y leída que fue el
 acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Sr. Presidente ordenó
 que por un el infrascrito Secretario se diese lectura a
 los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la
 última sesión para conocimiento de los señores Gestores y
 verificarlo que fue manifestación quedar enterados y
 acordar su cumplimiento.

Acto seguido se acuerda por unanimidad auto-
 rizar al mismo Sr. Pedro Ordinas Lucanola para desri-
 bar y reconstruir de nuevo el techo de la casa que pose
 en la Plaza de José Antonio Primo de Rivera señalada
 con el número 7.

Acto continuo se acuerda por unanimidad apro-
 bar los repartimientos de la contribución territorial por
 rústica y pecuaria y las listas cobratorias de urbana for-
 madas para el próximo ejercicio de 1943.

Continuadamente se acuerda por unanimidad la
 aprobación y pago con cargo a los capitulos correspon-
 dientes de las siguientes facturas.

Una de Gabriel Esteban de las tijas servidas al
 Ayuntamiento con destino a las obras de entretimiento
 de las salas del Cementerio y que importa la cantidad
 de sesenta y ocho pesetas.

Otra de S. Antonio Vich de la modelación impresa
 suministrada al Ayuntamiento y que importa la canti-
 dad de treinta y una pesetas setenta y cinco.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo

las veintinueve y cincuenta minutos el Sr. Presidente le-
 vantó la sesión de la que se extiende la presente acta
 que firman los señores Gestores concurrentes conmigo el Se-
 cretario infrascrito de que certifico. - A los efectos regla-
 mentarios se hace constar que por equivocación involunta-
 ria se ha consignado la fecha de primero de Noviembre
 y la presente sesión tuvo lugar el día siete de Noviembre.

El Alcalde Presidente

Juan José Font

Gabriel Ribas, Jaime Torres

Bartolomé Grotat

J. Genovés

Sebastián Berelló

Guillermo Lander

Tres concurrentes

D. Juan José

" Simón Gurovart

" Gabriel Ribas

" Jaime Torres

" Bartolomé Grotat

Con la villa de Santa Margarita provincia de las
 Baleares a catorce de Noviembre de mil novecientos cua-
 renta y dos; reunidos en la Sala de Sesiones de la Casa
 Consistorial los señores que componen la Comisión Gestora
 municipal y que al margen se relacionan bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde D. Juan José Font, para cele-
 brar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora
 acordada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y
 leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada
 por unanimidad.

Seguidamente el expresado Sr. Presidente ordenó
 que por un el infrascrito Secretario se diese lectura a los
 Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la

última sesión para conocimiento de los señores Jueces y verificando que fue manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta por íntegra lectura del extracto de acuerdos tomados por la Comisión gestora municipal durante el mes de Setiembre último, acordando por unanimidad su aprobación.

Acto continuo a propuesta del Sr. Presidente se acuerda la distribución de fondos para el presente mes de Noviembre en el sentido de una docena parte de cada uno de los capítulos del presupuesto de gastos aprobado.

Continuamente se acuerda por unanimidad la aprobación y pago con cargo al capítulo correspondiente de una factura presentada por S. Juan Nuñez Mora que de los efectos servidos al Ayuntamiento con motivo de las fiestas celebradas en esta localidad los días 5, 6 y 7 del mes de Setiembre último en honor a Santa Catalina Thomas, cuya factura importa la cantidad de doscientos cincuenta y dos pesetas veinte cuartos.

También se acuerda por unanimidad la aprobación y pago con cargo al capítulo de imprenta de una factura presentada por S. Jorge Escalas Mayol de los trabajos verificados con motivo de las reparaciones realizadas a una bicicleta propiedad del Municipio que importa la cantidad de doscientos una pesetas cincuenta cuartos.

Iguualmente se acuerda por unanimidad la aprobación y pago con cargo al capítulo correspondiente de una factura de los establecimientos Victoria de los efectos de escritorio servidos al Ayuntamiento y que importa la cantidad de ciento veinte y tres pesetas cuarenta y cinco cuartos.

Seguidamente se acuerda por unanimidad pasar a informe del Sr. Médico de Asistencia Pública Sanitaria de esta localidad, Delegado Local de la Vivienda los siguientes planos:

Planos presentados por el vecino S. Bernabé Mayol Ribot.

Otros presentados por el vecino S. Juli Goya Salva.

Otros presentados por el vecino S. Juan Miquel Riera.

Otros presentados por el vecino S. Sebastián María Garau.

Otros presentados por el vecino S. Juan Mury Mury.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veintinueve y cuarenta minutos el Sr. Presidente levanta la sesión de la que se actúa la presente acta que firman los señores Jueces concurrentes conmigo el Secretario inscrito de que certifico.

El Alcalde Presidente

Juan Font

Gabriel Pitar Jaime Torres

Bartolomé Probat

S. Genovés

Sebastián Perelló

Juan Font

Sres concurrentes

S. Juan Font

" Simón Guarnant

" Gabriel Ribas

" Jaime Torres

" Bartolomé Probat

Con la villa de Santa Margarita, provincia de las Balears a veintinueve de Noviembre de mil novecientos, cuarenta y dos; reunidos en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los señores que componen la Comisión Gestora municipal y que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde S. Juan Font Font, para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Sr. Presidente ordenó que por mi el inscrito Secretario se diere lectura a los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los señores Jueces y verificando que fue manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se acuerda por unanimidad ratificar el plano general de población en el sentido de prolongar la calle de San Amador hasta unirse con la calle del Viato, hoy denominada del Barquero de Lajas y la calle de Buena Vista hasta unirse con la calle de Alejandro Berello.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veintuna y cinco minutos el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se actúa la presente acta que firman los Señores Jueces concurrentes conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente

Juan José

Gabriel Pitar

Jaime Torres

Bartolomé Grotat

S. Genovés

Sebastián Berello

Juan José

Señores concurrentes

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Islas de San Juan y de los Balears a veintiocho de Noviembre de mil novecientos veintinueve y dos; reunidos en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los Señores que componen la Comisión Gubernativa municipal y que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan José Grotat, para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leído que fue el acta de la anterior quedó aprobado por unanimidad.

Seguidamente el referido Sr. Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diese lectura a los boletines oficiales y comunicaciones recibidos desde la última sesión para conocimiento de los Señores Jueces y verificado

que fue manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido manifestó el Sr. Presidente había llegado la época oportuna para proceder a la formación de las pliegos de condiciones para la subasta del arbitrio municipal estableciendo sobre la Plaza y observando que han de regir durante el próximo ejercicio de 1943.

Enterados los Señores Jueces de las manifestaciones del Sr. Presidente, después de breve discusión se acuerda por voto unánime que los Señores de la Comisión procedan a la formación de los correspondientes documentos con arreglo a lo dispuesto por el Reglamento para la contratación de las obras y servicios municipales a cargo de las Entidades municipales.

Y para que eligo y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veintuna y treintinueve minutos el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se actúa la presente acta que firman los Señores Jueces concurrentes conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente

Juan José

Gabriel Pitar Jaime Torres

Bartolomé Grotat

S. Genovés

Sebastián Berello

Juan José

Juan José

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Islas de San Juan y de los Balears a cinco de Diciembre de mil novecientos veintinueve y dos; reunidos en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los Señores que componen la Comisión Gubernativa municipal

Principal y que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan José Tron, para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Sr. Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los señores Gutores y verificado que fue manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta por íntegra lectura del extracto de acuerdos tomados por la Comisión Gutora municipal durante el mes de Noviembre último, acordando por unanimidad su aprobación.

Acto continuo a propuesta del Sr. Presidente se acuerda la distribución de fondos para el presente mes de Diciembre en el tanto de una decava parte de cada uno de los capitales del presupuesto de gastos aprobado.

Seguidamente se dió cuenta por íntegra lectura de los pliegos de condiciones para la subasta del arbitrio municipal establecido sobre la Plaza y Aberrado que han de regir durante el próximo ejercicio de 1943, formados por la Comisión de Hacienda según acuerdo de la Comisión Gutora del día 28 de Noviembre último.

Enterados los señores Gutores y considerando que dichos documentos reúnen las condiciones legales, después de breve discusión se acuerda por voto unánime aprobarlos en todas sus partes y que se haga público que, de no presentarse reclamaciones contra dicho acuerdo dentro de los cinco días siguientes al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, la subasta se verificará en la Casa Consistorial de este Municipio



a las diez horas del día treinta y uno del mes actual ante una Comisión presidida por el Sr. Alcalde y teniendo primero asistido al Secretario del Ayuntamiento y en ella se observarán las normas dispuestas en el artículo 14 del Reglamento de Contratación municipal.

Continuadamente se acuerda por unanimidad la aprobación y pago con cargo al capítulo correspondiente de las siguientes facturas:

Una de la imprenta Vich de la modulación impresa enviada al Ayuntamiento y que importa la cantidad de veinte y una pesetas setenta y cinco centimos.

Otra de los establecimientos Victoria de la modulación impresa y efectos de escritorio suministrados al Ayuntamiento y que importa la cantidad de ciento veintidós pesetas noventa y cinco centimos.

Acto seguido se acordó por unanimidad los suplementos y habilitaciones de crédito de seis mil seiscientos ochenta y cinco pesetas setenta y cuatro centimos con cargo al exceso de ingresos sobre pagos o superavit sin aplicación del anterior ejercicio liquidado para atender a las siguientes pagas inaplazables:

Para el pago de accidentes del trabajo	64'30 Ptas
Por las gastos de los viajes de los empleados municipales por asuntos de administración	363'00 "
Para atender al pago del alquiler de los teléfonos y conferencias telefónicas	39'20 "
Para el pago de los trabajos extraordinarios de la Secretaría	202'00 "
Para el pago de la modulación impresa	749'75 "
Para el pago del subsidio familiar a los empleados municipales	120'00 "
Para atender al pago de las obras realizadas en el Cementerio municipal	15'29 "
Suma y sigue	1553'74 "

Suma anterior	1553'74
Para atender al pago de las obras realizadas en la Casa Cuartel de la Guardia Civil	352'50
Para el pago de los jornales devengados por el Inspector Mayor de los Trabajos de la prestación personal	500'00
Por los gastos de las fiestas populares	3786'50
Para el pago de los medicamentos suministrados a cuenta de la beneficencia municipal	593'00
Total	6485'74

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del vigente Reglamento de Hacienda municipal y el informe de esta Intervención.

También se acuerda por unanimidad que se responga al público el expediente de suplementos y habilitaciones de crédito a que se contrae el acuerdo anterior con arreglo al artículo 12 del citado Reglamento.

No habiendo más asuntos de que tratar siendo las veintidos y cuarentinueve minutos el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se actúa la presente acta que firman los señores Jueces concurrentes conmigo el Secretario infrascrito de que certifico

El Alcalde Presidente

Juan González

S. Genovés

Sebastián Derello

Bartolomé Grobat

Agustín Páez Dávila

Guillermo Santandreu

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Balas a doce de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos; reunidos en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores que componen la Comisión Gestora municipal y que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan González Grobat, para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Sr. Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los señores Gestores y verificado que fue manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Auto seguido se acuerda por unanimidad la aprobación y pago con cargo a los capitales correspondientes de las facturas que a continuación se detallan:

Una de Bernardo Molinas Pastor de los licores servidos al Ayuntamiento con motivo de las fiestas de Santa Catalina Mártir, que importa la cantidad de cien pesetas.

Otra de Nicolás Aguado Fruter de los efectos servidos al Ayuntamiento con motivo de las fiestas de Santa Catalina Mártir, que importa la cantidad de doscientas nueve pesetas.

Otra de Pedro Serra Salva de las cascavas de almendra suministradas al Ayuntamiento para la calefacción de las oficinas municipales y que importa la cantidad de ciento setenta y dos pesetas cincuenta centimos.

También se acuerda por unanimidad la aprobación y pago con cargo al capítulo de imprentas de las siguientes facturas:

Una de Mateo Galvés Roca de varios efectos servidos

al Ayuntamiento y que importa la cantidad de cinco pesetas.

Otra de Ramón Bonnin Valls de varios efectos suministrados al Ayuntamiento y que importa la cantidad de doscientos treinta y una pesetas cuarenta centimos.

Otra de Juan Echevarría de los efectos de droguería y ferritería suministrados al Ayuntamiento y que importa la cantidad de doscientas ochenta pesetas veinte centimos.

Otra de Andrés Bonnin Pina de los efectos suministrados al Ayuntamiento y que importa la cantidad de setenta y dos pesetas setenta y cinco centimos.

Iguualmente se acuerda por unanimidad abonar al Director de la Escuela Graduada los gastos de limpiera de dicha escuela correspondientes al corriente año y que importan la cantidad de cuatrocientas pesetas.

Seguidamente se acuerda por unanimidad pagar a los Maestros Nacionales el alquiler de su casa-habitación respectivo al segundo semestre de 1942.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veintidos y treinta minutos el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se actúa la presente acta que firman los señores Gaceros concurrientes conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente

Juan Gac

S. Genovart

Sebastián Berello

José Ferrer

Gabriel Pardo

Barcelonés Grotat

Juan Llanusa

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Balears a diez y nueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos.

Constituido el Ayuntamiento en sesión pública bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan José Font, asistiendo los señores Concejales que al margen se expresan, se dio principio a ella con lectura del acta anterior que fue aprobada.

Inmediatamente el Sr. Presidente dijo: Que según tenía anunciado, debía procederse a la discusión y votación del proyecto del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1943, a cuyo efecto quedaba sobre la mesa el correspondiente avance o anteproyecto y demás documentos acompañatorios presentados por el Secretario-Interventor de esta Corporación, a fin de que los señores Concejales pudiesen examinarlos con entera libertad y detenimiento.

Vistos los expresados documentos; y

Resultando, que discurridos detenidamente y concienzudamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto, concuerdan en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal así como con los recursos de la totalidad que se establecen para atender aquéllos.

En presencia del Estatuto municipal vigente y demás disposiciones complementarias el Ayuntamiento acuerda:

- 1.º. Aprobar en principio, el proyecto del presupuesto municipal ordinario, formado para el ejercicio de 1943.
- 2.º. Que se anuncie la disposición al público, por término de ocho días del referido proyecto de presupuesto en la Secretaría de esta Corporación, a los efectos de lo prevenido en los artículos 295 del vigente Estatuto municipal y 5.º del Reglamento de la Hacienda municipal, trans-

currido el cual, someterse a la aprobación ulterior de esta Corporación a los efectos procedentes.

Acto seguido se acuerda por unanimidad pagar a los empleados municipales y Profesores Titulares su haber respectivo al segundo semestre del actual año de 1942.

Acto continuo se acuerda por unanimidad la aprobación y pago con cargo a los capítulos correspondientes de las siguientes facturas:

Otra de Jaime Fruter Pumar de los gastos del alquiler de los teléfonos y conferencias telefónicas respectivas al mes de junio a diciembre del corriente año y que importa la cantidad de cuatrocientas cincuenta y dos pesetas cuarenta centimos.

Otra de S. Simón Esteve Ramis del aceite de engrase servido al Ayuntamiento con destino al motor instalado en la Escuela Graduada y que importa la cantidad de quince pesetas quince centimos.

Otra de Francisco Ribas del cemento suministrado al Ayuntamiento con destino a las obras realizadas en el Cementerio municipal y que importa la cantidad de doce pesetas.

Continuadamente se acuerda por unanimidad las siguientes pagas:

Al Sr. Alcalde D. Juan José Font la cantidad de seiscientos cuarenta pesetas por los gastos de los viajes realizados por asuntos de administración durante el segundo semestre de 1942.

A D. Pedro J. Lapó Roca la cantidad de mil doscientos noventa y ocho pesetas, importe de los jornales otorgados con motivo de auxiliar los trabajos extraordinarios de la Secretaría.

A D. Bartolomé Mambias Font, la cantidad de mil quinientas una pesetas cincuenta centimos importe de los jornales otorgados con motivo de auxiliar

los trabajos extraordinarios de la Secretaría durante el segundo semestre del corriente año de 1942.

A los empleados municipales Antonio Esteve Lapó, Cristóbal Font Font y Bartolomé Mambias Font por el subsidio familiar respectivo al segundo semestre del actual año y que importa la cantidad de ochocientas diez pesetas.

A Doña Catalina Pina Pina la cantidad de quinientas pesetas por la gratificación de la enseñanza de corte en las clases de la Escuela Graduada respectiva al segundo semestre del corriente año.

Después de haberse leído el acta de que trata siendo las veintidos y diez minutos el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se actúa de la presente acta que firman los señores Jueces concurrentes conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente

Sebastián Derello

S. Genar

Gabriel Pitar

Jaime Font

Bartolomé Font

Juan Font

En la villa de Santa Margarita provincia de las Balears a veinte y seis de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos; reunidos en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores que componen la Comisión Jutora municipal y que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan José Font, para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leído que fue el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el copresado Sr. Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diere lectura a los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los señores Jueces y verificando que fui manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se acuerda por unanimidad autorizar al vecino Francisco Pantoja para abrir una ventana en la casa que posee en la calle de Boura n.º 1.

Acto continuo se acuerda por unanimidad la aprobación y pago de las siguientes facturas:

A Juan Rosillo-Letibich la cantidad de cinco veinte pesetas por los trabajos realizados para el arreglo de la acera real.

Al mismo la cantidad de cinco veinte y seis pesetas por el mismo concepto.

Al mismo la cantidad de cuatrocientas noventa pesetas veinte y tres centimos por el mismo concepto.

Al mismo la cantidad de trescientas treinta y tres pesetas por las obras realizadas en el cementerio municipal.

A Cristóbal Morcy Juan la cantidad de veinte y cinco pesetas por los gastos de tres viajes verificados por cuenta del Ayuntamiento.

Al mismo la cantidad de mil cinco pesetas cincuenta centimos por los gastos de la fiesta infantil.

A Sr. Antonio Barroja Navas la cantidad de cinco treinta y seis pesetas quince centimos por los trabajos de hojalatería verificados en el Cementerio municipal.

A Miguel Ribas Alós la cantidad de cincuenta y dos pesetas veinte centimos por el alquiler de tablas con motivo de las obras realizadas en el Cementerio municipal.

A Jaime Bibiloni Lize la cantidad de cincuenta cuatro y ocho pesetas por los efectos servidos al Ayuntamiento

con motivo de los festejos de Santa Catalina de Noya.

A Francisco Pantoja Pantoja la cantidad de siete pesetas veinte centimos por efectos servidos para la limpieza de la sala consistorial.

A Sr. Rafael Santandreu Planas, farmacéutico, la cantidad de mil trescientas veinte y seis pesetas cincuenta centimos importe de los medicamentos suministrados a cuenta de la beneficencia municipal.

A Sr. Catalina Santandreu Jara, licenciada en farmacia, la cantidad de cuatrocientas seis pesetas cincuenta centimos por igual concepto.

A Antonio Letibich Lapó, la cantidad de cinco treinta pesetas por reintegro de documentos oficiales.

Al mismo, la cantidad de dos mil seiscientos cuarenta y ocho pesetas diez centimos por los impresos adquiridos por cuenta del Ayuntamiento.

Al mismo, la cantidad de mil nueve pesetas importe de los gastos ocasionados con motivo de los festejos celebrados en honor de la titular de este pueblo Santa Margarita.

A Pedro Cladum Lize, digo Moragues la cantidad de sesenta y una pesetas por los trabajos de herrería con destino a las obras del Cementerio municipal.

Al mismo, la cantidad de cinco veinte y cinco pesetas por los trabajos de herrería verificados en las obras de la Escuela Graduada.

Al mismo, la cantidad de cuarenta y seis pesetas por los trabajos de herrería con destino a la conservación de los caminos vecinales.

A Pedro Serra Salvá, la cantidad de mil pesetas por los jornales devengados durante los meses de Febrero a Mayo como Inspector Mayor de la prisa personal.

A Sr. Guillermo Santandreu Planas, la cantidad de doscientas quince pesetas veinte centimos importe de las obras de derecho civil de España y otras adquiridas por cuenta del Ayuntamiento.

A la Caja Nacional de Accidentes del Trabajo la cantidad de cuatrocientas treinta y nueve pesetas cincuenta centimos importe del seguro de los empleados municipales respectivo al primer, segundo y cuarto trimestres de 1942.

A. Bernardo Massant Pastor la cantidad de noventa y seis pesetas importe de los gastos de los viajes realizados por asuntos de quintas.

Al mismo, la cantidad de trescientas veinte y seis pesetas importe de los gastos de viajes realizados por asuntos de administración.

A D. Guillermo Santandreu Plana la cantidad de ciento noventa y tres pesetas por los gastos de viajes realizados por asuntos de administración.

A Antonio Esteban Capó la cantidad de cuatrocientas cuarenta pesetas por los gastos de viajes realizados por asuntos de administración.

Al Gas y Electricidad S.H. la cantidad de ciento dos pesetas dos centimos por el fluido eléctrico suministrado al Ayuntamiento durante el cuarto trimestre de 1942.

A D. Bernardino Vill Seguí la cantidad de trescientas pesetas por los trabajos verificados con motivo de auxiliar los trabajos extraordinarios de la Secretaría.

A D. Miguel Capó Roca la cantidad de sesenta pesetas por los jornales demandados con motivo de auxiliar los trabajos extraordinarios de la Secretaría.

A Antonia Esteban Salma la cantidad de ciento ocho pesetas por los trabajos de limpieza de la Casa Consistorial.

A D. Guillermo Riera la cantidad de ciento sesenta y siete pesetas cincuenta centimos por la modulación impresa servida al Ayuntamiento.

A D. Miguel Capó Roca la cantidad de ciento veinte y cinco pesetas por los trabajos relacionados con el censo.

A D. Bernardo Massant Pastor la cantidad de veinte y nueve pesetas cinco centimos importe de los efectos de escritorio adquiridos por cuenta del Ayuntamiento.

Al Servicio Provincial de Penales la cantidad de quince pesetas importe de un libro registo de magnita.

A Guillermo Massant Pastor la cantidad de cuarenta y seis pesetas setenta y cinco centimos por varios efectos servidos al Ayuntamiento.

A igualmiente se acuerda por unanimidad la aprobada con cargo al capítulo de imprentas de los siguientes pagos:

A D. Bernardo Massant Pastor la cantidad de catorce pesetas por varios pagos verificados por cuenta del Ayuntamiento.

A Doña Catalina Piña Piña la cantidad de doscientas ocho pesetas importe de los trabajos de lavar la ropa de los soldados que prestan servicio en el telégrafo.

A José Valls Valls la cantidad de cincuenta y ocho pesetas setenta y cinco centimos por varios pagos verificados por cuenta del Ayuntamiento.

A Antonio Xarxé Ramis la cantidad de cincuenta y dos pesetas quince centimos por los trabajos de hoja-lotería verificados en la Casa Consistorial.

A Antonio Esteban Capó la cantidad de cinco pesetas por la subvención del Aguinaldo de la División Azul.

También se acuerda por unanimidad realizar los pagos respectivos a los censos que presta este Ayuntamiento respectivo al actual año de 1942.

Acordase también por unanimidad pagar todos los alquileres de las casas que tiene en arrendamiento este Ayuntamiento respectivo al actual año.

Dejo seguído se acuerda por unanimidad la venta de los salarios de sepultura en el ensanche del Cementerio municipal a favor de los siguientes vecinos:

A D. Bartolomé Alemany Ferrer el solar n.º 8 del cuadro de la izquierda, adosado al muro de cerramiento, por la cantidad de doscientas puestas.

A D. Antonio Ferrer Gual y esposa Doña Juana Moya Moya el solar n.º 9 del cuadro de la izquierda, adosado al muro de cerramiento, por la cantidad de doscientas puestas.

A D. Esteban Ferrer Liza el solar n.º 10 del cuadro de la izquierda, adosado al muro de cerramiento, por la cantidad de doscientas puestas.

A D. Juan Avellá Roselló el solar n.º 11 del cuadro de la izquierda, adosado al muro de cerramiento, por la cantidad de doscientas puestas.

A D. Miguel Molinas Grimalt y esposa D.ª Margarita Mías Aguasi el solar n.º 26 del cuadro de la derecha, adosado al muro de cerramiento, por la cantidad de doscientas puestas.

A D. Jaime Sastre Garau y esposa Doña Maria Capó Pont el solar n.º 27 del cuadro de la derecha, adosado al muro de cerramiento, por la cantidad de doscientas puestas.

A Doña Catalina March Gual el solar n.º 28 del cuadro de la derecha, adosado al muro de cerramiento, por la cantidad de doscientas puestas, digo Juana March Gual.

A Doña Rosa Ferrer Payeras el solar n.º 29 del cuadro de la derecha, adosado al muro de cerramiento, por la cantidad de doscientas puestas.

A D. Francisco Ramon Esteban el solar n.º 30 del cuadro de la derecha, adosado al muro de cerramiento, por la cantidad de doscientas puestas.

A D. Juan Roselló Esteban el solar n.º 50 del cuadro de la derecha, adosado al muro de cerramiento, por la cantidad de doscientas puestas.

A D. Juan Ferrer Salas el solar n.º 86 del cuadro de la derecha por la cantidad de trescientas puestas.



A D. Jaime Alez Alós y esposa Doña Maria Avellá Roselló el solar n.º 87 del cuadro de la derecha por la cantidad de trescientas puestas.

A D. Miguel Salas Alós el solar n.º 88 del cuadro de la derecha por la cantidad de trescientas puestas.

A D. Bernardo Ribas Ferrer el solar n.º 98 del cuadro de la derecha por la cantidad de trescientas puestas.

A Doña Maria Capó Muncadas el solar n.º 100 del cuadro de la derecha por la cantidad de trescientas puestas, digo el solar n.º 85.

No habiendo más asuntos de que tratar siendo las veintina y cincuenta y cinco minutos el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores Jueces concurrentes conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente

Sebastián Ferrer

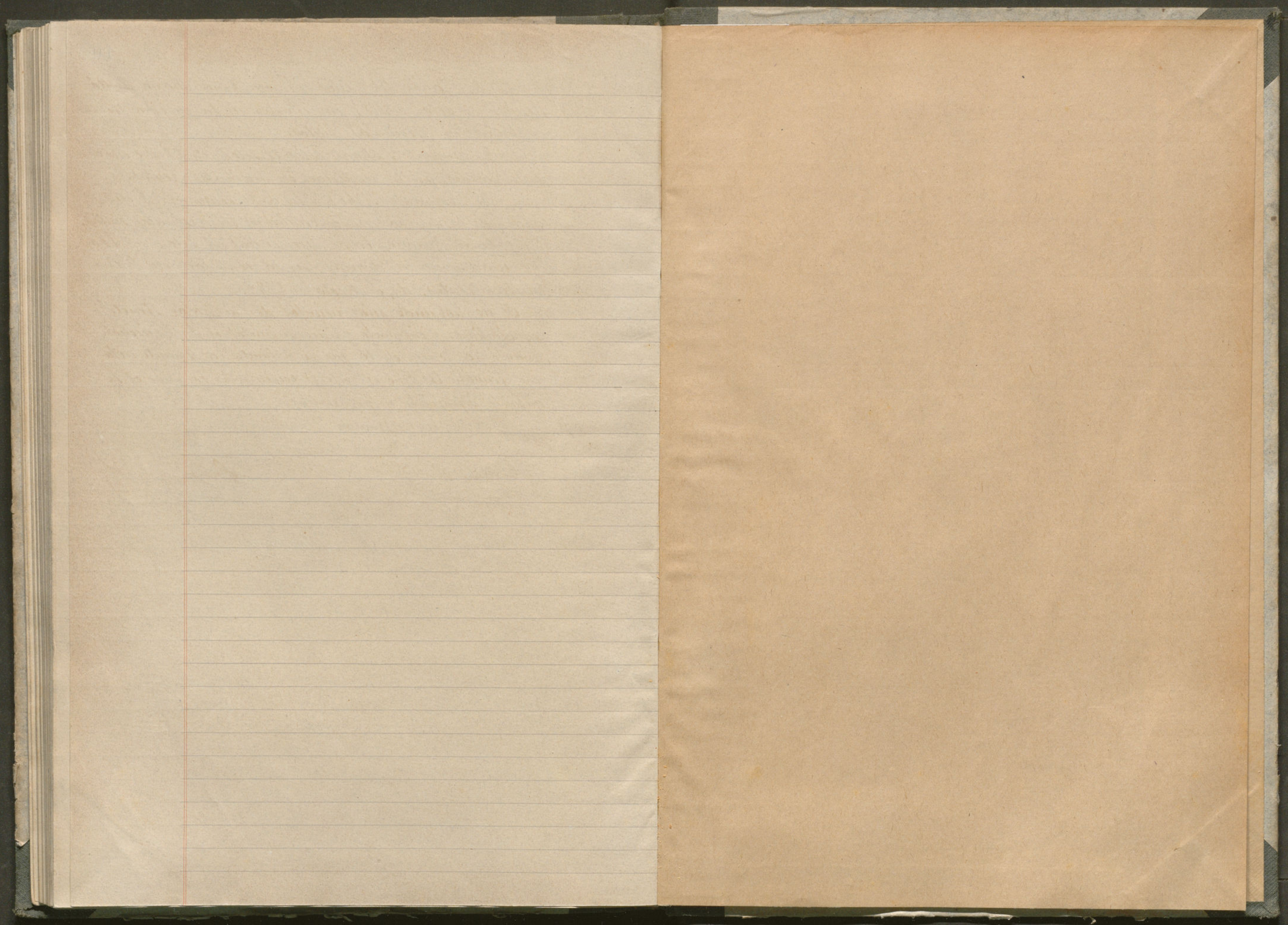
J. Ferrer

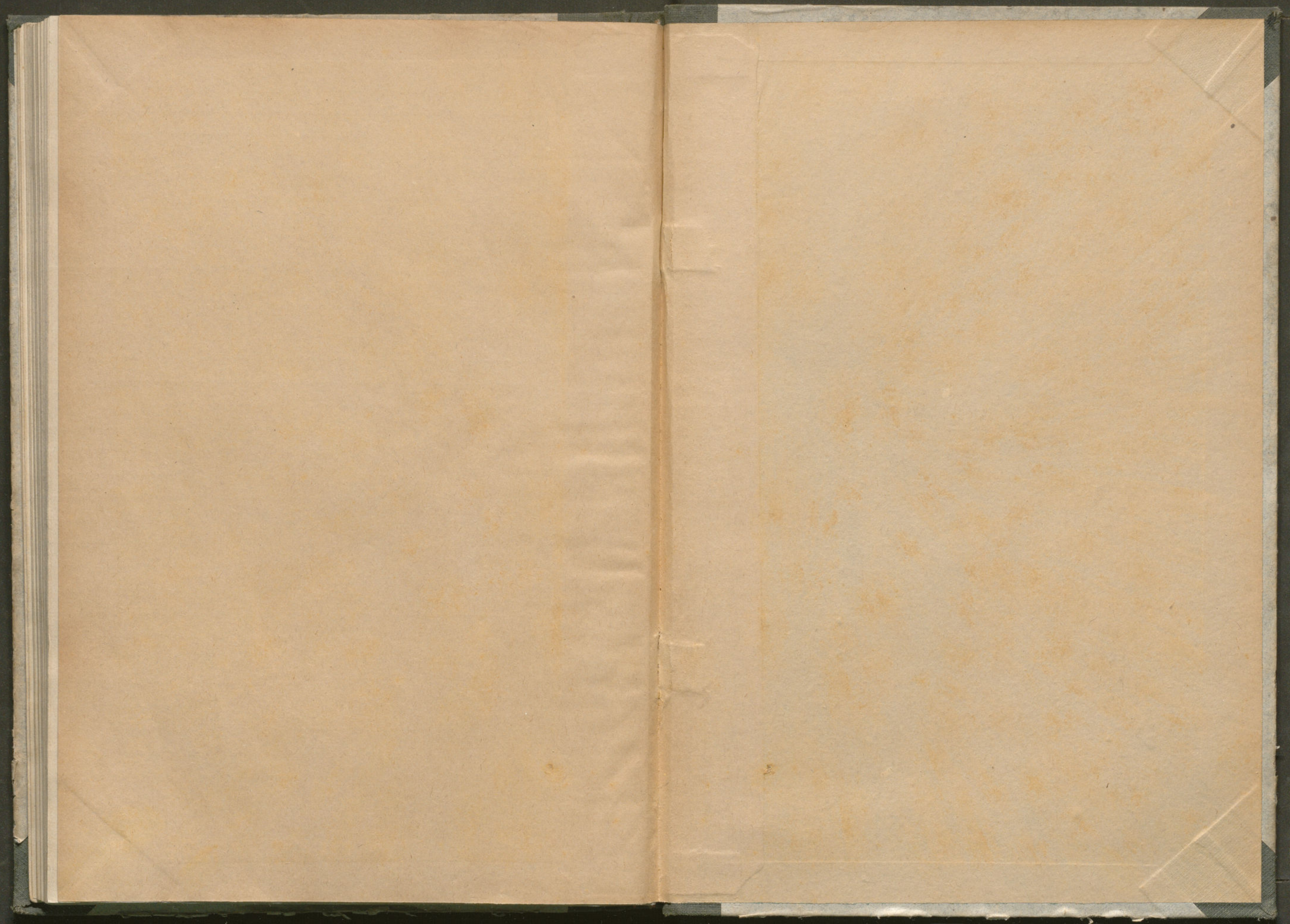
Gabriel Ferrer

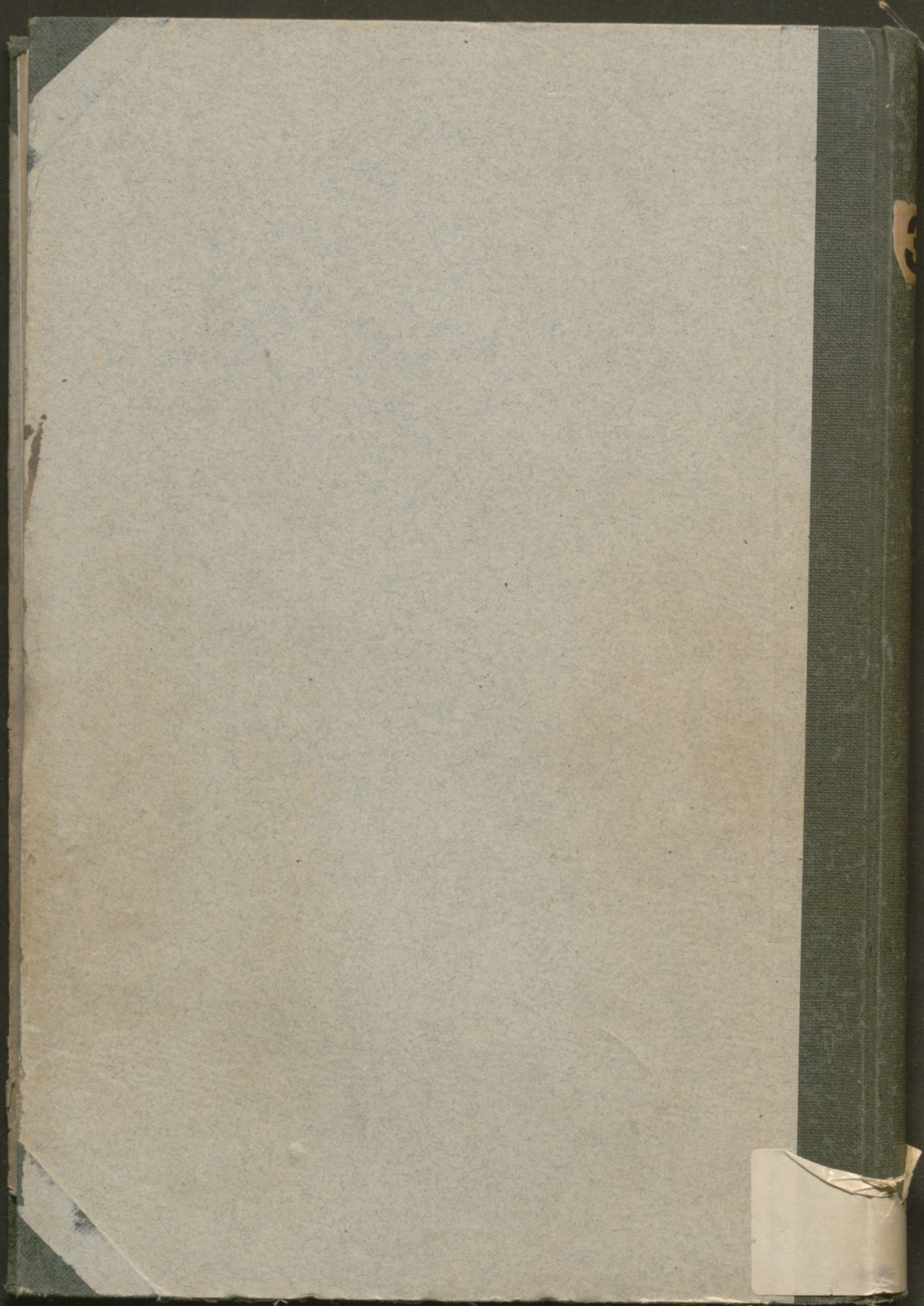
Bartolomé Ferrer

Jaime Ferrer

Juan Ferrer







32

7